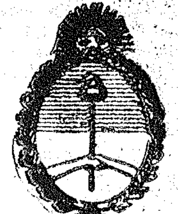


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



JUDICIALES

Buenos Aires, martes 24 de setiembre de 1974

NUMERO

23.000

AÑO LXXXII

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

UNA SOLA PUBLICACION

Schadan

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez en lo Comercial doctor Jean Christian Nissen a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 18 de Junio del corriente año, ante el Escribano Hilel Rubinson, pasada al folio 842 del Registro 510, a su cargo, la Sociedad "Schadan, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", reformó los Estatutos Sociales en la siguiente forma: "Artículo 1º: La sociedad se denomina SCHADAN, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, tiene su domicilio en la calle Moreno 1401, de Capital. — Artículo 2º: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, el 19 de Abril de 1966. — Artículo 3º: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: Por la compra, venta, importación y exportación de artículos textiles, como casimires y sus derivados, ya sean de lana y|o algodón o provenientes de otras fibras naturales o sintéticas así como todo otro producto textil destinado a la vestimenta o a la decoración y|o adorno de ambientes. — Industriales: Mediante la elaboración y transformación de materias primas textiles, naturales y|o sintéticas, para la obtención de casimires u otras telas destinadas a la vestimenta. — Financieras: Mediante la realización de operaciones, aportes de capitales, directa o indirectamente a empresas o sociedades contsituidas o a constituirse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, otorgamientos de créditos en general ya sea en forma de prenda o cualquier otra permitida por la ley; y realizar toda otra actividad financiera directa o indirectamente vinculada con las industrias, comercios o negocios afines con su objeto social. — La sociedad no realizará las operaciones previstas en la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles, urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal. — Artículo 4º: El capital social es de seiscientos mil pesos representado por sesenta mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo 5º: Las acciones serán nominativas, no endosables y podrán ser ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Pueden fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo 6º: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones del art. 211 de la Ley 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. —Artículo 7º: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo detreminado por el art. 193 de la Ley 19.550. — Artículo 8º: La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente, en su caso; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo 9º: Los Directores deben efectuar en garantía de su gestión un depósito en dinero efectivo en la sociedad por la suma de un mil pesos. — Artículo 10º: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiera poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil y art. 9no. del D. Ley 5965|63. — Puede, en consecuencia, celebrarse en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos oficiales o privadas: establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país: otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar, criminalmente, o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — Artículo 11º: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Artículo 12º: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. — La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Artículo 13º: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho — de uno a cinco votos, conforme se determine en oportunidad de resolver la Asamblea el aumetno determinado en el artículo 4º. — Artículo 14º: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo 15º: El ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año. — A esa fecha, confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración al Directorio y Síndico, en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año — de su sanción. — Artículo 16º: La liquidación de la Sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el (los) liquidador (es) designado (s) por la Asamblea, bajo la vigilancia del (los) síndico (s). — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. — Resolución Aprobatoria de la Inspección General de Personas Jurídicas, es del siguiente tenor: "Ministerio de Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 7 Jun. 1974 — Visto: el expediente Nº 19.329|147 653: atento lo solicitado; lo dictaminado por el Departamento Sociedades Anónimas a fs. 213 y vta., y teniendo en cuenta que las cláusulas contractuales presentadas se ajustan a las disposiciones legales establecidas por el Decreto Ley 19.550|72; en uso de las facultades conferidas por el artículo 300 del citado Decreto Ley el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: Artículo 1º: Conformar en la forma de fojas 195 a 197 vta., con las modificaciones

PUBLICACION DE CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Con la finalidad de evitar inconvenientes de último momento por falta de espacio, se recomienda a los interesados que los textos a publicar en el BOLETIN OFICIAL deberán ser presentados con seis (6) días hábiles de antelación a su primera publicación, ajustándose a las normas establecidas por la Inspección General de Personas Jurídicas, en resolución Nº 12/74, publicada en el BOLETIN OFICIAL del 28/6/74.

Originales presentados	Fecha de primera publicación	Llamado a asamblea para el día
30/9	8/10	25/10
1/10	9/10	26/10
2/10	10/10	27/10
3/10	11/10	28/10
4/10	14/10	29, 30 y 31/10
7/10	15/10	1/11
8, 9, 10 y 11/10	16/10	2 y 3/11
14/10	18/10	4/11

La presente exigencia sólo regirá del 30/9 al 8/10/74.

Horario de atención al público: De 12.45 a 17.

Dirección: Santa Fe 1659 - Capital Federal.

LA DIRECCION NACIONAL

19740924

de fs. 20 y vta., de fs. 211, la reforma introducida en el contrato social de "Schauan, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", en virtud de lo resuelto por la Asamblea celebrada el 3 de noviembre de 1973. — Artículo 2º. — Regístrese, comuníquese. Entréguese el expediente al representante legal de la entidad por el término de diez (10) días. — La sociedad deberá acreditar en este organismo la inscripción en el Registro Público de Comercio, acompañando copia autenticada de la escritura y el respectivo certificado de inscripción, en el plazo de sesenta (60) días de notificada. — Resolución I.G.P.J Nº 1675. — Alberto Guillermo Pico. — Alberto Guillermo Pico, Inspector General de Personas Jurídicas"

Buenos Aires, agosto 12 de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 562 60 e. 24|9 Nº 91.034 v. 24|9|74

Forestadora Medaliotti

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE SOCIEDAD Anónima: "Forestadora Elliotti S. A. C. I. F. I. y Agropecuaria. Escritura número treinta y ocho. En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a veintiséis de abril de mil novecientos setenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante comparecen don Elías Bensignor argentino, casado con Liliana Klein, de cuarenta años de edad, contador público con libreta de enrolamiento 4.114.845 con domicilio en O'Higgins 1881, piso 16, Capital Federal; Hugo Octavio Casares, argentino, de cuarenta años de edad, casado con Matilde Bensignor publicitario, con libreta de enrolamiento 5.585.992, con domicilio en O'Higgins 1563, piso 9º, Capital Federal; José Fernández, argentino, de cuarenta y tres años, casado con Julia Haydée Cantero, ingeniero civil con libreta de enrolamiento 4 241.293, con domicilio en Simbrón 3265 Capital Federal, Carlos Enrique Ackerman, argentino, de cincuenta y dos años de edad, casado con Isabel Kossacoff, contador público, con libreta de enrolamiento 1.668.355, con domicilio en Simbrón 3235, Capital Federal, don Jorge Francisco José Carvajal, argentino, de treinta y seis años, casado con Alicia Elvira Martinelli, contador público, con libreta de enrolamiento 4.259.490, con domicilio en Vidt 1955, piso 7º, Capital Federal; don Antonio Angel Barreiro, argentino, de cuarenta años de edad, casado con Elba Ambrosi, publicitario, con libreta de enrolamiento 5.302.048 con domicilio en Muñiz 99, Martínez, Provincia de Buenos Aires, don Carlos Luis Mariani, argentino, de treinta y nueve años de edad, casado con Saira Cristiani, publicitario, con libreta de enrolamiento 4.144 950, con domicilio en 11 de Setiembre 1745, piso 10, Capital Federal, don César Badini argentino, de treinta y tres años de edad, casado con Silvia Bonzini, publicitario, con libreta de enrolamiento 4.310.038, con domicilio en Zavalía 2143, piso 3º, Capital Federal. Todos casados en primeras nupcias con las cónyuges nombradas, personas mayores, capaces y de mi conocimiento, doy fe. Y los comparecientes dicen: Que han resuelto constituir una sociedad anónima con sujeción al siguiente estatuto: Denominación, domicilio, plazo y objeto. — Artículo Primero: La sociedad se denomina Forestadora Elijotti, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en calle Florida número 1; podrá instalar agencias, sucursales o representaciones dentro y fuera del país. — Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el extranjero a las siguientes actividades. a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta y toda otra forma de disposición o negociación relativa a semovientes, materias primas, mercaderías, productos y subproductos relacionados con la actividad forestal y agropecuaria; la explotación de patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, el ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones. b) Industriales: Mediante la industrialización primaria de materias primas, productos y subproductos provenientes de las actividades agropecuarias y forestales. c) Financieras: mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas por la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Las actividades financieras señaladas deberán referirse a las actividades comerciales, industriales, agropecuarias e inmobiliarias detalladas en otros apartados; d) Inmobiliarias. Mediante la compra y venta de inmuebles en general urbanos o rurales, con fines de explotación, venta, fraccionamiento, construcciones civiles; e) Agropecuarias: Mediante la adquisición venta, explotación, arrendamiento y/o administración en todas sus formas, de establecimientos forestales y también agrícola - ganaderos, frutícolos, vitivinícolos, apícolos, avícolas y de granja. — Puede, a tal efecto, efectuar toda clase de operaciones involucrando la propiedad, tenencia, usufructo o el derecho de explotación de tierras, estancias, bosques, chacras, fincas y toda clase de bienes raíces. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital. — Artículo Cuarto: El capital social es de ciento sesenta mil pesos representado por dieciséis mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la ley número diecinueve mil quinientos cincuenta. — Artículo Quinto: Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo Sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo doscientos once de la ley número diecinueve mil quinientos cincuenta. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo Séptimo: En caso de mora de la integración del capital, el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado en el artículo ciento noventa y tres de la Ley número diecinueve mil quinientos cincuenta. Administración y representación. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo Noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía: Depositar dinero efectivo por valor de pesos trescientos. — Artículo Décimo: El directorio tiene todas las facultades para determinar y disponer de los bienes, incluso aquellas para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y artículo noveno del Decreto Ley número cinco mil novecientos sesenta y cinco sesenta y tres. — Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos oficiales o privados establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero o a dos directores cualesquiera quienes actuarán en forma conjunta. — Fiscalización. — Artículo Décimo Primero: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes, y por el mismo término. — Asambleas: Artículo Décimo Segundo: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida por la primera por el artículo 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. — La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Artículo Décimo Tercero: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo Décimo Cuarto: Rigen el quórum y la mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la ley 19.550, según la clase de asambleas, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo Décimo Quinto: El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal. — b) a remuneración al Directorio y síndico, en su caso. — c) a dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. — d) el saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de acciones ordinarias o a fondos de reservas facultativas o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Artículo Décimo Sexto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el liquidador designado por la asamblea bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior. — II. — El Capital Social se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente cuadro: Elías Bensignor, suscribe dos mil acciones ordinarias nominativas, clase "A" de cinco votos por acción, o sea veinte mil pesos, que integra en un veinticinco por ciento en dinero efectivo o sea cinco mil pesos; Hugo Octavio Casares, suscribe dos mil acciones ordinarias nominativas, clase "A" de cinco votos por acción o sea veinte mil pesos que integra en un veinticinco por ciento en dinero efectivo o sean cinco mil pesos; José Fernández, suscribe dos mil acciones ordinarias nominativas, clase "A" de cinco votos por acción o sea veinte mil pesos, que integra en un veinticinco por ciento en dinero efectivo o sea cinco mil pesos; Carlos Enrique Ackerman, suscribe dos mil acciones ordinarias nominativas clase "A" de cinco votos por acción o sea veinte mil pesos, que integra en un veinticinco por ciento en dinero efectivo o sean cinco mil pesos; Jorge Francisco José Carvajal, suscribe dos mil acciones ordinarias nominativas clase "A" de cinco votos por acción o sea veinte mil pesos que integra en un veinticinco por ciento en dinero efectivo o sea cinco mil pesos. — Antonio Angel Barreiro, suscribe dos mil acciones ordinarias nominativas clase "B" de un voto por acción o sean veinte mil pesos que integra en un veinticinco por ciento en dinero efectivo o sea cinco mil pesos. — Carlos Luis Mariani, suscribe dos mil acciones ordinarias nominativas clase "B" de un voto por acción o sea veinte mil pesos que integra en un veinticinco por ciento en dinero efectivo o sean cinco mil pesos; César Badini, suscribe dos mil acciones ordinarias nominativas: clase "B" de un voto por acción o sea veinte mil pesos, que integra en un veinticinco por ciento en dinero efectivo o sea cinco mil pesos. — Lo transcripto precedentemente indica que se han suscripto diez mil acciones ordinarias nominativas, clase "A" de cinco votos por acción, totalizando cien mil pesos y seis mil acciones ordinarias nominativas, clase "B" de un voto por acción, totalizando sesenta mil pesos, lo que arroja una suscripción total de ciento sesenta mil pesos, habiéndose integrado un veinticinco por ciento en dinero efectivo o sea la suma de cuarenta mil pesos; el saldo del setenta y cinco por ciento o sea la suma de 120.000 pesos deberá integrarse cuando el Directorio lo requiera dentro de un plazo que no podrá exceder de dos años. — III. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Elías Bensignor. — Vicepresidente: Carlos Enrique Ackerman. — Director: José Fernández. — Síndico titular: Miguel López Morinelli. — Síndico suplente: Jorge Francisco José Carvajal. — IV: Se autoriza a los señores Carlos Enrique Ackerman y/o Jorge Francisco José Carvajal a fin de que indistintamente o en forma conjunta, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, realicen todas las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control e inscripción en el Registro Público de Comercio. — Se hace constar que el Impuesto Fiscal correspondiente a esta operación será abonado sobre el total del capital social o sea sobre la suma de ciento sesenta mil pesos. — Leída que les fue, la ratifican, otorgan y firman ante mí, doy fe. — Reabierto el acto comparece don Miguel López Morinelli, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.024.756, soltero, vecino de esta ciudad, mayor, capaz y, de mi conocimiento, doy fe, quien presta su conformidad para el cargo de Síndico titular para el que fuera designado. — Leída nuevamente que les es, la ratifican, otorgan y firman ante mí, Doy fe. — Primer Testimonio. — Escritura número cincuenta y siete. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a veintisiete de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, ante mí, Escribana autorizante comparecen don Elías Bensignor argentino, casado con Liliana Klein, contador público, con Libreta de Enrolamiento número 4.114.845 con domicilio en O'Higgins 1.881, Capital Federal; Hugo Octavio Casares, arbentino, casado con Matilde Bensignor, publicista, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.585.992, con domicilio en O'Higgins número 1563, Capital Federal; José Fernández, argentino, casado con Julia Haydée Cantero, ingeniero civil, con Libreta de Enrolamiento 4.241.298, con domicilio en Simbrón 3265, Capital Federal; Carlos Enrique Ackerman, argentino, casado con Isabel Kossacoff, contador público, con Libreta de Enrolamiento Nº 1.668.355, con domicilio en Simbrón 3235, Capital Federal; don Jorge Francisco José Carvajal, argentino, casado con Alicia Elvira Martinelli, contador público con Libreta de Enrolamiento Nº 4.259.490, con domicilio en Vidt 1955, Capital Federal; don Antonio Angel Barreiro, argentino, casado con Elba Ambrosi, publicista, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.302.048, con domicilio en Muñiz 99, Martínez de esta provincia; don Carlos Luis Mariani argentino casado con Saira Cristiani publicista, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.144.950, con domicilio en Once de Setiembre 1745, Capital Federal; don César Badini, argentino, casado con Silvia Bonzini, publicista, con Libreta de Enrolamiento número 4.310.038, con domicilio en Zavalía 2143, Capital Federal. — Todos casados en primeras nupcias con las cónyuges nombradas, mayores, capaces y de mi conocimiento, doy fe. — Y los comparecientes dicen: Que han resuelto modificar el contrato constitutivo de sociedad anónima pasado ante mí, con fecha 26 de abril del corriente año en su artículo primero que quedaría así: Artículo Primero: La sociedad se denomina "FORESTADORA MADELLIOTTI, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en calle Florida 1; podrá instalar agencias, sucursales o representaciones dentro y fuera del país. — Presente don Miguel López Morinelli, con Libreta de Enrolamiento número 4.024.756, soltero, mayor, capaz y de mi conocimiento doy fe, contador público nacional, matriculado al folio 165, del Tomo XLIII, del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, presta nuevamente su conformidad al cargo para el que fue designado. — Por lo tanto la citada sociedad a partir de la fecha deja de existir como "Forestadora Elliotti, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" para convertirse en "Forestadora Madelliotti Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria". — Leída, que les fue, la ratifican otorgan y firman, ante mí, doy fe. — E. Bensignor. — H. O. Casares. — J. Fernández. — C. E. Ackerman. — J. F. J. Carvajal. — A. A. Barreiro. — C. L. Mariani. — C. Badini. — M. L. Morinelli. — Está mi sello: Lea Nora Belserman. — Concuerda con su matriz, doy fe. — Para el interesado expido el presente primer testimonio en sellos notariales número 1.346.371 y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, agosto 16 de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.458,75 e. 24|9 Nº 91.066 v. 24|9|74

Muresco

SOCIEDAD ANONIMA,
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 738 — REFORMAS al Estatuto. — Adecuación Decreto Ley 19.550|72. — Aumento Capital y Emisión de Acciones — "Muresco" Sociedad Anónima. — Escritura Número Ciento Ochenta y Ocho. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a los vein-

ticuatro días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante, comparece don Luis José Marcelo Joaquín Palazzolo, argentino naturalizado, de cincuenta y tres años de edad, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones doscientos ochenta y un mil doscientos noventa y seis, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Ana Zelmira Rossi, domiciliado en la calle Dardo Rocha número dos mil novecientos sesenta y cinco de la Capital Federal, de paso en ésta; persona hábil, mayor de edad y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento en su carácter de presidente de la sociedad que gira en la Ciudad de Buenos Aires, bajo la denominación de "Muresco", Sociedad Anónima Industrial y Comercial, cuya existencia legal y autorización para funcionar en tal carácter, así como las facultades del compareciente se justifican con los Estatutos Sociales y resolución del Señor Inspector General de Personas Jurídicas acordándole Personería Jurídica, todo lo cual resulta a): De la escritura de constitución definitiva otorgada por ante el escribano de la Ciudad de Tigre de esta Provincia, doña Dolly Gurman, con fecha treinta de noviembre de mil novecientos setenta y uno, al folio mil ciento cincuenta y nueve del Registro número once de su adscripción y que en testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio con fecha nueve de febrero de mil novecientos setenta y dos bajo el número ciento setenta y uno, al folio setenta y uno del Libro setenta y seis, Tomo A. de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; b). Con la escritura de emisión de acciones por la suma de pesos ciento sesenta mil, hasta completar el primitivo capital autorizado de pesos doscientos mil, otorgada por ante la citada escribana Gurman con fecha dos de agosto de mil novecientos setenta y tres, al folio mil doscientos treinta y siete cuyo testimonio ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio al veinticuatro de setiembre de mil novecientos setenta y tres, bajo el número dos mil veintiséis, al folio trescientos cincuenta y ocho del libro setenta y ocho, tomo A. de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; y c) Con la escritura de aumento del capital autorizado y emisión de acciones a la suma de pesos un millón otorgada por ante la mencionada escribana Gurman, con fecha dos de agosto de mil novecientos setenta y tres, al folio mil doscientos cuarenta, cuyo testimonio ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio el veinticuatro de setiembre de mil novecientos setenta y tres bajo el número dos mil ciento veintisiete al folio trescientos cincuenta y ocho del libro setenta y ocho, tomo A. de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, todo lo cual en sus originales tengo a la vista para este acto, agregando fotocopias autenticadas de las mismas como cabeza de esta escritura, doy fe. La Personería invocada por el compareciente surge de las actas de Asamblea y Sesión del Directorio del día dos y tres de mayo del año mil novecientos setenta y tres, en la que se designaron las actuales autoridades sociales y se distribuyeron los cargos, actas que en sus originales tengo a la vista para este acto y que en fotocopias autenticadas agrego a la presente. En tal virtud, el compareciente en el carácter que inviste expone: Que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día treinta de abril de mil novecientos setenta y tres, resolvió reformar el estatuto social adecuándolo a lo dispuesto por el Decreto-Ley 19.550|72. Que posteriormente la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y tres dispuso el aumento del capital social a la suma de pesos dos millones quinientos mil, mediante la emisión de ciento cincuenta mil acciones ordinarias, hoy nominativas no endosables de acuerdo a lo establecido por la ley 20.643, de pesos diez cada una por un total emitido de pesos un millón quinientos mil. Que presentada la documentación de práctica a la Oficina de Contralor, previo los trámites de estilo, el Señor Inspector General de Personas Jurídicas por resolución de fecha veinticuatro de mayo del año en curso, conformó las reformas dispuestas, todo lo cual en el Expediente A. 42.384|143.712 tengo a la vista para este acto y copiado textualmente dice así: "Acta de Asamblea Extraordinaria: En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos setenta y tres se reunen en la sede social, Olazábal 2027, los accionistas de Muresco S.A.I. y C. que figuran a fojas del libro de Asistencia de Accionistas, con la presidencia del Dr. Luis J. M. J. Palazzolo y la presencia de los directores y el síndico titular. A las veinte horas el Sr. Presidente de la Asamblea declara abierto el acto e informa que se encuentran presentes ocho accionistas, representantes del total del capital de la Sociedad, por lo que corresponde encuadrar a esta Asamblea como unánime, de acuerdo con lo previsto en el último párrafo del art. 237 de la Ley 19.550. Se pone a consideración el punto 1º del Orden del Día: Modificación estatutos y adecuación a la Ley 19.550. Toma la palabra el accionista Dr. Gerónimo José González quien expresa que corresponde adecuar el Estatuto de la Sociedad a las especificaciones de la Ley 19.550 y da lectura al siguiente proyecto de modificación. (se transcribe por separado). Por último se trata el punto 3º del orden del día: Elección de dos accionistas para firmar el acta: Por unanimidad se designa a los señores Juan Gabriel Cuschini y Miguel Angel Castiñeira, dándose por finalizada la sesión a las veintitrés horas. — Firmado: J. G. Cuschisi. — M. A. Castiñeira. — Luis J. M. J. Palazzolo". — "Asamblea General Extraordinaria del 30 de abril de 1973. — Orden. Día Mes. Accionistas Representante. Certificados. Capital. — 1.30.IV. Luis J. M. J. Palazzolo, por sí. 2 y 6. 10.000.00. — 2.30. IV. Gerónimo J. González. Por Multicrom S. A. 4. 2.000.00. — 3.30.IV. Pablo Cuz. Por Multicrom S. A. 1. 6.000,00. 4.30.IV. Juan C. Cuschisi. Por Multicrom S. A. 7. 2.000,00. — 5.30.IV. Abraham Gawianski. Por Rev. La Europea S. A. 3 y 5. 8.000.00 — 6.30. IV. Diana T. Srabstein. Por Rev. La Europea S. A. 8. 4.000.00. — 7.30.IV. Miguel A. Castiñeira. Por Rev. La Europea S. A. 9. 4.000.00. — 8.30.IV. Adolfo Senderovsky. Por Rev. La Europea S. A. 10. 4.000.00. — 40.000.00. A las diecinueve y treinta horas se cierra el presente registro con la asistencia de ocho accionistas, uno por sí, tres en representación de Multicrom S. A. y cuatro en representación de Revestimientos La Europea S.A. que constituyen la totalidad del capital de la sociedad con derecho a voto. — Firmado: L. J. M. J. Palazzolo". — "Acta de Asamblea Extraordinaria: En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos setenta y tres, se reúnen en la sede social, Olazábal 2097, los accionistas de Muresco S. A. que figuran a fojas del libro de Asistencia de Accionistas, con la presidencia del doctor Luis J. M. J. Palazzolo y la presencia de los Directores y Síndicos Titulares. A las veintidós horas treinta minutos el Sr. Presidente de la Asamblea declara abierto el acto e informa que se encuentran presentes ocho accionistas, que representan el total del capital de la sociedad, por cuyo motivo corresponde encuadrar a esta Asamblea como unánime, de acuerdo con lo previsto en el último párrafo del art. 237 de la Ley 19.550. A continuación el Presidente pone a consideración el punto 1º de la Convocatoria: Elección de dos accionistas para firmar el acta: Por unanimidad se elige a los señores Juan Gabriel Cuchisi y Miguel Angel Castiñeira. Se considera luego el punto 2º de la Convocatoria: Aumento de Capital: Toma la palabra el accionista señor Abraham Gawianski quien expresa que el continuo incremento de las operaciones de la sociedad hace imprescindible elevar el capital a cifras acordes con la evolución. — En consecuencia mociona para que se fije el capital social en la suma de $ 2.500.000.— (dos millones quinientos mil pesos) que se emita la totalidad del aumento o sea $ 1.500.000.— (un millón quinientos mil pesos) en acciones al portador de $ 10.— cada acción y que de esa emisión se destinen $ 200.000.— (doscientos mil pesos) para la distribución de dividendos en acciones recientemente aprobadas por la Asamblea Ordinaria de Accionistas. — Prosigue diciendo el señor Gawianski, que, según es de conocimiento de los accionistas Revestimientos La Europea S. A. y Multicrom S. A. realizaron préstamos a Muresco S. A. en diferentes oportunidades con la opción de ser imputados esos importes a la suscripción e integración de acciones en esta última sociedad, por lo que propone que el resto del aumento o sea pesos 1.300.000.— (un millón trescientos mil) se suscriban e integren por partes iguales, o sea $ 650.000.— (siscientos cincuenta mil pesos) cada uno por Revestimientos La Europea S. A. y Multicrom S. A. con los fondos antes mencionados a cuyo efecto deben hacer uso de la opción otorgada. — Los señores accionistas luego de un cambio de opiniones aprueban por unanimidad la moción. — Los señores Gawianski y Palazzolo en representación de Revestimientos La Europea S. A. y Multicrom S. A. suscriben los importes citados que integran con la afectación de los fondos entregados a Muresco S.A. con anterioridad en carácter de préstamos. — El resto de los accionistas renuncia en este acto al derecho de preferencia que pudiera coresponderles. — Por último se designa a los señores Directores Abraham Gawianski y Juan Gabriel Cucchisi para que, en repesentación de Muresco S. A. firmen la escritura y demás documentación necesaria para la modificación de estatutos, aumento de capital y emisión de acciones. — Sin otros asuntos por tratar se levanta la sesión a las veinticuatro horas. — Firmado: L. J. M. J. Palazzolo — Sociedad Muresco S. A. — Domicilio: Olazábal 2097, Capital — Asamblea General Extraordinaria del 31 de octubre de 1973. — Nº de Orden — 19.. — Día — Mes — Accionista o Representante — Nombre y Apellido completos — Domicilio — Documento Identidad — Cantidad de Acciones o Certificados — Capital — Cantidad de Votos — 1.31.10 Luis J. M. J. Palazzolo Por sí — Grupo II — 10.000.— — 2.31.10 Gerónimo J. González — Por Multicrom S. A. — Grupo II — 170.000.— — 3.31.10 Pablo Guz — Por Multicrom S. A. — Grupo II — 160.000.— — 4.31.10 Juan G. Cucchisi — Por Multicrom S. A. — Grupo II — 160.000.— — 5.31.10 Abraham Gawianski — Por Revestimientos La Europea S. A. — Grupo I — 125.000.— — 6.31.10 Diana T. Srabetein — Por Revestimientos La Europea S. A. — Grupo I — 125.000.— — 7.31.10 Miguel A. Castiñeira — Por Revestimientos La Europea S. A. — Grupo I — 125.000.— — 8.31.10 Adolfo Senderovsky — Por Revestimientos La Europea S. A. — Grupo I — 125.000.— — Totales — 1.000.000.— A las veintidós horas se cierra el presente registro con la asistencia de ocho accionistas uno por sí, tres en representación de Multicrom S. A. y cuatro en representación de Revestimientos La Europea S. A. que constituyen la totalidad del capital de la sociedad con derecho a voto. — Firmado: Luis J. M. J. Palazzolo. — El texto completo y definitivo del Estatuto social reformado con las observaciones formuladas por la Inspección General de Personas Jurídicas es del siguiente tenor: Artículo 1º: Bajo la denominación de "Muresco Sociedad Anónima" continúa su giro la sociedad que fuera constituida con el nombre de "MURESCO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Olazábal Nº 2097, Capital Federal. — Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Artículo 2º — Su duración es de 99 (noventa y nueve) años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — Artículo 3º: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, operaciones de elaboración, importación, exportación, compraventa y distribución de todo tipo de papel, tela, metal y otros materiales, recubiertos o enchapados con plásticos o similares, para revestimientos de paredes, techos, pisos; para decoración y usos industriales, encuadernación, tapicería, aislantes, acústicos, dieléctricos y coberturas de todo tipo de material y composición, incluso laminados para paredes, techos pisos, equipos industriales, muebles y otros. — Artículo 4º: El capital social de pesos dos millones quinientos mil representado por 250.000 acciones nominativas no endosables de diez pesos cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme con el artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo 5º: Las acciones serán ordinarias nominativas no endosables. — Las acciones ordinarias constituirán dos grupos con igual número de acciones, las que se designarán como grupos I y II y serán numeradas en forma correlativa para cada grupo. — La sociedad por resolución de la Asamblea General Extraordinaria, podrá emitir debentures dentro o fuera del país, con garantía flotante, común o especial, en moneda argentina o extranjera, ajustándose a las disposiciones de la sección octava del Decreto Ley 19.550|72. — Artículo 6º: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — En caso de mora en la integración del capital el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550. — Artículo 7º: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea hasta un máximo de veinte con mandato por tres años. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del Directorio. — Para la elección de directores seguirá el siguiente procedimiento: Una vez constituída la asamblea, los accionistas de cada grupo, cualquiera sea el capital presente en cada grupo, procederá a designar por mayoría de votos presentes, dentro de cada grupo y cada uno de los mismos, la mitad del número de directores titulares y suplentes. — Si constituida la asamblea en debida forma, de acuerdo con las prescripciones de estos estatutos, no hubiera concurrido ningún accionista correspondiente a uno de los grupos, la elección de los directores correspondientes a ese grupo será efectuada por los accionistas presentes del otro grupo. — La revocación del mandato de uno o más de los directores deberá ser efectuada por el correspondiente grupo elector, reunido en asamblea de accionistas con las mismas formalidades y requisitos seguidos para su elección. — La asamblea de accionistas, sin distinción de grupos, podrá revocar el mandato de todos los directores, pero no de uno o más directores determinados. — Las vacantes que se produzcan por enfermedad, incapacidad o cualquier otra causa, serán cubiertas por el directorio con la conformidad de los síndicos debiendo ser el reemplazante del mismo grupo que el reemplazado. — El director, así designado durará hasta que cese el impedimento del reemplazado y como máximo hasta la primera asamblea que se realice. — Los directores podrán hacerse representar en el directorio por otro director, mediante carta poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por las resoluciones adoptadas. — Los directores deben prestar una garantía de $ 1.000 cada uno en dinero efectivo, que será reintegrada al término de su mandato. — Artículo 8º — El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poder especial conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 3º del Decreto Ley 5.965|63. — Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole oficiales o privadas para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — El directorio podrá designar apoderados generales o especiales, miembros del directorio o no, a quienes les conferirá poder para firmar en los asuntos y con el alcance que en cada caso se especifique. — La resolución pertinente del directorio deberá ser elevada a escritura pública. — Artículo 9º — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de dos síndicos titulares por el término de un año. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término de un año. — Una vez constituida la asamblea, los accionistas de cada grupo, cualquiera sea el capital presente en cada grupo procederá a designar por mayoría de votos presentes dentro de cada grupo y cada uno de los mismos, un síndico titular y un síndico suplente. — Si constituida la asamblea en debida forma de acuerdo con las prescripciones de estos estatutos, no hubiera concurrido ningún accionista correspondiente a uno de los grupos, la elección de los síndicos correspondientes a ese grupo será efectuada por los accionistas presentes del otro grupo. — Los síndicos actuarán en forma colegiada bajo la denominación de "Comisión Fiscalizadora" y sesionarán y adoptarán sus resoluciones con la presencia y el voto favorable de la totalidad de sus miembros sin perjuicio de los derechos y atribuciones que la Ley le acuerda al disidente. — Las resoluciones se harán constar en un libro de actas que se lle-

SUMARIO

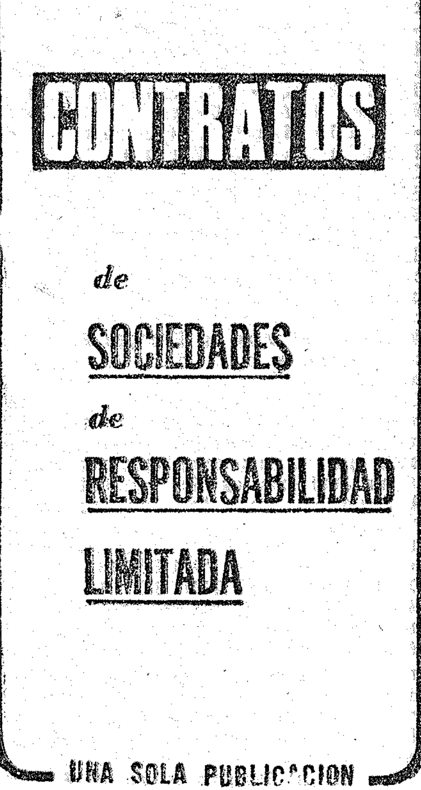
EDICION DEL DIA 24|9|74 (20 págs.)

SEGUNDA SECCION

vará ... — Artículo 10. — Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. — La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de un voto. — Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550 según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo 11. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — A esa fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal. — b) Remuneración al directorio y síndicos en su caso. — c) El saldo, en todo o en parte a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Artículo 12. — La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio, bajo la vigilancia de los síndicos. — Cancelado el pasivo, y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. — Los accionistas presentes, luego de un exhaustivo análisis de los artículos citados resuelven por unanimidad aprobar las modificaciones presentadas. — "Ministerio de Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 24 May. 1974. — Visto el Expediente A. 42.384|143.712, atento lo solicitado, lo dictaminado por el Departamento Sociedades Anónimas a fs. 107 y vta. y teniendo en cuenta que las cláusulas contractuales presentadas se ajustan a las disposiciones legales establecidas por el Decreto Ley 19.550|72, en uso de las facultades conferidas por el artículo 300 del citado Decreto Ley, el Inspector General de Personas Jurídicas resuelve: Artículo 1º — Conformar en la forma de fs. 38 a 41 con las modificaciones de fs. 79 a 80, la reforma introducida en el con- se denominará "Muresco Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" en virtud de lo resuelto por la asamblea celebrada el 30 de abril de 1973, la que en lo sucesivo se denominaá "Muresco Sociedad Anónima". — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del Decreto del 12 de enero de 1932, sobre inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble, de su nueva denominación respecto de los bienes inmuebles que posea. — Artículo 2º — Regístrese, comuníquese. — Entréguese el expediente al representante legal de la entidad por el término de diez (10) días. — La sociedad deberá acreditar la inscripción en el Registro Público de Comercio en el plazo de sesenta (60) días de notificada. — División Registros Nacionales tomará nota de lo indicado a fs. 113. — Resolución I. G. P. J. número 1.408. — Hay un sello y una firma: Alberto Guillermo Pico. Inspector General de Personas Jurídicas". — Lo transcripto es copia fiel, doy fe, y el compareciente continúa diciendo: Que mediante esta escritura deja protocolizada en este Registro número doscientos treinta y uno a mi cargo, las reformas al Estatuto. Adecuación al Decreto Ley 19.550|72. Aumento de capital y emisión de acciones, que ilustra esta escritura, solicitando de mí el autorizante que se expida de la presente los testimonios que fueren necesarios para su inscripción en el Registro Público de Comercio y notificación a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Leída que le fue al compareciente los términos de la presente escritura, se ratifica de su contenido y en prueba de conformidad así la otorga y firma por ante mí, el escribano autorizante, de todo lo cual, doy fe. — Sobrerraspado: Tres — Policía — número — cincuenta — fojas — se — transcribe por separado. — Por último se trata el punto 3º del Orden del Día: Elección de dos accionistas — Miguel — Cucchisi — por — González — texto — designar — Asamblea — Conveniente — contable — atrasar. Vale. — Firmado: Luis José Marcelo Joaquín Palazzolo. — Ante mí: A. R. Blanco. — "Está el sello notarial". — Certifico que el presente testimonio es la primera reproducción fotográfica de la escritura número ciento ochenta y ocho que pasó ante mí al folio setecientos treinta y ocho del Registro número doscientos treinta y uno a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Muresco Sociedad Anónima", expido este primer testimonio extendido en diez fojas firmadas y selladas en el lugar y fecha de su otorgamiento. — A. R. Blanco. — "Está el sello notarial". — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6.191 (art. 90, Inc. p.) legaliza la firma y el sello del escribano D. Antonio Roberto Blanco, obrantes en el documento que antecede. — La Plata, 5 Jun. 1974. — María A. González Ponce de León escribano — Delegación La Plata. — "Hay un sello".

Buenos Aires, 12 de agosto de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.670 e. 24|9 Nº 91.081 v. 24|9|74



Cortinas Enrollables Efegé

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION DE CONTRATO de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Antonio Ramón Fraga, de estado civil, casado con Lucinda Amanda Demenna, de nacionalidad argentina, mayor de edad, nacido el 19 de abril de 1908, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Elpidio González 3250 Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento Nº 27.079; Lucinda Amanda Demenna de Fraga, de estado civil casada con Antonio Ramón Fraga, de nacionalidad argentina, mayor de edad, nacida el 12 de noviembre de 1912, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Elpidio González 3250, Capital Federal, con Libreta Cívica Nº 0312.947 y Héctor Ricardo Fraga, de estado civil casado con Celina Esther Cabrera, de nacionalidad argentina, mayor de edad, nacido el 15 de julio de 1943, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Olazábal número 1238, Capital Federal, con cédula de identidad Nº 5.217.038 de la Policía Federal, todos en el carácter actualmente de únicos integrantes de CORTINAS ENROLLABLES EFEGE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA constituida en fecha 11 de setiembre de 1967, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro en fecha 2 de abril de 1968, bajo el número setecientos once, al folio noventa y tres del libro cincuenta y ocho de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, su modificatoria del 2 de abril de 1969 inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro en fecha 15 de julio de 1969, bajo el número mil ochocientos doce, al folio trescientos treinta y siete, del libro sesenta de Sociedades de Responsabilidad Limitada, la modificación del 21 de setiembre de 1970, con inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro en fecha 30 de octubre de 1970, bajo el número dos mil setecientos veinticinco, al folio siete, del libro sesenta y cuatro de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y su última modificación del 24 de marzo de 1972, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro en fecha 1º de agosto de 1972, bajo el número mil cuatrocientos cincuenta y siete, al folio cuatrocientos sesenta y seis, del libro sesenta y uno de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen proceder a la modificación del contrato social, ampliando su capital y término de duración, así como la distribución de utilidades, de acuerdo a lo siguiente: Tercera: La duración de esta sociedad se conviene por el término de veinte años a contar del primero de julio de 1967, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — No obstante el plazo de duración precedentemente fijado, transcurrido el plazo de siete años, cualquiera de los socios puede retirarse de la sociedad, dando preaviso fehaciente con anticipación no menor de seis meses al cierre del ejercicio comercial que corriere. En este último supuesto es facultativo de los otros socios proceder a la disolución de la sociedad en la forma indicada más adelante, o bien adquirir el interés del saliente, reintegrando al mismo el saldo a su favor de la siguiente manera: veinticinco por ciento dentro de los noventa días subsiguientes y el resto en tres semestres consecutivos posteriores, con interés a la tasa bancaria. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de pesos trescientos mil, dividido en treinta mil cuotas de capital de pesos nominales diez cada una, correspondiendo al señor Antonio Ramón Fraga la cantidad de diecisiete mil doscientas cuotas de capital que hacen un total de pesos ciento setenta y dos mil, a la señora Lucinda Amanda Demenna de Fraga la cantidad de un mil ochocientas cuotas de capital que hacen un total de pesos dieciocho mil y al señor Héctor Ricardo Fraga, la cantidad de once mil cuotas de capital que hacen un total de ciento diez mil pesos, importes que fueron totalmente integrados por los socios, según surge del Balance practicado al primero de julio de 1973, que los mismos firman como integrante del presente. — Sexta: El día 30 de junio de cada año, se practicará un Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias el cual deberá ser sometido a la consideración de los socios para su aprobación sin perjuicio de los parciales de comprobación y/o resultado, que podrán realizarse en cualquier momento. — Séptima: Las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción que se convenga para constituir fondos de reserva obligatorios o facultativos, serán repartidas de la siguiente manera: Para el señor Antonio Ramón Fraga, el veinte por ciento, para la señora Lucinda Amanda Demenna de Fraga el veinte por ciento y para el señor Héctor Ricardo Fraga, el sesenta por ciento restante. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción que las utilidades. El importe de la utilidad será acreditado en la cuenta personal de cada socio, determinando los mismos las sumas que pueden ser retiradas consultando los intereses sociales. — Toda resolución que requiera unanimidad, será resuelta en reunión de socios, fehacientemente comunicada con citación personal dirigida al último domicilio comunicado a la sociedad, con anticipación de cinco días por lo menos debiendo indicarse textualmente los puntos a tratar y levantándose Acta de lo que se resolviere. — Decimoprimera: En cualquier caso de retiro voluntario de un socio, siendo comprador o compradores los restantes socios, regirán las condiciones relatadas en la cláusula tercera. — Decimosegunda: La sociedad llevará debidamente rubricado un libro de Actas en el que se asentarán los acuerdos y resoluciones de los socios. — Las decisiones serán tomadas computando a cada socio tantos votos como cuotas sociales tenga en la sociedad, dentro de las previsiones de la Ley 19.550. — Decimoquinta: Para el caso de contienda judicial los socios aceptan la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Capital Federal con exclusión de todo otro fuero o jurisdicción, constituyendo domicilios especiales en los consignados arriba. En cuanto a los casos no previstos en el presente contrato, serán de aplicación las disposiciones de la Ley 19.550 y Código de Comercio. Las partes dan por formalizado el presente contrato, firmándose en Buenos Aires a los diecisiete días de abril de 1974. — Firmado: Antonio Ramón Fraga. — Lucinda Amanda Demenna de Fraga. — Héctor Ricardo Fraga. — Balance General practicado al 1º de julio de 1973. — Activo. — Caja, $ 3.172,87; Banco de Galicia c|c., $ 8.880,96; Banco Continental c|c., pesos 9.354,27; Documentos a cobrar, pesos 122.552,13; Materia prima, mercaderías, mercaderías en proceso, $ 391.473,51; Bienes Inmuebles, $ 63.808; Rodados, pesos 113.367; Maquinarias, $ 20.810.—; Moldes y matrices $ 1.670.—; Muebles y Útiles, $ 2.378,56; Herramientas, $ 769,61; Instalaciones, $ 110. — Subtotal: pesos 202.913,17. — Amortizaciones anteriores, $ 10.905,87. Amortización actual, pesos 4.713,98. — $ 15.619,85. — $ 187.293,32. — Total del Activo: $ 722.727,06. — Pasivo. — Proveedores varios, $ 39.949,62; Obligaciones a pagar, $ 123.747,28; Impuestos a pagar, $ 155,40; Cuentas a pagar, $ 11.909,30; Prendas a pagar, pesos 2.381,16; Hipotecas a pagar $ 35.000; Deudores por cobros anticipados, pesos 202.160,97. — Antonio Ramón Fraga s|c. particular, $ 341,67; Héctor Ricardo Fraga s|c. particular, $ 889,21; Lucinda Amanda Demenna de Fraga s|c. particular, $ 476,41. — Capital social, pesos 300.000. — Fondo de Reserva Legal, $ 5.716,04. — Total del Pasivo: $ 722.727,06. Firmado: Antonio Ramón Fraga — Lucinda Amanda Demenna de Fraga. — Héctor Ricardo Fraga.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 453,75 e. 24|9 Nº 90.407 v. 24|9|74

Corinto

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de Sociedad. — Entre los señores José Aquilino Toyos, español, casado en primeras nupcias con María Alicia Cueli, nacido el 7 de octubre de 1936, C. I. Nº 5.673.593, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Maipú Nº 500, Capital Federal; Luis Alberto Barbería, español, casado en primeras nupcias con Pilar Antonia Fernández, nacido el 10 de julio de 1931, C. I. Nº 4.559.122 expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Sarmiento Nº 672, de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires; Basilio Benito, español, soltero, nacido el 22 de marzo de 1943, C. I. Nº 6.595.533, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Caseros Nº 752, de Vicente López, provincia de Buenos Aires; Aquilino Toyos, español, casado en primeras nupcias con María Magdalena Martínez, nacido el 27 de octubre de 1911, C. I. Nº 5.694.923, expedida por la Policía Federal, domiciliado en el Monoblock C. 2, Departamento 207, de Lanús Este, provincia de Buenos Aires; y Carlos Santos Alvarez, argentino, separado con sentencia judicial, nacido el 16 de enero de 1945, C. I. Nº 5.875.086, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Lebensohn Nº 116, Barrio Parque, Bernal, provincia de Buenos Aires, todos de profesión comerciante, convienen celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por la ley Nº 19.550 y por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad se denominará "CORINTO SOCIEDAD DE REPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, en la calle Lavalle Nº 702, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier lugar de la República o del exterior. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto social la explotación del fondo de comercio establecido en la calle Lavalle Nº 702, de la ciudad de Buenos Aires, denominado "Bar Corinto" que funciona como café, casa de lunch, despacho de bebidas, venta de cigarrillos y de golosinas envasadas. — Tercera: El capital social de la entidad será de pesos ley 18.188 veinte mil ($ 20.000) dividido en dos mil (2.000) cuotas de diez pesos ($ 10) cada una, siendo suscriptas e integradas totalmente por los socios en la siguiente forma: José Aquilino Toyos, Basilio Benito y Luis Alberto Barbería, con 500 (quinientas) cuotas cada uno, por un valor de $ 5.000 (cinco mil pesos) cada uno; Aquilino Toyos y Carlos Santos Alvarez, con 250 (doscientas cincuenta) cuotas cada uno, por un valor de $ 2.500 (dos mil quinientos pesos cada uno. Los aportes consignados han sido integrados por los socios en mercaderías, muebles, útiles, maquinarias, artefactos, instalaciones, envases y enseres, y el valor asignado a los mismos lo ha sido conforme a su cantidad, calidad y mediante facturas probatorias para la determinación de los costos, cuya fidelidad declaramos bajo juramento, quedando todo ello incorporado a la sociedad conforme a las expresas disposiciones de los artículos 51; 149 y 150 de la Ley 19.550, y cuyo inventario, firmado por todos los socios, forma parte del presente contrato. — Cuarta: La duración de la Sociedad será de 20 (veinte) años, a partir del día 1º (primero) de setiembre de 1973 (mil novecientos setenta y tres), a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente contrato. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios José Aquilino Toyos y Basilio Benito y Luis Alberto Barbería, quienes por este acto quedan investidos del cargo de gerentes. A los socios gerentes les corresponderá la representación de la Sociedad con la firma conjunta de dos de ellos, debiendo suscribir en cada caso sus firmas personales precedidas de la razón social, no pudiendo comprometerla como aval ni garantía a favor de terceros ni en negocios ajenos a los fines sociales. No obstante lo expresado precedentemente, será suficiente la sola firma de uno de los gerentes pa-

en la ejecución de los siguientes actos: endosar cheques para su depósito en la cuenta corriente de la sociedad, solicitar libretas de cheques y conformar saldos bancarios, firmar vales y conformes de mercaderías, representar a la Sociedad ante el Ministerio de Bienestar Social, Ministerio de Comercio, Tribunales del Trabajo, oficinas nacionales, provinciales y/o municipales, entidades autárquicas en general, así como también representar a la Sociedad ante la Aduana de la Capital Federal, ante la Dirección General Impositiva, Dirección General de Rentas de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y ministerios de la Nación y sus dependencias. — Sexta: Si el desenvolvimiento de los negocios lo exigiese, la Gerencia podrá adquirir bienes muebles o inmuebles o de otra naturaleza, y venderlos, hipotecarlos, permutarlos y de cualquier otro modo enajenarlos o gravarlos, celebrar toda clase de contratos, incluso de locación, locaciones de servicios, contratar a profesionales, estar en juicio como actora o demandada, asociarse a personas o sociedades de cualquier naturaleza jurídica que sean, efectuar todo género de operaciones con los bancos oficiales o privados, nacionales o extranjeros, especialmente con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Nacional de Desarrollo, Banco de la Nación Argentina y otros similares con sujeción a sus cartas orgánicas y reglamentos, otorgar poderes generales y/o especiales. Podrán encarar actividades anexas, derivadas o vinculadas con el objeto social, siendo estas enumeraciones enunciativas y no limitativas. — Séptima: Anualmente, el día 30 (treinta) de junio de cada año se realizará un Balance e Inventario General, sin perjuicio de los que puedan realizarse de comprobaciones y/o de saldos, en cualquier momento. — Octava: Luego de efectuadas las amortizaciones, previsiones y reservas de carácter legal que establece el artículo 70 de la ley 19.550, las utilidades y/o las pérdidas, serán percibidas y/o soportadas por los socios en proporción a sus respectivos aportes de capital. — Novena: Cualquier disposición relacionada con la marcha de la sociedad y sus negocios, aprobación de balances, nombramientos y remoción de gerentes y demás resoluciones que interesen a los negocios sociales, serán tomadas por mayoría de votos, excepto en los casos en los cuales se requiera unanimidad, de acuerdo al primero y segundo apartado del artículo 160 de la Ley Nº 19.550. Las reuniones pueden ser convocadas en forma fehaciente por cualquiera de los socios o de los gerentes, haciéndose saber los temas a tratar y las comunicaciones podrán ser cursadas al domicilio último denunciado por los socios. Lo tratado se hará constar en acta, la cual será firmada por todos los presentes. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada ilegalmente de alguno de los socios, será facultativo de los socios supérstites o capacitados, lo siguiente: a) Aceptar el ingreso de los herederos o causa-habientes a la Sociedad, en cuyo caso deberán unificar previamente la personería; o b) Reintegrar a los herederos o representantes legales, los aportes de capital, reservas, valor llave establecido (el cual se determinará periódicamente de común acuerdo entre los socios), tomándose como base el último determinado, para la liquidación, y las utilidades de acuerdo al balance que se practicará a la fecha del fallecimiento o incapacidad, y los pagos se harán en 12 (doce) cuotas consecutivas, mensuales e iguales, con más un interés igual al que Banco de la Provincia de Buenos Aires aplique para el descuento de documentos, a la fecha de producirse el infortunio. El primer vencimiento de las referidas cuotas se operará a los 120 (ciento veinte) días del fallecimiento o de la declaración legal de la incapacidad. — Décima Primera: Los socios podrán ceder sus cuotas a terceros de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 152 de la Ley Nº 19.550. Igual procedimiento se adoptará para las cesiones entre soc[illegible] cuando varíe el régimen legal de mayorías. — Décima Segunda: La Sociedad se disolverá por vencimiento del término contractual o anticipadamente por la voluntad unánime de los socios. La liquidación de la misma será efectuada por un liquidador que será designado por la reunión de socios, con las facultades de que se lo invista y de acuerdo a las disposiciones legales en vigencia, quien deberá proceder a la realización del Activo y a la extinción del Pasivo social antes de distribuir cualquier suma a los componentes sociales. — Décima Tercera: Las dudas, divergencias o dificultades que en el curso de vigencia de la sociedad o durante la liquidación de la misma se suscitaren entre los socios, herederos o representación, que no pudieren ser resueltas por mayoría, lo harán por amigables componedores, nombrados uno por cada parte, y éstos antes de tratar el asunto nombrarán un tercero para el caso de discordia, y el fallo que se pronunciare será acatado y respetado por los interesados, no pudiendo interponerse recurso alguno de apelación ante los Tribunales Ordinarios. Quien se alzare del laudo o se negare a constituir Tribunal Arbitral, deberá abonar a la otra parte en concepto y como cláusula penal, la suma de un mil pesos ($ 1.000) en dinero efectivo. — Bajo las trece (13) cláusulas precedentes queda constituida la Sociedad "Corinto Sociedad de Responsabilidad Limitada" obligándose sus otorgantes a su fiel y estricto cumplimiento conforme a derecho, y firman el presente en la ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y tres (1973). — "Corinto Sociedad de Responsabilidad Limitada" — Balance Inicial al día primero de setiembre de 1973. — Activo — Muebles, útiles y maquinarias: 1 Caja Registradora marca "Rod Bel", modelo RB 351 — TLSRNE Nº 0-27411, 15.000; 1 Heladera eléctrica mostrador marca "Loiner", 6 puertas, con equipo refrigerador completo, Nº 2473, 25.000; 1 Máquina licuadora eléctrica, marca "Bianchi", de 2 vasos, Nº 4696, 1.800; 1 Cortadora de fiambres marca "Suprema", modelo S-290, Nº 1059, 2.600; 1 Ventilador de pared marca "Pad-Gall", serie 70, Nº 4973, 800; 1 Ventilador de pared marca "Pad-Gall", serie 70, Nº 4509, 800. — Total del Activo 46.000. — Pasivo — Capital Social 20.000 — Acreedores Varios — Por instalación del negocio 26.000. — Total del Pasivo 46.000.

Buenos Aires, agosto 13 de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 637.50 e. 24|9 Nº 90.443 v. 24|9|74

Cargas y Descargas Giardulli Hermanos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN BUENOS AIRES, se reúnen los señores Edelmira Giardulli, nacida el 23 de mayo de 1908, argentina, soltera, comerciante, libreta cívica 3.016.468, con domicilio en Arenales 2120, Depto. 6º "M" Capital Federal; Leopoldo Giardulli, nacido el 1º de diciembre de 1909, argentino, casado, comerciante, libreta enrolamiento 772.407, con domicilio en Ayacucho 333, Depto. 5º "A", Capital Federal; María Inés Giardulli, nacida el 31 de agosto de 1911, argentina, soltera, comerciante, libreta cívica 1.977.696, con domicilio en Arenales 2120, Depto. 6º "M", Capital Federal; Julio Argentino Giardulli, nacido el 25 de noviembre de 1906, argentino, casado, comerciante, cédula identidad 433.367, Policía Federal, con domicilio en Malabia 3026, Depto. 2º "A", Capital Federal; y Carlos Giardulli, nacido el 29 de noviembre de 1900, argentino, casado, comerciante, cédula identidad 152.196, Policía Federal, con domicilio en Santa Fe 2656, Depto. 2º "B", Capital Federal; y convienen en formar una sociedad de responsabilidad limitada con arreglo a la Ley 19.550, que se regirá por los siguientes artículos: 1º) Nombre: La sociedad constituida girará bajo la razón social "CARGAS Y DESCARGAS GIARDULLI HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 2º) Objeto: El objeto de la sociedad será dedicarse a la carga y descarga, estibaje y desestibaje, en tierra o a bordo, de granos, frutas del país, sus subproductos, cementos, carbones naturales y vegetales y toda clase de mercaderías, pudiendo con este objeto contratar los servicios e implementos que se creyeren conveniente, así como también alquilar o dar en uso implementos propios de la sociedad y contratar los servicios de la misma a terceros. — Con estos fines podrá asimismo concurrir la sociedad a toda clase de licitaciones públicas y|o privadas y aceptar concesiones nacionales, provisionales, municipales y|o extranjeras. — 3º) Domicilio legal: El domicilio legal de la sociedad será en esta Capital Federal, actualmente en la calle Arenales 2120, piso 6º "M", y en lo sucesivo donde lo fijen los socios, pudiendo asimismo establecer sucursales, agencias, sedes de explotación de todo tipo de representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero. — 4º) Duración: La duración de la sociedad será de veinte (20) años, a contar desde el 1º de junio de 1974. — 5º) Capital y cuotas: El capital social queda fijado en la suma de diez mil pesos, representado por cien (100) cuotas de capital de cien pesos cada una. El socio Leopoldo Giardulli suscribe catorce (14) cuotas que representan la suma de un mil cuatrocientos pesos; la socia Edelmira Giardulli suscribe veintinueve (29) cuotas que representan la suma de dos mil novecientos pesos; la socia María Inés Giardulli suscribe veintinueve (29) cuotas que representan la suma de dos mil novecientos pesos; el socio Julio Argentino Giardulli suscribe catorce (14) cuotas que representan la suma de un mil cuatrocientos pesos; y el socio Carlos Giardulli suscribe catorce (14) cuotas que representan la suma de un mil cuatrocientos pesos. — Todos los socios suscriptores integran en este acto la totalidad de sus cuotas en dinero efectivo. — 6º) Dirección y administración: La sociedad será dirigida y administrada por la socia gerente, señorita María Inés Giardulli, designada en este acto, la que tendrá el uso de la firma social con las más amplias facultades de administración y disposición, de acuerdo a los incisos primero al cuarto y séptimo al decimoséptimo del artículo 1881 del Código Civil y al artículo 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se dan aquí por reproducidos; y así sin que esta enumeración sea limitativa podrá: a) Resolver todos los negocios en que la sociedad esté interesada; b) Firmar en nombre de la sociedad toda clase de documentos, contratos y escrituras; c) Adquirir, representando a la sociedad, bienes inmuebles y muebles, al contado y a plazos, arrendarlos y venderlos; d) Representar a la sociedad ante el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Nacional de Desarrollo y todas las demás instituciones de créditos, oficiales, particulares o mixtas, de estas u otras plazas del país o extranjeras, creadas o a crearse, y|o sus sucursales y agencias; Representar a la sociedad ante los poderes públicos nacionales, provinciales, municipales y|o extranjeros, formulándose toda clase de escritos y peticiones, presentando solicitudes, notificándose de las resoluciones, pidiendo reconsideración de las adversas, en fin, realizar todos los actos que para el mejor cumplimiento del objeto de la sociedad estime conveniente, con la única prohibición de utilizar la firma social en fianzas o garantías en favor de terceros y de cumplir con lo señalado en el artículo doce del presente contrato. — Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales y podrán en cualquier momento inspeccionar los libros, cuentas y papeles de la sociedad. — 7º) La remoción y nombramiento de gerente se hará por mayoría absoluta de votos computados en proporción a los capitales. — En la misma forma se adoptarán las resoluciones, salvo lo dispuesto en especial, por la Ley 19.550 en su artículo 160. — Las resoluciones que se tomen en todos los casos, incluso la aprobación de balances, serán asentadas en un libro de Actas que al efecto se llevará. — 8º) Balance, resultados: Al treinta (30) de junio de cada año se formulará el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas para ser sometido a la aprobación de los socios, a cuyo efecto se requerirá mayoría absoluta de votos de cuotas de capital. — De las utilidades se destinará: a) Un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta un veinte por ciento del capital social; b) El saldo se distribuirá de acuerdo a las cuotas de capital, previas las deducciones, retribuciones especiales y reservas que establezcan los socios. — Las pérdidas serán soportadas proporcionalmente a los aportes de capital. — 9º) Las cuotas no pueden ser cedidas a extraños de la sociedad sin el voto favorable y unánime de los socios. — El o los socios que deseen retirarse de la sociedad o ceder parte de sus cuotas, deben notificarlo con tres meses de anticipación y por telegrama colacionado, y el o los socios restantes tendrán opción preferencial a hacerse cargo de las cuotas del o los salientes o cedentes, abonándoseles su capital con más las reservas y ganancias que le correspondieren. — La sociedad efectuará el pago al saliente o cedente en tres cuotas mensuales gozando la suma a abonarse, durante este lapso del interés bancario correspondiente y corriente. — Vencido el plazo de tres meses mencionado y no pudiendo ser sustituido, el o los socios salientes o cedentes, la sociedad entrará en liquidación. — Los socios por mayoría de votos designarán el o los liquidadores que podrán ser socios o terceros y fijará el plazo para finiquitar la sociedad. — 10º) En caso de fallecimiento de uno de los socios, la sociedad no se disuelve y continuará en las actividades, siendo facultativo de los socios sustituir al causante por los herederos o representantes del socio fallecido o considerado incapaz, en cuyo caso aquéllos deberán unificar personería, o bien podrán los socios restantes hacerse cargo de las cuotas del socio fallecido o considerado incapaz, abonándoseles a sus herederos o representantes su capital con más las reservas y ganancias que le correspondieren en la forma y plazo establecidos en el artículo noveno del presente contrato. — Si vencido el plazo de tres meses no hubiera sido sustituido, el socio fallecido o declarado incapaz, la sociedad entrará en liquidación y se procederá del modo establecido en dicho artículo noveno del presente contrato. — 11º) En razón de disposiciones internas del Registro de Proveedores del Estado, esta sociedad no podrá presentarse en ninguna licitación ni concurso público o privado, de cualquier tipo que sea, al que concurran las firmas Giardulli Hnos. Sociedad de Responsabilidad Limitada y|o Antonio de León y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada, en forma simultánea. — 12º) A todos los efectos legales emergentes del presente contrato, las partes constituyen domicilio legal y especial en el arriba mencionado, en donde se tendrán por válidas las notificaciones e intimaciones que en el mismo se practiquen, aunque no fuera el real de los contratantes o aunque no se encuentren presentes los mismos salvo previa notificación expresa del cambio de domicilio que para su constancia deberá ser asentado en el libro de Actas de la sociedad. — En prueba de conformidad con todo lo antecedente, firman los presentes a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cuatro. — J. A. Giardulli. — Edelmira Giardulli. — María Inés Giardulli. — C. Giardulli. — Leopoldo Giardulli.

Buenos Aires, agosto 6 de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 472,50 e. 24|9 Nº 90.452 v. 24|9|74

Calcomanías Vitrificables Argentinas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LA CIUDAD de Buenos Aires, a 21 días del mes de marzo de 1974, entre los señores Eduardo Humberto Sforza, argentino, casado, comerciante, nacido el 11 de diciembre de 1934, domiciliado en Lugones 3543 de esta Ciudad, titular de la libreta de enrolamiento Nº 4.138.560; Alberto Francisco Sforza, argentino, casado, comerciante, nacido el 24 de enero de 1937, domiciliado en Serrano 3515, de la localidad de Florida, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, titular de la libreta de enrolamiento número 4.200.221; Juan Carlos Sforza, argentino, casado, comerciante, nacido el 13 de mayo de 1940, domiciliado en la calle Estados Unidos 625, de la localidad de Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, titular de la libreta de enrolamiento Nº 4.313.918; y Alejandro Guillermo Jack, argentino, casado, comerciante, nacido el 19 de agosto de 1946, domiciliado en Francisco Beiró 772, de la localidad de Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, titular de la libreta de enrolamiento Nº 8.255.890, convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada, con sujeción a la Ley Nº 19.550 y a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "CALCOMANIAS VITRIFICABLES ARGENTINAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la Avenida La Plata Nº 749, de esta Ciudad, el que podrá ser cambiado posteriormente, como asimismo establecer sucursales y representaciones en cualquier punto del país o del exterior. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la fabricación de calcomanías vitrificables, su comercialización y la fabricación y comercialización de productos afines o similares, que podrá realizar por cuenta propia o de terceros. — Tercera: La duración de la sociedad será de treinta años a contar desde el 1º de enero de 1974, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato, plazo que podrá ser prorrogado por acuerdo unánime de los socios, sin limitación de oportunidades y plazos de cada una de ellas. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de sesenta mil pesos, dividido en seis mil cuotas de diez pesos cada una, suscriptas e integradas por los socios en las siguientes proporciones: Eduardo Humberto Sforza, un mil quinientas cuotas por valor de quince mil pesos; Alberto Francisco Sforza, un mil quinientas cuotas por valor de quince mil pesos; Juan Carlos Sforza, un mil quinientas cuotas por valor de quince mil pesos y Alejandro Guillermo Jack, un mil quinientas cuotas por valor de quince mil pesos. — El capital social está totalmente integrado con bienes de conformidad con el inventario y balance general suscripto por los socios por separado, que forma parte integrante del presente contrato y su valuación corresponde a los precios de adquisición en plaza obrante en los comprobantes respectivos en poder de la sociedad. — Quinta: La administración, dirección y gerencia de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de los cuatro socios, requiriéndose para comprometer a la sociedad la firma conjunta de dos de ellos indistintamente, con las más amplias facultades inclusive aquellas para las cuales los artículos 608 del Código de Comercio y 1881 del Código Civil requieren poder especial, pero no podrán hacer uso de la firma social para otorgar fianzas, garantías o avales a favor de terceros por motivos ajenos a los negocios sociales. — Sexta: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que requieran los negocios sociales y el cumplimiento de su objeto; podrá comprar, vender, arrendar, gravar bienes muebles e inmuebles, recibir consignaciones y comisiones, ejercer representaciones, exportar e importar materias primas o productos y realizar todos aquellos actos que hagan a su comercio o industria, como asimismo realizar toda clase de operaciones bancarias con Bancos nacionales, provin-

ciales, municipales o privados, actuar ante las autoridades públicas en cualquier jurisdicción y estar en juicio como actora o demandada por sí o por medio de apoderados. — Esta enumeración es sólo enunciativa y no limitativa. — Séptima Los socios podrán de común acuerdo establecer remuneraciones a su favor por sus actividades en la sociedad con cargo a gastos generales. — Octava: Anualmente, el 31 de diciembre, se practicará el inventario y balance general. — De las utilidades líquidas y realizadas se deducirá el 5 o|o para formar el fondo de reserva legal hasta completar el 20 o|o del capital social. — El saldo de las utilidades, previa deducción de las sumas destinadas a amortizaciones o a la creación de otros fondos de reserva, previsión o provisión que los socios convengan, será distribuido en proporción al capital aportado. — En igual proporción serán soportadas las pérdidas. — El balance general y los documentos que lo complementen se considerarán aprobados por los socios si no media observación dentro de los noventa días de la fecha de los mismos. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad legal sobreviniente de cualquiera de los socios, los socios supérstites o capaces y los herederos del fallecido, previa unificación de personería, o el representante del incapaz en su caso, dentro de los sesenta días de ocurrido el hecho deberán decidir sobre la continuación de la sociedad, su disolución o la cesión recíproca de sus cuotas sociales. — En el primer caso la sociedad continuará formada por los socios supérstites o capaces y los herederos del fallecido, con pesonería unificada, o en su caso, el representante del incapaz. — En el segundo caso la sociedad entrará en liquidación, se aplicará lo dispuesto en la cláusula decimotercera, a cuyo efecto los herederos del socio fallecido, con personería unificada o el representante del incapaz adquirirán la calidad de socio. — En el tercer caso se practicará un inventario y balance general especial a los efectos de determinar el capital y la parte de utilidades no distribuidas de cada uno de los socios; la parte del o de los socios cedentes será abonada por el o los cesionarios en doce cuotas mensuales iguales y consecutivas y ganarán un interés igual al que rija para los descuentos comerciales en el Banco de la Nación Argentina sobre los sucesivos saldos que se abonará juntamente con las cuotas. — La primera cuota se abonará a los treinta días de la fecha de aprobación del balance especial. Décima: Transcurrido el primer año del presente contrato cualquiera de los socios podrá retirarse dando aviso fehaciente a los demás con seis meses de anticipación a la fecha de su retiro. — Para el reintegro de las partes se procederá en la forma prevista para el tercer caso en la cláusula anterior. — Undécima: Las cuotas sociales no podrán cederse a terceros ajenos a la sociedad sin el consentimiento unánime de los socios, pero serán de aplicación los artículos 152 a 155 de la Ley 19.550. — Duodécima: La sociedad llevará un libro de actas donde se consignarán bajo la firma de los socios las decisiones que se estimen de importancia, en especial se hará constar en él la aprobación de los inventarios y balances, sin perjuicio de la presunción establecida en la cláusula octava. — Decimotercera: En caso de disolución de la sociedad por cualquier causa, se procederá a la liquidacion de los negocios sociales actuando los socios como liquidadores en las mismas condiciones que las establecidas para la administración y gerencia de la sociedad. Decimocuarta: Las divergencias que pudieran suscitarse entre los socios sobre la interpretación de las cláusulas de este contrato y|o de lo que no se halle contenido en él serán dirimidas ante los Tribunales de la Justicia Ordinaria de la Capital Federal. — De conformidad y a un solo efecto se firman dos ejemplares de un mismo tenor. — Firmado: Eduardo Humberto Sforza, Alberto Francisco Sforza, Juan Carlos Sforza, Alejandro Guillermo Jack. — Inventario y Balance General de Iniciación practicado al 1º de enero de 1974. — Activo: Maquinarias e Implementos: 1 mesa con tapa de acrílico $ 220. — 16 marcos de 0,85x0,90 $ 1.154. — 1 vitrea para mesa de copiar $ 440. — 4 cierres de prensa para máquina de copiar $ 150. — Burlete para mesa de copiar $ 44,50. — 1 compresor "Milpe" de 100 libras con reostato marca Cer, motor marca Luvi Nº 4042 de 1|2 HP monofásico $ 1.312,50. — 1 ventilador centrífugo "South Bend" 1|8 HP Nº 41500 $ 450. — 1 marco de hierro para estirar matrices $ 1.213. — 1 máquina abrochadora para madera marca "Rocama" Nº 1091 $ 680. — 1 taladro eléctrico para madera marca Th-SRL mod. TE1, Nº 6370 de 13 mm. $ 480. — 1 máquina de imprimir serigráfica semiautomática marca "Planox" mod. 110, Nº 173 tipo plana, máximo impresión 600 x 300 con motor trifásico de 1 HP marca "Motormech" y ventilador centrífugo de 1 HP Nº 140548 $ 24.000. — Aplicación de 3 registros a la máquina de imprimir s|platina $ 250. — 3 espátulas de madera y goma $ 288. — 1 extractor de aire "Ital Air" de 30 cm. con motor 1|8 HP, s|número $ 276. — 2 espátulas de hierro $ 76. — 1 Psicómetro $ 109. — 4 jarros de aluminio $ 119,20. — 2 ventiladores "Rosario" de 16", Nº 22378 y Nº 24477, serie 7172, 1|8 HP $ 510. — 1.500 bandejas de secado de 1,05 x 0,70 $ 18.949,70. — 1 espátula para emulsión de matrices $ 25. — 1 horno de prueba para cerámica discontinuo, temp. máxima 1200 ºC medidas 40 x 45 x 45 $ 1.600. — Total: $ 52.340,90. — Materias primas: 3.500 hojas de papel engomado a $ 0,74 c|u. $ 2.590. — 1 resma papel calcomanía peses 345. — 80 litros de barniz a $ 42 c|u. $ 3.360. — Total: $ 6.295. — Materiales para elaboración: 20 kg. de algodón industrial $ 348,10. — 5 litros de aguarrás $ 18,75. — 30 kg. de hipoclorito de sodio $ 22,50. — 5 litros de thiner $ 25,42. — 3 metros de seda para matrices $ 1.200. 20 litros de toluol $ 70. — 21 litros de alcohol isopropílico $ 103,60. — 18 litros de aguarrás mineral $ 57. — Total: pesos 1.850,37. — Señas por compras: Helmut Hock. — Seña por provisión de 16 carros de hierro $ 842. — Helmut Hock. — Seña por construcción de bandejas montadas en los carros $ 9.740,15. — Total $ 10.582,15. — Gastos de instalación: gastos para la instalación de las maquinarias y equipos y adecuación de locales para su puesta en marcha, según comprobantes $ 4.800,13. — Gastos de organización: gastos de librería, papelería, sellados, intereses por compra de máquina para la iniciación de actividades, según comprobantes $ 4.711,45. — Total del activo: $ 80.580. — Pasivo: Obligaciones a pagar comerciales: Grompacar S. A. — Por compra de máquina de imprimir, 15 pagarés vtos. 30|1|74 al 30 3|75 de $ 1.372 c|u. $ 20.580. — Eduardo Humberto Sforza cta. capital: su aporte $ 15.000. — Alberto Francisco Sforza, cta. capital: su aporte $ 15.000. — Juan Carlos Sforza, cta. capital: su aporte $ 15.000. — Alejandro Guillermo Jack, cta. capital: su aporte $ 15.000. — Total del pasivo: $ 80.580. — Firmado: Eduardo Humberto Sforza, Alberto Francisco Sforza, Juan Carlos Sforza, Alejandro Guillermo Jack. — Certifico: que he comprobado la existencia de los bienes y deudas detallados en el balance de iniciación que antecede de la firma "Calcomanías Vitrificables Argentinas, Sociedad de Responsabilidad Limitada" para su agregación al contrato social, verificando que la valuación de los mismos corresponde a los precios de adquisición que constan en los respectivos comprobantes en poder de la misma. — Buenos Aires, 2 de enero de 1974. — Firmado: Oscar Manuel Tami, contador público.

Buenos Aires, agosto 12 de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 637,50 e. 24|9 Nº 90.471 v. 24|9|74

Horacio Andrés Garlán y Asociados

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TESTIMONIO. — Entre los señores Horacio Andrés Garlan, argentino, de cuarenta y cuatro años de edad, casado en primeras nupcias con doña Nelly Alicia Martínez, con domicilio en la calle Azcuénaga mil cuatrocientos cuarenta y cinco, planta baja, departamento "B" de la Capital Federal, con libreta de enrolamiento número cuatro millones cincuenta y siete mil doscientos noventa y seis, de profesión ingeniero civil; Raquel Margarita Vázquez de Garlan, uruguaya, de setenta y cinco años de edad, viuda de sus primeras nupcias con Andrés Garlan, con domicilio en la calle Bulnes dos mil setecientos sesenta y tres piso segundo, departamento "ocho" de la Capital Federal, con cédula de identidad número un millón ochenta y un mil setecientos treinta y siete de la Policía Federal, de profesión ama de casa; y Ricardo Guillermo Scarrone, argentino libreta de enrolamiento número cuatro millones seis mil cuarenta y siete, de cincuenta años de edad, casado en primeras nupcias con Elida Castello con domicilio en la calle Urquiza cuatro mil setecientos setenta y nueve de la localidad de Florida, provincia de Buenos Aires, de profesión constructor, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas y por las disposiciones de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "HORACIO ANDRES GARLAN Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal y comercial en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Azcuénaga mil cuatrocientos cuarenta y cinco, planta baja, departamento "B", pudiendo establecer nuevos domicilios, representaciones, agencias y sucursales en cualquier punto del país o del exterior. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, proyectar, dirigir y construir obras civiles e industriales, y realizar operaciones inmobiliarias mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, administración y arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales y todas las que prevé la Ley de Propiedad Horizontal. — Además la sociedad tendrá por objeto la fabricación y comercialización de productos químicos en general pinturas y colorantes derivados de la industria petroquímica y equipos para la aplicación de pinturas, y la importación y exportación de cualquiera de los productos enumerados precedentemente. — Tercera: Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todas las operaciones, actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, inclusive los que se legislan en el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio y en los artículos ochocientos seis, ochocientos treinta y nueve, mil ochocientos treinta y ocho y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, a cuyo efecto podrá realizar las siguientes operaciones: a) Comerciales: Por adquisición o enajenamiento a cualquier título, fraccionamiento, envasamiento, distribución, representación, consignación, importación y exportación de materias primas materiales, productos y mercaderías relacionadas con el objeto social. — b) Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación de toda clase de materias primas, productos y materiales nacionales o extranjeros. — c) Financieras: Mediante el aporte de capitales asociados constituidos o a constituirse y a personas para negocios realizados o a realizarse: compra y venta y transacciones para títulos, acciones y otros valores. — Para el mejor cumplimiento de su objetivo la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones en los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de Desarrollo Industrial, y en todos los demás bancos e instituciones similares, nacionales o extranjeras, creadas o a crearse. — Cuarta: La sociedad durará diez años a partir del treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — Quinta: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos, dividido en diez mil cuotas de diez pesos cada una, que se asignan en la siguiente forma: Al señor Horacio Andrés Garlan seis mil cuotas que representan la suma de sesenta mil pesos; a la señora Raquel Margarita Vázquez de Garlan tres mil cuotas que representan la suma de treinta mil pesos, y al señor Ricardo Guillermo Scarrone un mil cuotas que representan la suma de diez mil pesos. — Los socios integran en este acto el cincuenta por ciento del capital suscripto en dinero efectivo o sea cincuenta mil pesos y el saldo de cincuenta mil pesos será integrado dentro de los ciento ochenta días de la fecha". — Sexta: La sociedad será administrada y representada por los socios que tendrán el carácter de gerentes, y obligarán a la sociedad mediante el uso de la firma social de la siguiente manera: El señor Horacio Andrés Garlan por sí solo, y los restantes socios actuando conjuntamente dos de ellos. — En esta forma deberán suscribir todos los instrumentos públicos o privados que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social. — La firma social no podrá ser utilizada en operaciones ajenas al objeto de la sociedad. — Séptima: Los socios podrán dedicarse por cuenta propia o de terceros a actividades industriales y comerciales sin ninguna limitación. — Los socios que realicen tareas para la sociedad podrán percibir la retribución que señale la asamblea de socios. — Octava: Anualmente el día treinta y uno de marzo se practicará el inventario, el balance general y el cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, los que deberán ser puestos a consideración de los socios dentro de los noventa días de la fecha del cierre de cada ejercicio, considerándose aprobado todo estado contable no observado dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que haya sido puesto a consideración de los socios. — Las utilidades que resulten en cada ejercicio, previa deducción de la reserva del cinco por ciento de las ganancias realizadas y líquidas para formar el fondo de reserva legal en los términos del artículo setenta de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta y de toda otra reserva que establezcan los socios por mayoría, se distribuirá en la proporción de sus respectivas cuotas de capital. — Las pérdidas serán soportadas por los socios en la proporción de sus cuotas de capital hasta la concurrencia de las mismas. — Novena: Los socios se reunirán una vez al mes por lo menos, y además cuando cualquiera de ellos lo solicite. — Todas las resoluciones que se adopten serán válidas con el voto favorable de las mayorías establecidas en el artículo ciento sesenta de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — De lo tratado y de las resoluciones que se adopten se dejará constancia en un libro de actas que se llevará al efecto. — Los socios ausentes podrán hacerse representar en las reuniones por apoderados generales o especiales o por otro de los socios. — Décima: Llegado el caso de liquidación, ésta será efectuada por los socios gerentes o por las personas que puedan ser designadas por la sociedad. — Los liquidadores realizarán el activo y cancelarán el pasivo y distribuirán el remanente, si lo hubiere, en la forma prevista para la distribución de las utilidades. — Undécima: Tanto el caso de transferencia de cuotas por la muerte de uno de los socios o la cesión de cuotas a terceros o entre socios será regido por las normas de los artículos ciento cincuenta y dos y siguientes de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — La transferencia de las cuotas solo podrá verificarse, en caso de discrepancia, al precio que fije una vez revaluado la totalidad del activo y determinado el valor llave, una reconocida firma de contadores públicos designada al efecto por los socios en forma unánime, o judicialmente en caso de faltar este acuerdo. — El precio de las cuotas será abonado en diez cuotas mensuales, que gozarán de un interés anual igual a la tasa que establezca el Banco de la Nación Argentina para sus descuentos ordinarios. — Duodécima: En caso de cualquier discrepancia o controversia las partes se someten a la jurisdicción ordinaria de los Tribunales Nacionales en lo Comercial de la Capital Federal, renunciando expresamente a cualquier otro fuero y jurisdicción. — En prueba de conformidad se firma el presente en la ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de abril de mil novecientos setenta y cuatro. — Firmado: Horacio Andrés Garlan, Raquel M. Vázquez de Garlan, Ricardo Guillermo Scarrone. — Firmas certificadas en el sello de actuación notarial número A cero quince millones cuatrocientos sesenta y cinco mil ochocientos veintiocho. — Firma: A. M. Mealla. — Sello: Adolfo Manuel Mealla, escribano. — Buenos Aires, abril diez de mil novecientos setenta y cuatro. — En mi carácter de escribano adscripto al Registro número veintidós de esta Ciudad, certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por don Horacio Andrés Garlan, doña Raquel Margarita Vázquez de Garlan y don Ricardo Guillermo Scarrone, de mi conocimiento personal, doy fe. — El requerimiento de esta certificación se formaliza simultáneamente por actas números trescientos veintidós, trescientos veintiuno, y trescientos veintitrés del libro número uno. — Conste. — Firma: A. M. Mealla. — Sello: Adolfo Manuel Mealla, escribano.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 615 e. 24|9 Nº 90.477 v. 24|9|74

Casa Ianlez

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

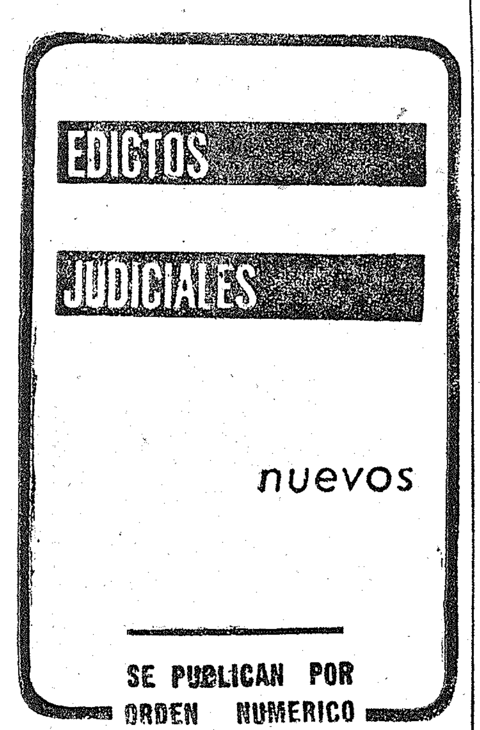
QUE POR ACTO privado de fecha 28 de agosto de 1972, CASA IANLEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, modificó las cláusulas 4ª y 5ª del contrato social las que quedan redactadas de la siguiente forma: Cuarta: El plazo de duración de la sociedad será por el término de cincuenta años, contados a partir de su inscripción en el registro respectivo, que lo fue el día 19 de setiembre de 1966. — Sin perjuicio de ello cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, previa notificación en forma fehaciente con dos meses de anticipación. — En este supuesto el haber correspondiente al socio saliente, le será abonado en cuatro cuotas semestrales, iguales y consecutivas, con más el interés bancario vigente en ese momento pagadero sobre saldos y juntamente con las mencionadas cuotas, y el plazo se contará desde la aprobación de un balance general que se practicará al efecto. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, señores Emilio Avelino González y Pedro Daniel Manoukan, como gerentes, debiendo firmar para obligar a la sociedad en forma conjunta, salvo para los actos cuya aclaración se hará más adelante. — En tal carácter estarán investidos de todas las facultades, inclusive aquellas para las cuales la ley requiere poder especial, conforme al artículo 1881 del Código Civil, pudiendo en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, comprar, gravar y vender toda clase de bienes, muebles o inmuebles, operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones de esa índole, oficiales o pri-

vadas, sus sucursales y agencias y otorgar poderes judiciales o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzguen conveniente, a una o más personas. — Los gerentes quedan autorizados para firmar y obligar a la sociedad en forma separada, alternada e indistintamente cada uno de ellos, en toda clase de las operaciones bancarias, que constituyen el tráfico de los mencionados establecimientos, y asimismo en todos los asuntos, causas y cuestiones judiciales y o administrativas en que la sociedad sea parte por cualquier concepto. — Emilio Avelino González C. I. P. F. 2.879.751; Pedro Daniel Manocekian L. E. 4.905.192.
Buenos Aires, agosto 13 de 1974.
Tatiana Schifris, secretaria
$ 153,75 e. 24|9 Nº 90.562 v. 24|9|74

Letter Service Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: QUE POR ESCRITURA de fecha 3 de junio de 1974, ante el escribano José Clemente Alonso, se protocolizó la modificación de la cláusula segunda de LETTER SERVICE ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que queda redactada de la siguiente forma: Segunda: El capital lo constituye la suma de cien mil pesos ley, divididos en cien cuotas de mil pesos ley cada una, suscripta por los socios en la siguiente forma: la Sra. Bárbara Abramzyk de Blumgrud, sesenta cuotas o sean sesenta mil pesos ley; la Srta. Martha Fernández Poladura, veinte cuotas, o sea, veinte mil pesos ley y el Sr. Alberto Mandil, veinte cuotas, o sea, veinte mil pesos ley. — Estas cuotas de capital se encuentran totalmente suscriptas e integradas. — Se hace constar que en el cuerpo de la escritura, dice: Los socios integran totalmente sus cuotas mediante la capitalización de los saldos acreedores que tienen en la sociedad según balance al 31|12|973, certificado por el contador público don Natalio Schvarzer que se agrega a la misma.
Buenos Aires, agosto 13 de 1974.
Tatiana Schifris, secretaria
$ 97,50 e. 24|9 Nº 90.559 v. 24|9|74



JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Bindo B. Caviglione Fraga, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto. Que por acta de Asamblea de fecha 30 de marzo de 1973, BOWKER EDITORES ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, ha designado el siguiente Directorio: Directores titulares: Mary Carolyn Turner; Sra. Noemí Klasse de Lemos; Sr. James Hogg Hutchinson; Directores suplentes: Sr. Issay Klasse; Sr. Jaime Roinsentzvag y Sr. Saúl Chernicoff; Síndico titular y suplente: Eliseo C. Nápoli y Carlos E. Holberg: respectivamente; y por acta de Directorio de fecha 5 de abril de 1974, se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente: Mary Turner; Vicepresidente: Noemí Klasse de Lemos: En el de Directorio arriba mencionada, se retiran los Directores suplentes: Sres.: Issay Klasse y Jaime Roinzentzvag; ingresando como Director titular el Sr. Saúl Chernicoff.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1974. — Tatiana Schifris secretaria.
$ 75 e.24|9 Nº 96.499 v.24|9|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Bindo B. Caviglione Fraga a cargo interinamente del Juzgado de Registro, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 31 de enero de 1974, de "LATINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y MANDATARIA" fueron electos los integrantes del Directorio de la siguiente forma: señor Elio José Bulbarella. — Sra. María Melizza de Bulbarella. — Señor Pablo Storchi. — señor David Tomás Malone y señor Domingo Antonio Melizza. — Síndico titular Dr. Luis Bernabé Cos Cardoso. — Síndico suplente: Contador Público Nacional: Osvaldo M. Duch. — Y por acta de Directorio de fecha 31 de enero de 1974 se distribuyeron los cargos quedando en consecuencia el Directorio constituido de la siguiente manera: Presidente: don Elio José Bulbarella. — Vicepresidente: doña María Isabel Melizza de Bulbarella. — Directores: Pablo Storchi. — David Tomás Malone y Domingo Antonio Melizza.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 63,75 e.24|9 Nº 96.668 v.24|9|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Bindo B. Caviglione Fraga, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de marzo de 1974, el Directorio de la Sociedad "INTERCONTINENTAL COMPAÑIA MADERERA SOCIEDAD ANONIMA" quedó constituido de la siguiente manera: Según acta de Directorio 228 de fecha 2 de abril de 1974. Presidente Conrado Guido Grazoli. — Vicepresidente: Juan José Alfredo Concepción. — Directores: Antonio Segundo Angriman, Antonio Carlos Angriman, Ives Waldemar Deymonnaz, Rafael César Damilano, Juan Ramón Aguirre Lanari, y Gregorio Israel.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.
$ 52,50 e.24|9 Nº 96.669 v.24|9|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Bindo B. Caviglione Fraga, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de octubre de 1973, de "LEON DE SAN MARCO" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL AGROPECUARIA INDUSTRIAL, FINANCIERA DE MANDATOS Y SERVICIOS, fueron electos los integrantes del Directorio de la siguiente forma: Presidente: Horacio Oscar Porcel; Vicepresidente: Constancio José Este; Director: Edelmiro Roberto Porcel; Director Suplente: Roberto Este; Síndico: Dr. Jorge Roberto Olguín; Síndico Suplente: Dr. Eduardo Rillo Cabanne. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 52,50 — e.24|9-Nº 96.670-v.24|9|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día que la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "ALGAS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" por acta de asamblea general de accionistas de fecha 30 de abril de 1974, procedió a fijar en siete el número de directores titulares, y que fueron electos: Presidente: Héctor Santiago Quarta; Vicepresidente: Adolfo Pedro Martignone; Directores Titulares: Alberto Brunet, Manuel Brunet, Arturo Horacio Rial, Guillermo Augusto Laraignee y Jorge Rodolfo González. Asimismo la citada asamblea designó síndico titular al doctor Carlos Alberto Decurgez y Síndico Suplente al Contador: Salvador Juan Cortese. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 52,50 — e.24|9-Nº 96.686-v.24|9|74

Por disposición del Sr Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Bindo B. Caviglione Fraga, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por actas de fecha 30 de abril de 1974, en la Sociedad que gira bajo la razón social de "EL OASIS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL AGROPECUARIA, INMOBILIARIA, FORESTAL Y MINERA", se designó como Presidente: Sr. Dante Zucchini. — Vicepresidente: Contador P. N. Guido Cayetano Aletti. — Vocal: Sr. Luis Víctor Morra. — Vocal: Sr. Bautista Félix Campo. — Vocal: Ing. Orlando Jorge Losada. — Primer Síndico titular: Contador P. N. Pedro Roberto Sartorio. — Segundo Síndico titular: Cont. P. N. Roberto Gregorio Pardo. — Tercer Síndico titular: Contador P. N. Ismael Roberto Luna. — Primer Síndico suplente. Abog. José María Iturrería. — Segundo Síndico suplente: Abog. Alfredo Gerardo Ugarte. — Tercer Síndico suplente: Cont. Paulino Manuel Rúa.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.
$ 60 e.24|9 Nº 96.704 v.24|9|74

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Bindo B. Caviglione Fraga, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: SUIXTIL, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, se hace saber que la Asamblea del 30|4|74, designó al Directorio con el señor Alberto Enrique Vázquez Gamboa como Presidente, el doctor Alberto Galache de Toro, para Vicepresidente el señor Ubaldo Galache de Toro para Secretario; los tres citados por el término de tres años y para Directores por el término de 1 año a los señores Manuel García Pazos, Oscar Cornblit, Ildefonso Recalde y Julio Korn. — Y miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora a los profesionales Contador Esteban María Rouge, Doctor Carlos Horacio Elliff y Contador Alberto Cruz Domínguez, y como miembros suplentes al doctor José Faustino Punturo, doctor Enrique Agustín Butti y Contador Norberto Omar Pozzi, todos ellos por el término de un año.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.
$ 75 e.24|9 Nº 96.692 v.24|9|74

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Bindo B. Caviglione Fraga, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto. Que por acta de Asamblea de fecha 30 de octubre de 1973 y posterior reunión de directorio de igual fecha, en la Sociedad que gira bajo la razón social de "HERBEN, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", se designó como Directores con los cargos que se detallan a los señores. Presidente: Jorge Rubens Fernández. — Vicepresidente: José Canal Blanco. — Director titular: Sabino Canal Blanco.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario
$ 45 e.24|9 Nº 96.703 v.24|9|74

Por disposición del Sr Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto. Por acta de asamblea de fecha 30 de abril de 1974, se eligen directores de la sociedad PRODUCTOS ROCHE, SOCIEDAD ANONIMA QUIMICA e INDUSTRIAL a: doctor Adolf Water Jann, Otto August Meile, Cont Públ. Nac. Máximo J. Alemann. Ing. Luis María P. Ygartúa. Dr. Roberto M. van Gelderen y Dr. Horacio A. García Belsunce. — Por acta de directorio de igual fecha se distribuyen los cargos de la siguiente manera: Presidente: Doctor Adolf W. Jann. — Vicepresidente: Señor Otto A Meile. — Director Secretario: Sr. Máximo J Alemann. — Directores: Ing. Luis María P. Ygartú. Dr. Roberto M. van Gelderen. Dr Horacio A. García Belsunce. — Síndicos titulares: Dr Carlos E. Meier. Dr. Carlos H. Meier (h.) Sr. Alfredo M. P. Galland. — Síndicos suplentes: Dr. Gastón A. D'Acunto, Señor José Locatelli y González y Señor Víctor Coles.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario
$ 67,50 e.24|9 Nº 96.700 v.24|9|74

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Bindo B. Caviglione Fraga, a cargo interinamente del Juzgado de Registro. Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura de fecha 30 de julio de 1974, ante el escribano Eduardo Carlos Medina se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de mayo de referente a la designación del Directorio de COMPAÑIA FORESTAL DEL SUD, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, FORESTAL Y MADERERA cuya composición es la siguiente: Presidente: Ing. José Esteban Díaz Manini. — Vicepresidente: Ing Fernando Matías Fluguerto Martí. — Director: Ing Carlos Mario Stábile. — Director Ing Alejandro von Groiman. — Director: Benjamín F. Haymes Biedma. — Síndico titular: Dr. Antonio C. López Anastegui y Síndico suplente: Antonio Cilley, respectivamente.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.
$ 60 e.24|9 Nº 96.898 v.24|9|74

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Bindo B. Caviglione Fraga, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 22 de julio de 1974 ante el Escribano Eduardo Carlos Medina se protocolizaron: El Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de abril de 1974 y el Acta de Directorio de fecha 30 de abril del mismo año, referente a la designación del Directorio de E.T.I.M. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL cuya composición es la siguiente: Presidente Ing José Tribuzio. — Vicepresidente: Dr. Gian Marco Negrisoli. — Director: Sr. Santiago Tribuzio. — Síndico titular: Señor Domingo V. Pepe y Síndico suplente: Sr. Jacobo Zelzman respectivamente.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.
$ 52,50 e.24|9 Nº 96.900 v.24|9|74

Por disposición del Sr Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Bindo B. Caviglione Fraga, a cargo interinamente del Juzgado de Registro. Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto. Que de conformidad a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 7 de mayo de 1974 y de reunión de Directorio celebrada con fecha 9 de mayo de 1974 de "TEXTILIA, SOCIEDAD ANONIMA FRANCO ARGENTINA PARA LA FABRICACION DE SEDERIAS" el Directorio de la Sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Tresca. — Vicepresidente: Antonio J. M. Andras. — Síndicos titulares: Dres.: Juan Segundo Areco, Horacio T. Lucbia Puig y Esteban Francisco Canalo Demaria. — Síndicos suplentes: Dres.: Norberto Padilla, Alberto Espeze y Julio Jorge Pertiné.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 60 e.24|9 Nº 96.89[illegible] v.24|9|74

Por disposición del Sr Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día: Que por Acta de Asamblea de fecha 12 de setiembre de 1973 y posterior reunión de Directorio de fecha 28 de setiembre de 1973 en la Sociedad "ESTANCIA HINOJALES SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA Y COMERCIAL" han sido designados directores las siguientes personas: Presidente: Sr Nicolás María de Anchorena. — Vicepresidente: Sra.: Sara Pizarro Acosta de Anchorena. — Directores: Dr Juan María de Anchorena. Sra. Isabel de Anchorena de Ocampo Sra. Mercedes Josefina de Anchorena de Pereyra Iraola Sra. Sara Ercilia de Anchorena de Pereyra Iraola. — Síndico titular: Contador Público Nacional Sr. Juan Carlos María de Achával. — Síndico suplente: Sr. Contador Público Nacional Nerrie Norberto Dechiara.
Buenos Aires, 19 de junio de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 75 e.24|9 Nº 96.90[illegible] v.24|9|74

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por reunión de Directorio de fecha 8 de octubre de 1973, en la sociedad "C. I. M. P. A., SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA", ha quedado constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente, el señor Juan José Bertone y Directores Titulares, los señores: José Cardigonde, Ismael Pablo Cardigonde, Jorge Gatto, Ing. Juan Carlos Bertone, Raúl Cardigonde e Ing. Armando Salvador Fidanza.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 37,50 e. 24|9 Nº 96.713 v. 24|9|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial. Dr. Bindo B. Caviglione Fraga, a cargo interinamente del juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea General Ordinaria celebrada el día veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y tres, la entidad "JOSE E. TEITELBAUM" SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, designa el siguiente Directorio: Presidente, ingeniero José Elías Teitelbaum. — Vicepresidente, señora Edy Ethel Diale de Teitelbaum. — Directores Titulares: señores Héctor Reinaldo Venegas, Octavio Marinelli. — Director Suplente, señor Henri Teitelbaum.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 60. —e. 24|9 Nº 96.759 v. 24|9|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Bindo B. Caviglione Fraga, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace

saber por un día el siguiente edicto: Que por actas de Asamblea y del Directorio del 30 de abril de 1974, en la sociedad "REIS EMPRESA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, COMERCAL Y FINANCIERA", fueron elegidos como Presidente. Juan Dos Santos Reis y Vicepresidente, María Eugenia Alexander de Reis.
Buenos Aires 17 de setiembre de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 41,25 e. 24|9 Nº 96.761 v. 24|9|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera instancia en lo Comercial, Dr. Bindo B. Caviglione Fraga, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de mayo de 1974, la sociedad INDUSTRIAS ATLANTIDA. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL. INDUSTRIAL Y FINANCIERA, ha elegido sus autoridades y distribuido los cargos del Directorio de la siguiente manera: Presidente, Santiago Mergherian. — Vicepresidente. Alejandro Mergherian. — Directores. Sabag Sahaquian. Daniel Tanielian Hugo M. Bunge Guerrico, Arnaldo Carrato, Alberto T. López. Jorge Héctor Marinez. — Síndicos Titulares: Francisco G. González, Aurelio Cid. Héctor Carlos Mc. Ewan. — Síndicos Suplentes: Norberto Lichtenstein. Carlos Alberto Raimondi, Sara Siniak.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1974. — Lucio R. Meléndez. secretario.
$ 60.— e. 24|9 Nº 96.769 v 24|9|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr Bindo B. Caviglione Fraga, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado del 14 de agosto de 1974, se dispuso la prórroga del contrato social de "AURRERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y la adecuación del mismo a las disposiciones de ley, por lo que las cláusulas que se transcribirán quedaron redactadas como sigue: Segunda: Objeto social: La sociedad tiene por objeto la construcción de edificios con destino a vivienda, locales de comercio y cocheras para su posterior venta, locación o uso propio. — Asimismo la sociedad podrá adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Cuarta: Duración: La sociedad tiene duración hasta el día 31 de diciembre de 1975, inclusive. — Quinta: Administración y firma social: La administración y dirección de los negocios sociales estarán a cargo de los socios señores Esteban Guillermo Urdampilleta y Víctor Manuel Contreras, quienes revestirán el carácter de gerentes y tendrán las más amplias facultades para administrar la sociedad y hacer cumplir su objeto, pudiendo asimismo realizar todos los actos que de acuerdo al art. 1.881 del Código Civil y art. 608 del Código de Comercio necesitan poderes especiales. — El uso de la firma social será ejercido individualmente por los socios gerentes en forma indistinta, con la sola limitación de no comprometerla en asuntos ajenos al giro social o en asuntos particulares de quienes las ejerzan. — Las restantes cláusulas del contrato social quedaron ratificadas.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1974. — Tatiana Schifris, secretaría.
$93,75 e. 24|9 Nº 96.776 v. 24|9|74

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Bindo B. Caviglione Fraga, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Asamblea de fecha 30 de abril de 1974, y por Acta de Directorio del 30 de abril de 1974, la sociedad "SUD AMERICANA ELECTRO MECANICA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.E.M.S.A.", ha quedado constituido el directorio de la siguiente forma: Presidente el Ing. Raúl Díaz Nogueiro y para el de Vicepresidente al Sr. Roberto Beverly Smith: Directores titulares: Rolando Burnette Smith; Guillermo Granville Sydney Bamfather. Director Suplente: Jorge Antonio Pujals: Síndico titular Contador Eduardo Juan Inchausti: Síndico Suplente: Carlos Alberto Cachero.
Buenos Aires 10 de setiembre de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 56,25 e.24|9 Nº 96.706 v.24|9|74

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Bindo B. Caviglione Fraga, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Acta de Asamblea de fecha 28 de marzo de 1974, y por Acta de Directorio de fecha 28 de marzo de 1974, la sociedad "ANJOR A. ELKUN E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", ha quedado constituído el directorio de la siguiente forma: Presidente: don Marcos Elcun: Vicepresidente: doña Rosa H. de Elcun, Directores titulares: don Osvaldo Barbarosch, doña Paula Clara Elcun de Barbarosch.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 45 e.24|9 Nº 96.707 v.24|9|74

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Bindo B. Caviglione Fraga, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha 15 de mayo de 1974, la sociedad "CHRISTENSEN Y THOMSEN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" designó el siguiente directorio: Presidente: Erik Thomsen; Vicepresidente: Siri Inés Kastrup de Thomsen, Director: Carmen Kastrup de Jensen, Director Suplente: Gunnild Bernike de Christensen. — Síndico Titular: Osvaldo Mos[illegible]; Síndico Suplente: Olga Inés Perea de García.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 48,75 e.24|9 Nº 96.708 v.24|9|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por asamblea de fecha 5 de octubre de 1973 y reunión de Directorio de fecha 8 de octubre de 1973 en la sociedad "C.I.M.P.A. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL. FINANCIERA, INMOBILIAPIA, AGROPECUARIA", ha quedado constituido el Directorio con los siguientes directores titulares: A los Sres. Juan José Bertone, José Cardigonde, Ismael P. Cardigonde, Jorge Gatto, ingeniero Juan Carlos Bertone, ingeniero Armando S. Fidanza y Raúl Cardigonde. Como directores suplentes, los señores Basilio Marotta, Juan J. Molteni, Leandro A. Siccardi, Carlos Carena e ingeniero Juan Carlos Fránciga.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 45 e.24|9 Nº 96.712 v.24|9|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Bindo B. Caviglione Fraga, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Acta de Asamblea Nº 16, Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de octubre de 1972, la sociedad "PAMPEANA, SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL" resuelve designar el Directorio que regirá la sociedad por el término de tres años y con vencimiento el 30 de junio de 1975 a los siguientes. Presidente: Sr. Samuel Oscar Dessegne; Director Gerente: Sr. José Manuel Abuchdid; Director suplente: Sr. Vicente Rafael César Cayado.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 48,75 e.24|9 Nº 96.709 v.24|9|74

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día: Que por acta de Asamblea de fecha 14 de setiembre de 1973 y posterior mención del Directorio de fecha 29 de setiembre de 1973, en la Sociedad "PUYECALEL, SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA Y COMERCIAL", han sido designados las siguientes personas: Presidente, Sra. Sara Pizarro Acosta de Anchorena. — Vicepresidente, Sr. Nicolás María de Anchorena. — Directores: Dr. Juan María de Anchorena, Sra. Isabel de Anchorena de Ocampo. Sra. Mercedes Josefina de Anchorena de Pereyra Iraola, Sra. Sara Ercilia de Anchorena de Pereyra Iraola. — Síndico Titular, contador público nacional, Sr. Juan Carlos María de Achával. — Síndico Suplente, contador público nacional, señor Norrie Norberto Dechiara.
Buenos Aires, 24 de junio de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$75.— e. 24|9 Nº 96.907 v. 24|9|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día: Que por acta de Asamblea de fecha 29 de setiembre de 1973, en "ESTANCIA EL BOQUERON, SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA Y COMERCIAL", han sido designados directores las siguientes personas: Presidente: Nicolás de Anchorena, Vicepresidente, Sra. Sara Pizarro Acosta de Anchorena. — Director, Dr. Juan de Anchorena. — Síndico Titular, Dr. Juan Carlos M. de Achával. — Síndico Suplente, contador Norrie Norberto Dechiara.
Buenos Aires, 17 de junio de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 52,50 e. 24|9 Nº 96.908 v. 24|9|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Bindo B. Caviglione Fraga, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acta de Asamblea de fecha 22 de mayo de 1974, y posterior reunión del Directorio de fecha 22 de mayo de mayo de 1974, de la sociedad que gira bajo la denominación de "PRIMOTEX, S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL", se resolvió: a) Designación de cuatro Directores Titulares y un Suplente, eligiéndose a los señores Stylianos Tchomlekdjoglou, Julio Montaron, Moscha E. de Tchomlekdjoglou y Marina Tchomlekdjoglou, como titulares, y a Isabel Tchomlekdjoglou, como suplente; y b) Distribución de cargos en la siguiente forma: Presidente, Styliano Tchomlekdjoglou. — Vicepresidente, Moscha E. de Tchomlekdjoglou. — Vocal Titular, Julio Montaron y Marina Tchomlekdjoglou. — Vocal Suplente, Isabel Tchomlekdjoglou, y Síndicos, Titular y Suplente, a los señores Ian G. Drysdale y Mario Hernán Cubria, respectivamente.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.
$ 75 e.24|9 Nº 96.910 v.24|9|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Bindo B. Caviglione Fraga, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acta de Asamblea de fecha 30 de abril de 1974, y por acta del Directorio de fecha 30 de abril de 1974, la SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL "SOMOS" ha designado y distribuido los cargos de su actual Directorio de la siguiente forma: Presidente, Ugo Napoleón Paolini. — Director Duilio Marinucci. — Director, Antonio Ersilio Paolini. —Síndico Titular, Carlos Alberto Gutiérrez y Síndico Suplente, Armando Luis Gutiérrez.
Buenos Aires, 29 de agosto de1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 52,50 e. 24|9 Nº 96.981 v. 24|9|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Bindo B. Caviglione Fraga, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad "DAVICA", SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA, por Acta de Asamblea Nº 14 del 25 de agosto de 1973 se designaron los miembros del Directorio a los señores Guerino Dalla Caneva, Pedro Domenichini, Raúl Vinjoy, Angel Sergi, Ricardo Benito Malachite y Martín Calvo, y por Acta de Directorio Nº 149 del 25 de agosto de 1973 se distribuyeron los cargos, siendo designados Presidente el señor Guerino Dalla Caneva y Vicepresidente al señor Pedro Domenichini.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 45.— e.24|9 Nº 96.842 v.24|9|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Bindo B. Caviglione Fraga, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura pública de fecha 6|8|74, Nº 173, pasada ante el escribano Manuel María Vicente Martínez Salaverri, la sociedad "MIRALEJOS", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, por Acta General Ordinaria Nº 2 de fecha 26|10|1973, fueron designados Directores los señores: Presidente: Mario Gómez; Vicepresidenta: Emma Concepción Bordos, y Director: Luis Ulises Fernández.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 37,50 e.24|9 Nº 96.844 v.24|9|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Bindo B. Caviglione Fraga, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad "ECSAL", INDUSTRIAL, RURAL E INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANONIMA, por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 41 del 18 de setiembre de 1972, designa: Presidente: Enea Luis Casale; Vicepresidenta: María Garriga de Casale: Directora titular: Norma G. de Louvet; Director titular: Roberto Duilio Casale; Directora suplente: Yolanda Casale de Torre; Directora suplente: Zulema N. A. de Romero Day. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 42 del 31 de octubre de 1973 y por fallecimiento de la señora Vicepresidenta se designa Directora suplente a la señora María A. Casale de Planes, y por Acta de Directorio Nº 414 del 2 de noviembre de 1973, se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: ingeniero Enea Luis Casale; Vicepresidenta: Norma C. Gutiérrez de Louvet; Director titular: Roberto Duilio Casale; Directora titular: Yolanda Casale de Torre; Directora suplente: Nelly A. de Romero Day; Directora suplente: María A. Casale de Planes.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 67,50 e.24|9 Nº 96.845 v.24|9|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Bindo B. Caviglione Fraga, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad "COLORSA", SOCIEDAD ANONIMA, por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas, del 28 de marzo de 1974, procedieron a designar Directores titulares a los señores Aldo C. Giúdice y Guillermo R. Carbone, y por Acta de Directorio del 29 de marzo de 1974, distribuyeron los cargos, siendo elegidos Presidente: Aldo C. Giúdice y Vicepresidente: Guillermo R. Carbone.
Buenos Aires 13 de setiembre de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.
$ 45.— e.24|9 Nº 96.851 v.24|9|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Bindo B. Caviglione Fraga, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que de conformidad a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y de Reunión de Directorio, celebradas ambas con fecha 18 de junio de 1974, de la sociedad "SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA ERNESTO TORNQUIST & CO. LIMITADA", el Directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: señor Héctor F. D. Capozzolo; Vicepresidente: ingeniero Jorge E. Carnicero; Directores: doctor Aníbal O. Claisse, señor Aurelio Flores, señor Enrique S. González Kees, ingeniero Mario L. Gonzáles Kees, señor José Carlos Kees, doctor Miguel L. Rodríguez Diez y doctor Alejandro Shaw; miembros del Consejo de Vigilancia: señor Alberto Brenna, contador Wenceslao H. Correa y doctor Pablo E. Girard.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 67,50 e.24|9 Nº 96.894 v.24|9|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Bindo B. Caviglione Fraga, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad FRIGORIFICO PILARO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL INVERSORA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA, por asamblea general ordinaria del 30 de abril de 1974 designó como directores a Juan Bautista José Amadeo Locatelli, José Antonio Grillo y las Sras. Colomba Locatelli y Elde Noemí Abril, nombrándose por acta de directorio del 18 de mayo de 1974 como presidente a Juan Bautista José Amadeo Locatelli y Vicepresidente: a la Srta. Colomba María Locatelli. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.
$ 52,50 — e.24|9-Nº 96.807-v.24|9|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Bindo B. Caviglione Fraga, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de mayo de 1974 celebrada por la sociedad: SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL SUR, COMERCIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA, fueron elegidos directores de la misma los señores Josué Juan Noé Rizzuto, Juan María Paul y Jorge P. Rizzuto Mujica. Y por acta de directorio del 16 de mayo de 1974, fueron distribuidos los cargos de la siguiente forma: Presidente: Josué Juan Noé Rizzuto; Vicepresidente: Jorge P. Rizzuto Mujica; Vocal: Juan María Paul. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.
$ 60 — e.24|9-Nº 96.808-v.24|9|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Bindo B. Caviglione Fraga, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de julio de 1974, celebrada por A. GARFAGNINI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, fue elegido director de la misma, en reemplazo del señor Lauro Boccardi, al señor José González García.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.
$ 37,50 e.24|9 Nº 96.813 v.24|9|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Bindo B. Caviglione Fraga, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, secretaría de la autorizante, se

hace saber por un día el siguiente edicto "Que por acta de Asamblea General Ordinaria del 27 de abril de 1974 fueron elegidos directores de CAYETANO GRAZIOSI JAMONES FOX INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA a los señores César Luis Fernández Graziosi, Américo Antenor Beltrame, Héctor Heraldo Ulises Crosta, Herminia Olga Lanza de Romegialli, Carlos Tarelli, Guido Cayetano Aletti y por acta de directorio de la misma fecha fueron distribuidos los cargos de la siguiente forma: Presidente: Américo Antenor Beltrame; Vicepresidente: César Luis Fernández Graziosi; Secretario: Herminia Olga Lanza de Romegialli; Vocales: Héctor Heraldo Ulises Crosta, Carlos Tarelli, Guido Cayetano Aletti.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 67,50 e.24|9 Nº 96.811 v.24|9|74

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial Dr. Bindo B. Caviglione Fraga, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Actas de Asambleas y Sesión de Directorio Nos. 26 y 183 respectivamente de la Sociedad "SUPERCEMENTO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL", se designó Directores titulares a Ing. Luis C. Pilatti, Ing. Julián Astolfoni, Sr. Antonio Macri, Sr. Hugo Orlando Jannetti, Dra. Angela Macchi de Afeltra; Directores suplentes: Ing. Pablo Emilio Bellei e Ing. Francisco Eugenio Moresco: Síndicos titulares: Dr. Alfredo Lisdero, Sr. Alberto Mikkelsen y Sr. René Oscar Hernando; Síndicos suplentes: Dr. Andrés Noya, Sr. Raúl Bottaro y Sr. Italo Victorino Piccoli. — Presidente: Luis C. Pilatti; Vicepresidente: Julián Astolfoni; Directores titulares: Antonio Macri; Hugo Orlando Jannetti; Angela Macchi de Afeltra; Directores suplentes: Pablo Emilio Bellei; Francisco Eugenio Moresco; Síndicos titulares: Alfredo Lisdero; Alberto Mikkelsen, René Oscar Hernando; Síndicos suplentes: Andrés Noya Raúl Bottaro; Italo Victorino Piccoli. — Las Actas llevan fecha 20 y 30 de mayo de 1974.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 67,50 e.24|9 Nº 96.814 v.24|9|74

Por disposición de señor Juez Nacional en lo Comerical Dr. Bindo B. Caviglione Fraga, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Actas Nos. 6 de fechas 30|5|1974 y Nº 39 de los libros de Actas de Asamblea y Acta de Directorio respectivamente, de la Sociedad "DRAGADOS Y OBRAS PORTUARIAS S. A." se designó Directores titulares: Ing. Luis C. Pilatti, Ing. Julián Astolfoni, Sr. Antonio Macri, Sr. Hugo Orlando Jannetti, Dra. Angela Macchi de Afeltra; Directores suplentes: Ing. Pablo Emilio Bellei e Ing. Francisco Eugenio Moresco. — Síndicos titulares: Dr. Alfredo Lisdero, Sr. Alberto Mikkelsen y Sr. René Oscar Hernando. — Síndicos suplentes. Dr. Andrés Noya, Sr. Raúl Bottaro y Sr. Italo Victorino Piccoli. — Presidente: Ing. Luis C. Pilatti; Vicepresidente: Ing. Julián Astolfoni; Directores titulares: Sr. Antonio Macri, Sr. Hugo Orlando Jannetti, Dra. Angela Macchi de Afeltra; Directores suplentes: Ing. Pablo Bellei, Ing. Francisco E. Moresco; Síndicos titulares: Dr. Alfredo Lisdero, Sr. Alberto Mikkelsen, Sr. René Oscar Hernando; Síndicos suplentes: Dr. Andrés Noya, Sr. Raúl Bottaro; Sr. Italo Victorino Piccoli. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 67,50 e.24|9 Nº 96.816 v.24|9|74

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES MARDOQUEO GROJSMAN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires 12 de setiembre de 1974. — María Teresa Berzosa de Naveira, secretaria.

$ 45.— e.24|9 Nº 96.941 v.26|9|74

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE MONACO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires setiembre 12 de 1974. — María Teresa Berzosa de Naveira secretaria.

$ 45.— e.24|9 Nº 96.341 v.26|9|74

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 2, cita por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA ANIDO DE AGUIAR DIAZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 21 de 1974. — Delfina María Borda de Radaelli, secretaria.

$ 45.— e.24|9 Nº 96.732 v.26|9|74

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaa por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX ARTABE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 19 de 1974. — Delfina María Borda de Radaelli, secretaria.

$ 45.— e.24|9 Nº 96.639 v.26|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL REY. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1974. — Delfina María Borda de Radaelli, secretaria.

$ 45.— e.24|9 Nº 96.685 v.26|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALDO MILANI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1974. — María Teresa Berzosa de Naveira, secretaria.

$ 56,25 e.24|9 Nº 96.737 v.26|9|74

Nº 2

Juzgado Nacional Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO HECTOR RODRIGUEZ. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, agosto 6 de 1974. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 45.— e.24|9 Nº 96.980 v.26|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita a la presunta ausente ELVIRA PIRO de ISOLA, a fin de que comparezca a estar a derecho. El presente edicto se publicará una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 30 de abril de 1974. — César A. Pescio, secretario.

$ 18,75 e.23|5 Nº 77.061 v.23|5|74
$ 18,75 e.26|6 Nº 82.746 v.26|6|74
$ 18,75 e.26|7 Nº 86.890 v.26|7|74
$ 18,75 e.29|8 Nº 91.611 v.29|8|74
$ 18,75 e.24|9 Nº 96.916 v.24|9|74

Juzgado Civil Nº 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC SPEKTOR. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1974. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 33,75 e.24|9 Nº 96.714 v.26|9|74

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don ROBERTO LUIS ROBERTIE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1974. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 45.— e.24|9 Nº 96.793 v.26|9|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA EMILIA EMA SCHWENKE y doña OLGA SCHWENKE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1974. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 45.— e.24|9 Nº 96.951 v.26|9|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS SIGNORETTA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1974. — Heriberto Ballerini, secretario.

$ 45.— e.24|9 Nº 96.077 v.26|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL MASSAD. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1974. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 45.— e.24|9 Nº 96.741 v.26|9|74

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ABRAHAM de MONZO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1974. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 45.— e.24|9 Nº 96.783 v.26|9|74

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS SAGRETTI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires 11 de setiembre de 1974. — Eduardo M. Martínez Alvarez, secretario.

$ 33,75 e.24|9 Nº 96.736 v.26|9|74

El Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIA LEDWITH. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1974. — Néstor L. Lloveras, secretario.

$ 45.— e.24|9 Nº 96.658 v.26|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS BALDI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1974. — Néstor L. Lloveras, secretario.

$ 45.— e.24|9 Nº 96.682 v.26|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME OSCAR AJZENMESSER. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires 17 de abril de 1974. — Eduardo M. Martínez Alvarez, secretario.

$ 45.— e.24|9 Nº 96.747 v.26|9|74

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUMERSINDO GARCIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1974. — María Sira Beneventano, secretaria.

$ 45.— e.24|9 Nº 96.937 v.26|9|74

Nº 7

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO GUERRIERI y de ELVIRA CAIAFA de GUERRIERI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1974. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 45.— e.24|9 Nº 96.961 v.26|9|74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE THEUBERT. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1974. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 45.— e.24|9 Nº 96.890 v.26|9|74

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MORONO de SANGUINETTI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1974. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 45.— e.24|9 Nº 96.775 v.26|9|74

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO LAMAS CALVIÑO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1974. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 45.— e.24|9 Nº 96.642 v.26|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HIPOLITO DIZEO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1974. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 45.— e.24|9 Nº 96.662 v.26|9|74

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE SAITTA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1974. — Eduardo Alberto Bieule, secretario.

$ 45.— e.24|9 Nº 96.915 v.26|9|74

El Juzgado Nacional Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SANTIAGO MURIAS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1974. — Eduardo Alberto Bieule, secretario.

$ 45.— e.24|9 Nº 96.928 v.26|9|74

Juzgado Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VALENTIN ANTONIO RODEGHIERO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 13 de 1974. — Eduardo Alberto Bieule, secretario.

$ 45.— e.24|9 Nº 96.933 v.26|9|74

El Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA SOTO de BALPARDA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1974. — Eduardo Alberto Bieule, secretario.

$ 45.— e.24|9 Nº 96.825 v.26|9|74

Juzgado Civil Nº 8, secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JULIA PALAZZO de MARTEAU. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1974. — Eduardo José Cárdenas, secretario.

$ 45.— e.24|9 Nº 96.860 v.26|9|74

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDO ENRIQUE SCHWEIZER. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1974. — Julio Campos, secretario.

$ 45.— e.24|9 Nº 96.604 v.26|9|74

Juzgado Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO MEYER. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1974. — Elsa G. Arias, secretaria.

$ 45.— e.24|9 Nº 96.935 v.26|9|74

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 17, cita y emplaza a don ISIDORO NATANSON para que tome intervención en los autos "Natanson Isidoro. s|presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 12 de julio de 1974. — Julio Campos, secretario.

$ 18,75 e.19|7 Nº 85.886 v.19|7|74
$ 18,75 e. 5|9 Nº 93.190 v. 5|9|74
$ 18,75 e.24|9 Nº 96.976 v.24|9|74

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO CAMERA. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, agosto 22 de 1974. — Elsa G. Arias, secretaria.

$ 33,75 e.24|9 Nº 96.658 v.26|9|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. CARLOS MANUEL GONZALEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1974. — Julio Campos, secretario.

$ 45.— e.24|9 Nº 96.711 v.26|9|74

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría número 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña LILLY NEUBACH de TASSI. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1974. — Osvaldo Ignacio Dondo, secretario.

$ 45 e.24|9 Nº 96.695 v.26|9|74

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza a don CARLOS CARRILLO PICAS para que dentro del término de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "Tribe de Carrillo Silvia c|Carrillo Picas Carlos s|divorcio", bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente (arts. 343 del Código Procesal, 131 y 132 del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Civil). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1974. — A. M. Capolupo de Durañona y Vedia, secretaria.

$ 60 e.24|9 Nº 96.875 v.25|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENZION MIGUEL SILBERBERG. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1974. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 45 e.24|9 Nº 96.905 v.26|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER MONTI de IZARRUALDE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1974. — Ana María Beneventano, secretaria interinamente.

$ 45 e.24|9 Nº 96.774 v.26|9|74

Juzgado Civil 11, Secretaría 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMA SIEMIATYCKA o SIMA SIEMIATICKA de SZUSTER. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1974. — A. M. Capolupo de Durañona y Vedia, secretaria.

$ 45 e.24|9 Nº 96.939 v.26|9|74

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don EDUARDO OSVALDO RIMOLDI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires agosto 6 de 1974. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 45 e.24|8 Nº 96.796 v.26|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EDUARDA FERNANDEZ GIMENO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 23 de 1974. — A. M. Capo 'po de Durañona y Vedia, secretaria.

$ 45 e.24|9 Nº 96.664 v.26|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MON de MENENDEZ y don MANUEL MENENDEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1974. — Ana M. Beneventano, secretaria interinamente.

$ 45 e.24|9 Nº 96.771 v.26|9|74

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO JORGE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 13 de 1974. — Horacio A. Magliano, secretario.

$ 45 e. 24|9 Nº 96.889 v. 26|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO CARLOS BUCINO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1974. — Horacio A. Magliano, secretario.

$ 45 e.24|9 Nº 96.889 v.26|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GERARDO DOMINGO PLACIDO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1974. — Horacio A. Magliano, secretario.

$ 45 e.24|9 Nº 96.772 v.26|9|74

Nº 13

Juzgado Civil 13, secretaría 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE RODOLFO THIEBES y EDUVIGES HAASE viuda de THIEBES. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, agosto 23 de 1974. — Carlos Raúl Ponce, secretario.

$ 45.— e.24|9 Nº 96.938 v.26|9|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA JOSEFINA BOULOCO de OBERTI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1974. — Carlos Raúl Ponce, secretario.

$ 45.— e.24|9 Nº 96.952 v.26|9|74

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO OLALDE. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1974. — Fernando Vocos, secretario.

$ 45.— e.24|9 Nº 96.766 v.26|9|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA PAOLINO de FIGUEROA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de abril de 1974. — Carlos Raúl Ponce, secretario.

$ 45.— e.24|9 Nº 96.795 v.26|9|74

El Juzgado Civil Nº 13, secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMABILE MAZZOBEL de BAESSO. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1974. — Fernando Vocos, secretario.

$ 45.— e.24|9 Nº 96.657 v.26|9|74

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE RAINA. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1974. — Graciela E. González, secretaria.

$ 45.— e.24|9 Nº 96.964 v.26|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RODOLFO JULIO ARGENTINO MANNARINO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1974. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.

$ 45.— e.24|9 Nº 96.790 v.26|9|74

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FELIPE BONAUDO. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1974. — Hugo Molteni, secretario.

$ 45.— e.24|9 Nº 96.857 v.26|9|74

Juzgado Civil Nº 16, secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don OMAR VIRGILIO POGGI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1974. Hugo Molteni, secretario.

$ 33,75 e.24|9 Nº 96.653 v.26|9|74

Juzgado Civil Nº 16, secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don SEGUNDO EMILIO NAVARRO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1974 — Hugo Molteni, secretario.

$ 33,75 e.24|9 Nº 96.654 v.26|9|74

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS CERNADAS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1974. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario "ad hoc".

$ 45 e.24|9 Nº 96.893 v.26|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO ARREGUI OLANO. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1974. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario "ad hoc".

$ 45 e.24|9 Nº 96.872 v.26|9|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NESTOR PABLO CHA y de doña ELENA LUISA EYHERABIDE de CHA. — Publíquese por treinta días.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1974. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.

$ 45 e.24|9 Nº 96.902 v.26|9|74

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y eplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO INKIER. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1974. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario "ad hoc".

$ 45 e.24|9 Nº 96.882 v.26|9|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO ESTEBAN ROMAIRONE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1974. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario "ad hoc".

$ 56,25 e.24|9 Nº 96.746 v.26|9|74

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PEDRO MURATORE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 29 de 1974. — Mariano Calafell Loza, secretario.

$ 45 e.24|9 Nº 96.936 v.26|9|74

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ADRIAN DUFFAU. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1974. — Mariano Calafell Loza, secretario.

$ 45 e.24|9 Nº 96.864 v.26|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita a doña FLORENCIA DEL CARMEN BELIZAN, para que comparezca a estar a derecho en autos "Guzmán, Segundo Adán s|autorización de venta" por el término de diez días, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1974. — Mariano Calafell Loza, secretario.

$ 60 e.24|9 Nº 96.870 v.25|9|74

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA ZULEMA LOPEZ de GRAU. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1974. — Alberto J. Bueres, secretario.

$ 45 e.24|9 Nº 96.354 v.26|9|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos de doña NELLY ETHEL GRET de ROCCATAGLIATA. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, agosto 27 de 1974. — Eduardo R. Godio Philip, secretario.

$ 45 e.24|9 Nº 96.698 v.26|9|74

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS PAZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 31 de julio de 1974. — Antonio José Copello, secretario.

$ 45.— e.24|9 Nº 96.891 v.26|9|74

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ISABEL YOLANDA OSES. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1974. — Antonio José Copello, secretario.

$ 45.— e.24|9 Nº 96.843 v.26|9|74

El Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GENOVEVA FERNANDEZ de SANDOVAL. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1974. Antonio José Copello, secretario.

$ 33,75 e.24|9 Nº 96.781 v.26|9|74

Juzgado en lo Civil Nº 20 Secretaría Nº 40 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO ALBERTO LARROQUE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1974. — Salvador José Mammana, secretario.

$ 45.— e.24|9 Nº 96.681 v.26|9|74

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENANCIO GEADA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1974. — José Antonio Faro, secretario.

$ 45 e.24|9 Nº 96.983 v.26|9|74

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA NICASIA LOUSTALAN DE CARABELLI o MARIA ELENA LOUSTALAN DE CARABELLI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1974. — Rodolfo Juan P. Rey, secretario.

$ 45 e.24|9 Nº 96.873 v.26|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. OLGA ARACELI MONTAÑA de POMPA.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1974. — José Antonio Faro, secretario.

$ 45 e.24|9 Nº 96.942 v.26|9|74

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOROTEA BERNARDA MUÑOZ Y GIL y de don FELICIANO ANDUJAR. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 31 de julio de 1974. — José Antonio Faro, secretario.

$ 45 e.24|9 Nº 96.797 v.26|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA INES KENNY de RODRIGUEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1974. — José Antonio Faro, secretario.

$ 45 e.24|9 Nº 96.748 v.26|9|74

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEIBISZ CIKER. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1974. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 45 e.24|9 Nº 96.822 v.26|9|74

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NELIDA HAYDEE LUCCIANI de BELLINI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1974. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 45 e.24|9 Nº 96.646 v.26|9|74

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO SANCHEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1974. — Horacio Carlos Amisano, secretario.

$ 45 e.24|9 Nº 96.856 v.26|9|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS PICORELLI y de doña MARIA MELI de PICORELLI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1974. — Horacio Carlos Amisano, secretario.

$ 56,25 e.24|9 Nº 96.755 v.26|9|74

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JAIME FERMIN LUIS. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1974. — Hugo Carrillo, secretario.

$ 45.— e.24|9 Nº 96.823 v.26|9|74

El Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS FEDERICO GUILLERMO SEPP. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1974. — Hugo Carrillo, secretario.

$ 45.— e.24|9 Nº 96.859 v.26|9|74

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BIENVENIDO VAZQUEZ VAZQUEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1974. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 45.— e.24|9 Nº 96.957 v.26|9|74

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VELIMIRO DE BARKACS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1974. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 45.— e.24|9 Nº 96.956 v.26|9|74

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO PETRIZZO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1974. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 45.— e.24|9 Nº 96.958 v.26|9|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24 Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PEREIRA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1974. — Guillermo J. Blanch, secretario.

$ 45.— e.24|9 Nº 96.667 v.26|9|74

Nº 25

El Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEFERINO RICIOY. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1974. — Pedro Leandro Guida, secretario.

$ 45.— e.24|9 Nº 96.824 v.26|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25 Secretaría Nº 49, cita y emplaza a JUANA ROSA CENA para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "Cena, María Sara s|adopción plena", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1974 — Pedro Leandro Guida, secretario.

$ 60.— e.24|9 Nº 96.638 v.25|9|74

El Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ARMANDO PELLEGRINO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1974. — Pedro Leandro Guida, secretario.

$ 33,75 e.24|9 Nº 96.691 v.26|9|74

El Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIO NICOLAS ROMERO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1974. — Pedro Leandro Guida, secretario.

$ 33,75 e.24|9 Nº 96.693 v.26|9|74

El Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL CASABONA de DIAZ y GREGORIO DIAZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1974. — Pedro Leandro Guida, secretario.

$ 45.— e.24|9 Nº 96.727 v.26|9|74

El Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO IRUZUBIETA y MANUELA CANCELA de IRUZUBIETA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1974. — Pedro Leandro Guida, secretario.

$ 45.— e.24|9 Nº 96.839 v.26|9|74

El Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN COLIMODIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1974. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 45.— e.24|9 Nº 96.863 v.26|9|74

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza a CARLOS ALFONSO YANIGRO, ROSA A. PORRINO de YANIGRO, AMANDA YANIGRO de VITALE y OSCAR ANTONIO YANIGRO a efectos de que en el plazo de diez días comparezcan en el juicio de escrituración promovido por Eleazar Banor y contesten la demanda, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente y defienda. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1974. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 60 e.24|9 Nº 96.929 v.25|9|74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ANDRES BERZINS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1974. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 45 e.24|9 Nº 96.871 v.26|9|74

Nº 27

Juzgado Civil 27, Secretaría 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VINCIGUERRA de CACCIATORE. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1974. — Ana María Luaces, secretaria.
45 e.24|9 Nº 96.922 v.26|9|74

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA ELISA GIACOBINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1974. — — Ana María Luaces, secretaria.
$ 45 e.24|9 Nº 96.652 v.26|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ELOISA SAAVEDRA de COURINSKI y don MAURICIO GOURINSKI. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1974. — Manuel E. Crespo, secretario.
45 e.24|9 Nº 96.819 v.26|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERTA EMILIA ROBITSCHEK de FREUND. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1974. — Ana María Luaces secretaria.
$ 45 e.24|9 Nº 96.710 v.26|9|74

Nº 28

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría 56, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LIA MARIA CRISTINA IGLESIAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1974. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 45 e.24|9 Nº 96.802 v.26|9|74

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA MANAZZONI de COLAUTTI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1974. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 45 e.24|9 Nº 96.641 v.26|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil 28, Secretaría 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILIPINI o FILIPPINI de ESCOLI, MARIA CAROLINA o CAROLINA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires 10 de setiembre de 1974. Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 45 e.24|9 Nº 96.655 v.26|9|74

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR TOMASSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1974. — Jorge Noro Villagra, secretario.
$ 45 e.24|9 Nº 96.874 v.26|9|74

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO RODRIGUEZ MIGUEZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1974. — Jorge Noro Villagra, secretario.
$ 45.— e. 24|9 Nº 96.645 v. 26|9|74

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de de don REBECA SILBERMAN de Suster. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1974. — Jorge Noro Villagra, secretario.
$ 45.— e. 24|9 Nº 96.886 v. 26|9|74

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO MARTUCCI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1974. Jorge Noro Villagra, secretario.
$ 45.— e. 24|9 Nº 96.887 v. 26|9|74

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL HERACLIO ROBAINA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1974. — José María Scorta, secretario.
$ 45.— e. 24|9 Nº 96.953 v. 26|9|74

Juzgado Civil 30, Secretaría 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFIN LOPEZ o SERAFIN LOPEZ CASTELO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1974. Eduardo R. Liguori, secretario.
$ 45.— e. 24|9 Nº 96.921 v. 26|9|74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOBRA SZUCHMAN. Publíquese por tres días.
Eduardo R. Liguori, secretario.
$ 45.— e. 24|9 Nº 96.787 v. 26|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MOISES LAUTMANN. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1974. Eduardo R. Liguori, secretario.
$ 45.— e. 24|9 Nº 96.799 v. 26|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA DE LAS MERCEDES CASTELLI de CARRON. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1974. Eduardo R. Liguori, secretario.
$ 45.— e. 24|9 Nº 96.740 v. 26|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA MORALES de MONTOYA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1974. José María Scorta, secretario.
$ 45.— e. 24|9 Nº 96.647 v. 26|9|74

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días, la quiebra de "AEROPLAS SOC. COL. CHORNY y B. SAWICKI". Síndico: Pantaleón Mario Acuña, con domicilio en Av. J. B. Justo 837|45, 2º piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 35 días. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 27 de noviembre de 1974, a las 10 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro de radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 hs., los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1974. — Arturo F. Alonso Peña, secretario.
e. 24|9 Nº 1.409 v. 30|9|74

Nº 2

Juzgado Comercial 2, Secretaría 4, comunica por dos días que en autos: ANDRE TOURIÑO Y CIA S. A. C. I., sobre quiebra el síndico ha presentado estado de distribución parcial y provisoria de fondos. Publíquese dos días.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1974 Horacio A. Grigera Naón, secretario.
$ 30.— e. 24|9 Nº 96.940 v. 25|9|74

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría número 7, comunica por dos días, que en los autos caratulados "GERARDO A. VICENTE S.R.L. su quiebra", se ha dispuesto la clausura de los procedimientos por falta de activo.
Buenos Aires, agosto 29 de 1974. — Ricardo Matías Richards, secretario.
e. 24|9 Nº 1.410 v. 25|9|74

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por un día, que en los autos caratulados: "ZAFFARONI Y CALLEGARIS SOC. COL. s|Incidente de Calificación de Conducta" se ha dictado resolución con fecha 25 de junio de 1974, mediante la cual se calificó la conducta comercial de la fallida como culpable y fraudulenta.
Buenos Aires, 3 setiembre de 1974. — Jorge A. González, secretario.
e. 24|9 Nº 1.411 v. 24|9|74

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 5 días, la quiebra de PUJOL S.A.C.I.I.C.F.A. Síndico: Berta Siniak, con domicilio en Del Carmen 739, a quien los acreedores deberán representar sus títulos justificativos hasta el día 16 de octubre de 1974. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 9 de diciembre de 1974, a las 9 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1974. — Felipe M. Cuartero, secretario.
e. 24|9 Nº 1.412 v. 30|9|74

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de "SURACE HNOS. Y CIA" — Fecha provisoria de cesación de pagos: 3 de abril de 1963. — Síndico: Contador Isaac Orbuch, con domicilio en la calle Uruguay 355, piso 5º, oficina 20, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días. Señálase el día 4 de noviembre de 1974, a las 10 horas para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentación de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1974. — Ana R. Cusnir, secretaria.
$ 137,50 e. 24|9 Nº 96.780 v. 30|9|74

Nº 8

El Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES, c|ALONSO, CRISTOBAL E., y otros, s|ejecutivo", cita y emplaza a Cristóbal Esteban Alonso, Haydée M. Villanueva de Alonso Elizabeth Filipt de Benítez y Haydée Olga Busso de Villanueva, a estar a derecho dentro del quinto día, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1974. Ernesto M. Vines, secretario.
$ 60.— e. 24|9 Nº 96.696 v. 25|9|74

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días, en los autos caratulados: "PLUCHINOTTA JOSE s|Incidente de Calificación de Conducta" que con fecha 21 de agosto de 1974, se resolvió calificar la conducta comercial del fallido José Pluchinotta, culpable y fraudulenta.
En Buenos Aires, a los veintidós días del mes de agosto de 1974 — Carlos Juan Neumann, secretario.
e. 24|9 Nº 1.413 v. 25|9|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría 17, comunica por dos días en los autos caratulados: "POLIGRAFICA BUENOS AIRES S. A. s|incidente de calificación de conducta", que con fecha 26 de agosto de 1974 se resolvió declarar la conducta comercial de la fallida "Poligráfica Buenos Aires S. A." y de sus miembros responsables CLAUDIO CESAR SALGADO, JUAN ESTANISLAO HARRINGTON y NORBERTO IGNACIO CARUSO culpable y fraudulenta. En Buenos Aires, a los 3 días del mes de setiembre de 1974. — Carlos Juan Neumann, secretario.
e.24|9-Nº 1.414-v.25|9|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría 17, comunica por dos días en los autos caratulados: "BLAKE UBIOS, SAMUEL s|incidente de calificación de conducta", que con fecha 29 de abril de 1974, se resolvió calificar la conducta comercial del fallido Samuel Blake Ubios (Blake Travel Operators) como fraudulenta. En Buenos Aires, a los 29 días del mes de agosto de 1974 — Carlos Juan Neumann, secretario.
e.24|9-Nº 1.415-v.25|9|74

Juzgado Comercial 9, Secretaría 17, en los autos: "Minera del Sur S. A. s|quiebra", cita a comparecer en los presentes autos a CARLOS L. A. ALMANDOS, JAIME CARBONELL y BLASS VECCO como directores y a ABRAHAM ALFIE y DAVID KUSNIER, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Se publicará por un día. — Buenos Aires, agosto 26 de 1974. — Carlos Juan Neumann, secretario.
e.24|9-Nº 1.416-v.24|9|74

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 Secretaría Nº 23, en los autos "KOMPEL HNOS., s|incidente de calificación de conducta", cita a comparecer en los presentes autos al señor Mauricio Kompel, a efectos de estar en derecho por el término de cinco días, bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1974. — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.
$ 26,25 e. 24|9 Nº 96.989 v. 24|9|74

Nº 24

Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en el expediente caratulado: "CURTIEMBRE ROBERT S. A. C. I. F. e I., s|concurso preventivo" que por resolución de fecha 12 de setiembre de 1974, se ha resuelto aplazar para el día 6 de marzo de 1975, a las 11 horas la fecha de la audiencia para que tenga lugar la junta de acreedores que dispone el inciso 4º del artículo 14 del Decreto-Ley 19.551|72.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1974. Carlos Manuel Gentile, secretario.
$ 150.— e. 24|9 Nº 96.694 v. 30|9|74

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, Secretaría Nº 29 hace saber en los autos "Construcciones Acuario S. A. s|incidente de calificación de conducta, se ha resuelto: 1º) Calificar la conducta comercial de CONSTRUCCIONES ACUARIO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" s|quiebra, como culpable y fraudulenta conforme a lo dictaminado por el señor agente fiscal a fs. 29 y a los incisos 3º y 12 del art. 169 de la Ley 11.719 y 1º, 3º y 8º del art. 170 del mismo cuerpo legal. 2º) Hacer extensiva dicha calificación a los ex integrantes de la fallida CARLOS ALBERTO RIZZO, BLANCA MARIA SAUCEDO DE RIZZO, HELDA CERMIGNANI DE RIZZO, MARIA JOVITA ELDA RIZZO, JUAN JOSE BOER LANNES, AMELIA CONCEPCION GANGEMI DE BOER LANNES, LEONOR CLEMENTINA LLABRES DE BOER LANNES, JUAN ANTONIO PASCOT, BETTY MARIA LETICIA SPERPERATO de PASCOT y JUAN CARLOS ALVAREZ CRISORIO. 3º) Excluir de dicha calificación por los motivos señalados en este pronunciamiento a D. Aldo Lauria y a D. Santos Rizzo. 4º) Remitir los antecedentes consentida que sea la presente, al señor Juez de Instrucción en turno, sirviendo el presente despacho de atenta nota de envío. 5º) Comunicar al Registro de Concursos y al Registro Público de Comercio la presente resolución. 6º) Ordenar la publicación de edicto por un día, sin cargo en el Boletín Oficial (art. 248, Ley 19.551|72 aplicable al caso por lo que dispone el art. 314 del mismo cuerpo legal). — Buenos Aires, 14 de agosto de 1974. — Alfredo J. P. Pacheco, secretario.
e.24|9-Nº 1.417-v.24|9|74

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CARRANZA.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1974. Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.
$ 45.— e. 24|9 Nº 96.968 v. 26|9|74

Nº 17

El Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 17 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA BASILE. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1974. Gastón C. de la Fare, secretario.
$ 45.— e. 24|9 Nº 96.656 v. 26|9|74

Nº 22

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 22, cita y emplaza a HABALAY S.A.C.I.F.I.A., pare que en el término de cinco días a contar del siguiente al de la última publicación, comparezca en autos "Zabaljáuregui, José María c|Caccavari, Juan Antonio s|Cobro ejecutivo", a estar a derecho bajo apercibimiento de tenerse por reconocido el documento y nombrársele Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1974. — Zbiniew J. Dostal, secretario.
$ 52,50 e. 24|9 Nº 96.699 v. 25|9|74

Nº 29

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 29, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BARKACGAROS PAVEL. Publíquese un día. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1974. — Vicente D. Saravia Patrón, secretario.
e. 24|9-Nº 1.408-v. 24|9|74

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GROSSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1974. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 45.— e. 24|9 Nº 96.683 v. 26|9|74

Nº 41

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 41, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de INOCENCIO TEODORO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1974. — Félix Héctor Osores, secretario.
$ 45.— e. 24|9 Nº 96.697 v. 26|9|74

Nº 48

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 48, cita por diez días a LEANDRO MATIENZO, a estar a derecho en autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra De Souza, Jorge F. y otro, sobre ejecutivo $ 1.832,80" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1974. — Luis Gerardo Lérida. secretario.
$ 60.— e. 24|9 Nº 96.715 v. 25|9|74

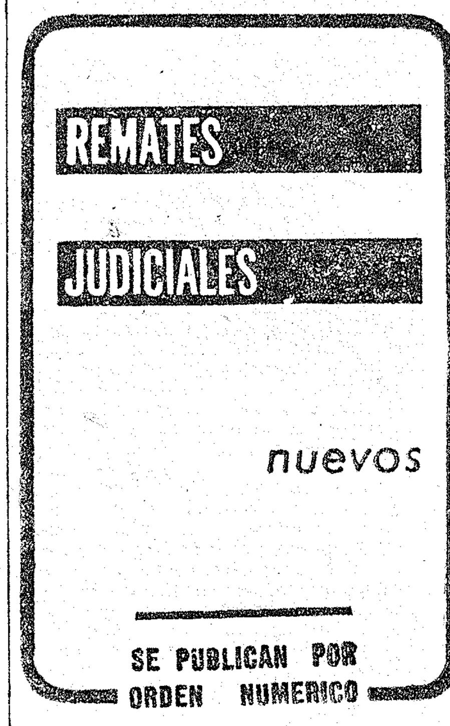
CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO COMERCIAL

La excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, notifica a "THE NISSHO COMPANY LTD.", la setencia dictada por dicho Tribunal en el Expediente Nº 159.123, caratulado: "Conrad Eybesfeld y Cía. S.R.L. y otro c|The Nissho Company Ltd., s|ordinario". cuya parte dispositiva expresa: "Buenos Aires. julio doce de 1974. — Y Vistos: Por los fundamentos del precedente acuerdo se resuelve: Revocar la sentencia apelada de fs. 253|55, haciéndose, en consecuencia, lugar a la demanda y condenar a The Nissho Company Ltd. y al señor Seigi Nambu, a pagar a los actores, dentro de los diez días la suma de cuarenta y dos mil setecientos setenta y seis pesos con cuarenta y nueve centavos ($ 42.776.49), con más sus intereses a partir de la fecha de notificación de la demanda. — Las costas en ambas instancias deberán ser soportadas en un noventa por ciento (90 %) a cargo de la demandada y en un diez por ciento (10 %) a cargo de la actora. — ... Carlos Jorge Varangot, Luis G. Segura, Ricardo Williams. — Ante mí: Carlos L. Riffaud" — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1974. — Carlos L. Riffaud, secretario.
$ 165.— e. 24|9 N 96.640 v. 25|9|74

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 36

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia del Trabajo, Dr. Alberto E. Ravier a cargo del Juzgado Nº 36, cita y emplaza a don RAMON DAVID AQUINO, para que comparezca personalmente a la audiencia del día 27 de setiembre de 1974, a las 8,30 hs., señalada en los autos "Terceria, Cía. Rozel S.A. c|in re|Aquino, Ramón David c|Tawil, Tito y ot.", a contestar la demanda y oponer excepciones, si las tuviere, bajo apercibimiento de lo normado en los Arts. 63 y 71 del D. L. Nº 18.345|69, haciéndole saber en el caso de incomparencia se le designará el defensor.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1974. — Pedro G. Gallelli, secretario.
$ 33,75 e. 24|9 Nº 96.966 v. 24|9|74



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio: "CONSORCIO RIVADAVIA 1255 c|MICHAN s|ejec.", Exp. Nº 18.563, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el viernes 27 de setiembre de 1974, a las 16 horas, en el Salón de Ventas de la Corp. de Rematadores, calle Perú Nº 27, Capital Federal. La Unidad Nº 69, denominada en el edificio con el Nº 321, ubicada en el 3º piso de la finca calle Rivadavia 1253|61 entre las de Libertad y Talcahuano, con entrada por el Nº 1255, con una sup. cubierta propia de 18,20 m2. Porcentual 0,53 o|o. La unidad está ocupada por su propietario. Base $ 3.240. Al contado y al mejor postor. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o e Imp. Fiscal 5 o|oo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. La unidad adeuda por expensas comunes al 31 de marzo de 1974, $ 4.347,09, correspondiéndole $ 182,13 para gastos en el 1º trimestre del cte. año. Visítese los días 26 y 27 de setiembre, de 9 a 12 horas. — Buenos Aires, 3 de septiembre de 1974. — Eduardo Mario Martínez Alvarez. secretario.
$ 202,50 e. 24|9 Nº 96.849 v. 26|9|74

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14 comunica por tres días en autos: "LABATON SARA y otra c|BELMONTE OSCAR CARLOS (sucesión) s|ejecución hipotecaria", que el martillero R. Olivero (32-8954), rematará el 27 de setiembre de 1974, a las 15,30 horas, en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital Federal, el inmueble y lotes ubicados en el Partido de Almirante Brown, Longchamps, a una cuadra de la estación del mismo nombre del F. C. Gral. Roca; formado por los lotes 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 de la manzana 54. La casa está edificada en el lote 20. Con la base de $ 70.000 seña 8 o|o, comisión 3 o|o, sellado de Ley 5 o|oo, en efectivo. Deuda impuesto inmobiliario $ 1.636,44. Pavimento $ 1.114,69. Visitas días hábiles, de 15 a 17 horas. Quién o quiénes resulten compradores deberán constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1974. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 157,50 e. 24|9 Nº 97.264 v. 26|9|74

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por tres días en autos "MADINICO S.C.A. c|LALLI, JORGE ROQUE s|cobro", Expte. Nº 21.951 (año 1973) que los martilleros F. Antonucci e Hijo S. R. L., rematarán el próximo día 27 de setiembre de 1974, a las 16,30 horas, en Perú 27, la unidad funcional Nº 22, letra "D", piso 5º, finca Dr. Norberto Quirno Costa 1278 Cap. Federal, con superficie cubierta de: 36,90 m2. Porcentual: 2,32 por ciento. Desocupado. Horario visitas: 10 a 13 hs., todos los días. Deudas: Impuesto Municipal al 13|4|1973 por A. B. L. $ 236,50; por conservación de pavimento $ 143,20. Obras Sanitarias al 13|6|1973, $ 287,65. Por expensas comunes al 2|5|1973, $ 2.877,81, que se desglosa según balance 25|4|73; 2.143,41, en concepto de intereses compensatorios por mora: $ 411,67 y $ 323 en concepto de cuota trimestral estimada. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 25 o|o. Comisión 3 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Buenos Aires, dieciocho de setiembre de 1974. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 191,25 e. 24|9 Nº 96.750 v. 26|9|74

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por un día en autos: "COOPERATIVA DE CREDITO RUTA DELSOL c|TOLCHINSKY ELIAS y otro s|Ejec., Expte. 38939|71", que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el 25 de setiembre de 1974, 10 horas, en Venezuela 3155, Capital, donde se exhiben de lunes a viernes, de 9 a 17 hs., lo siguiente: Una prensa de mano con volante y contrapesas; un motor eléctrico Ceryl número 4007, 2 rodillos en su eje; una estantería metálica estantes madera; un mueble, 4 cajones, una puerta; 6 tijeras de sastre; una mesa madera; un armario madera, puertas corredizas y un placard 6 puertas, en el estado que se encuentran. Sin base, al contado. Comisión 10 por ciento. Entrega conforme Art. 565 C. P., el comprador fijará domicilio en Capital. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1974. — Jorge del Valle Puppo, secretario.
$ 52,50 e. 24|9 Nº 96.791 v. 24|9|74

Nº 12

Juzgado de Primera Instancia Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio caratulado "CHRYSLER S. A. c|CUSA JOSE OSVALDO s|ejecución prendaria, expediente Nº 27347|70", que el martillero Pascual D. Denovi, propuesto por la parte actora, rematará en el local de la calle Caseros Nº 850, Capital Federal, donde se exhiben en el horario de 9 a 12 hs. y de 15 a 18 hs. el día 11 de octubre a las 11 hs., de 1974, el siguiente bien: Un automóvil marca Dodge Valiant año 1969, tipo sedan, cuatro puertas, motor de combustión a nafta, seis cilindros, motor de 137 HP. marca Dodge Slent Pover Nº 9 L00216, chasis marca Dodge Valiant Nº 99L0393. Patente C 195511. Base: Pesos Ley 18.188 10.833,75. Al Contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1974. — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.
$ 146,25 e. 24|9 Nº 96.985 v. 26|9|74

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días en el juicio "TEJEDURIA PLAYA GRANDE S. R. L. c|VECCHIO ADOLFO y otros s|Ejecutivo, Expte. Nº 48" que el martillero José María Rubianes, rematará el día 27 de setiembre de 1974, a las 16 horas, en el local de la calle Venezuela Nº 1320, Capital, Un inmueble sito en la calle Estanislao S. Zeballos Nº 5569, entre las calles Lobos y Bismarck, Partido de Avellaneda, Cuartel Sexto, inscripta en el Partido de Avellaneda bajo el Nº 1435 del año 1956; edificada en el lote de terreno designado de acuerdo a título con el Nº 9 de la Manzana L. compeusto de 8,66 mts. de frente al N. E.; 8,66 mts. al S. O. por 22,74 mts. al N.O. y 24,08 mts. al S.E.; lindando por su frente al N.E. con calle Estanislao S. Zeballos, por el S.O. al contrafrente con parte del lote 12, al N.O. con parte del lote 6 y al S.E. con lote 8 y parte del lote II; Superficie: 202,90 mts.2. — Designación catastral: Circunscripción I; Sección U, Manzana 60, parcela 7, Partida Nº 145590. — Según estado de ocupación de constancias de fs. 167 vta. Se visita de lunes a viernes en el horario de 15 a 18 horas. — Base: $ 39.680. — 2|3 de la valuación Fiscal. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Sellado Boleto 5 o|oo. — Comisión 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. —
Buenos Aires, setiembre 19 de 1974. — Hugo Darío Maciel (h), secretario.
$ 258,75 e. 24|9 Nº 97.041 v. 26|9|74

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por dos días en autos "BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES c|TOLEDO CARLOS J. s|Ejecutivo", que el martillero Carlos Alberto Bengolea, rematará el día 25 de setiembre, a las 16,30 horas, en el local de la calle Humberto I Nº 1725, Capital Federal, un televisor sin marca ni número visible, gabinete de madera, cinco perillas al frente, con mesa; un radio combinado, marca Franklin Stereo, sin número visible y una heladera marca Patrick, sin número visible. Dichos bienes se exhiben de lunes a viernes de 9,30 a 18,00 horas, en el local mencionado. Sin Base, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Sellado 5 o|oo.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1974. — Guillermo C. Dassen, secretario.
$ 64,80 e. 24|9 Nº 96.963 v. 25|9|74

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, comunica por dos días en el juicio "CERRELLA HNOS. S. A. C. I. F. A. I, y M. c|BALLANO NESTOR ROBERTO s| ejecución prendaria, Exp. Nº 156191", que el martillero Carlos Martínez Figueroa, rematará en la calle Cabildo 545, Capital Federal, el 30 de setiembre de 1974, a la hora 11: 1 Automotor marca Fiat, tipo sedan 2 puertas, modelo 600|R año 1972. Motor a nafta Fiat 100—D—039—2847699, Chasis marca Fiat 100—D—138—2536147. Patente Nº C 466377. Se encuentra chocado en la parte delantera, le falta tapa del capot, no funciona la radio ni el motor, no tiene llave ni parrilla. Dicho bien se entregará en el estado en que se encuentra. Se exhibe en el mismo lugar de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base pesos Ley 13.950,72. Al contado, comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o, entrega inmediata (Art. 565 Cód. Procesal).
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1974. —Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 97,50 e. 24|9 Nº 96.690 v. 25|9|74

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA Ltda. S. A. c|ARAUJO PABLO CLEMENTE, ejec. prendaria, Expte. 197547", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1154 el 7 de octubre de 1974, hora 10,30, los siguientes objetos: un lavarropas marca Siam modelo TPCT Nº 61955, completo, que se exhibe tres días antes de la subasta, lunes, miércoles y viernes de 10 a 12 horas en Ventana 3874. Base Ley $ 508,95. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1974. — Miguel G. Lemega, secretario.
$ 112,50 e. 24|9 Nº 96.726 v. 26|9|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA Ltda. S. A. c|CAMARGO de MONTES ROSA, ejec. prendaria, Expte. 197183", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1154 el 7 de octubre de 1974, hora 10,30, los siguientes objetos: una cocina a gas marca Siam modelo G. G., 3 hornallas con parrilla Nº 123261, completamente equipada que se exhib. tres días antes de la subasta, lunes, miércoles y viernes de 10 a 12 horas en Ventana 3874. Base ley $ 490,80. Al Contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1974. — Miguel G. Lemega, secretario.
$ 112,50 e. 24|9 Nº 96.733 v. 26|9|74

Nº 4

Juzgado Civil y Comercial Nº 4, comunica por dos días en los autos "BALNEARIO DE QUILMES S. A. C. I. c|MEDINA JORGE RAMON s|ejecutivo, (expte. 120.045)" que el martillero Próspero Guitou, con oficinas en Uruguay 856, oficina Nº 5, rematará el día 27 de setiembre de 1974, a las 15 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, Capital Federal, un lote de terreno ubicado en Avda. España, esquina Bellini, lote Nº 1, de la manzana 139, Partido de Quilmes, superficie 150,44 m.c., mide y linda N.O. 10,30 mts. s|Avda. España, al N. ochava 4,24 mts., al N.O. 8,65 mts., con lote 2, al S.E. 13,30 mts. y al S.O. 11,65 mts. s|parte del lote 28. — Adeuda por Alumbrado, Barrido y Limpieza $ 55.74. — El bien se halla ocupado por el señor Héctor Gonar y su familia, quien manifiesta no haber tenido contrato de locación y abona la cantidad de $ 5,00 mensuales de alquiler. — Base $ 587. —El comprador constituirá domicilio en el radio de la Capital Federal. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o. En efectivo.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1974. — Rodolfo Salgueiro, secretario.
$ 120 e. 24|9 Nº 96.884 v. 25|9|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4 hace saber por dos días en autos: SINGER SEWING MACHIN COMPANY c| FANGANO ALFREDO ROBERTO s|ejec prend., Expte. Nº 133.677, que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día

3 de octubre a las 11,30 horas, en la calle Perú 1037, donde el bien se exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Una máquina de tejer marca Singer estilo 3862, Nº 33.002, con suplementos estilo 3864, Nº 16342, como accesorio. Base $ 2.834.— Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1974. — Rodolfo Salgueiro, secretario.
$ 60 e.24|9 Nº 96.676 v.25|9|74

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, comunica por un día, en el juicio: BANCO MERCANTIL ARGENTINO c|ROIG FERNANDO E. y otro s|ejecutivo, Expediente Nº 143.788, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 28 de setiembre de 1974, a las 9 horas, en la calle Humberto I 2042, exhibiéndose en Valdenegro 2658, los siguientes bienes: Una enceradora lustra aspiradora Yelmo, sin número, eléctrica. — Un ventilador de mesa, GE eléctrico, funcionando. — Un juego de comedor en madera lustrada compuesto por una mesa, cinco sillas. — Un aparador de cuatro cajones y tres puertas. — Sin base, al contado al mejor postor, comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1974. — Carmen Helena Palacios, secretaria.
$ 41,25 e.24|9 Nº 96.688 v.24|9|74

Nº 10

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, de la Capital, comunica por dos días en autos: BIANCHI LEGITIMA SACIFI. c|NORIEGA RAUL y otros, s|ejec. prenda, que el martillero M. A. de Urquiza, rematará el día 30 de setiembre próximo, a las 15 horas, en Av. Díaz Vélez 4002, donde se exhiben de 14 a 18 horas, días hábiles: una licuadora Nº 4683, un horno a gas parrillero B. multiuso Nº 2388 y un horno a gas combinado "pizzero y carlitero" de acero inoxidable con pie de base Nº 1052, todo marca Bianchi Legítima, en el estado en que se encuentran con la base de $ 3.382.— al contado. — Comisión 10 o|o. — Se deja constancia que la mercadería será entregada una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1974. — Lilia Germano, secretaria.
$ 82,50 e.24|9 Nº 96.665 v.25|9|74

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11, comunica por dos días en el juicio: LUMIERE PROPAGANDA c|FUCCI OSVALDO J. s|ejec., Expte. 137.313, que la martillero Magdalena Malbrán de López Basavilbaso, rematará el viernes 27 de setiembre próx., a las 17 y 30 horas, en Perú 1037, Capital, donde se exhiben de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs.: Una sierra sinfín, marca Fimasa, eléc. de 0,50 cm. de diámetro en su volante y motor Magnetron Nº 179. — Sin base. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1974. — José E. Pellegrino, secretario.
$ 75 e.24|9 Nº 96.852 v.25|9|74

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 13, comunica por un día, en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LEYES, ELSA LEONOR y otro, ejec. prendaria, Expte. 121.077, que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1154, el 7 de octubre de 1974, hora 10,30, los siguientes objetos: una cocina marca Siam modelo GG3H c|p., Nº 124137, completa que se exhibe tres días antes de la subasta, lunes, miércoles y viernes de 10 a 12 en Ventana 3874. — Base Ley $ 531,00. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1974. Sergio A. Villamayor Alemán, secretario.
$ 37,50 e.24|9 Nº 96.723 v.24|9|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 13, comunica por un día, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|NUNES MARIA SALOME, ejec. prendaria, Expte. 118.158, que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1154, el 7 de octubre de 1974, hora 10,30, los siguientes objetos: un lavarropas marca Siam modelo TPCR Nº 46.649, completo, que se exhibe tres días antes de la subasta, lunes, miércoles y viernes de 10 a 12 horas, en Ventana 3874. — Base ley pesos 447,60, al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1974. — Sergio A. Villamayor Alemán, secretario.
$ 37,50 e.24|9 Nº 96.722 v.24|9|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 13, comunica por un día, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|PEREYRA LUIS ANGEL, ejec. prendaria, Expte. 118858, que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1154, el 7 de octubre de 1974, hora 10,30, los siguientes objetos: un televisor eléctrico marca Siam, modelo M23B, Nº 11902, Serie 868011902, completo, que se exhibe tres días antes de la subasta, lunes, miércoles y viernes de 10 a 12, en Ventana 3874. — Base ley $ 916,55, al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1974. — Sergio A. Villamayor Alemán, secretario.
$ 37,50 e.24|9 Nº 96.721 v.24|9|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 13, comunica por un día en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S.A., c|TRONCOSO ALICIA TERESA y otro, ejec. prendaria, Expte. 118815, que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1154, el 7 de octubre de 1974, hora 10,30, los siguientes objetos: un aparato televisor, eléctrico marca Siam, modelo M-23-A, Nº 116708653 nuevo, completamente equipado, que se exhibe tres días antes de la subasta, lunes, miércoles y viernes de 10 a 12, en Ventana 3874. — Base ley $ 611,65. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1974. — Sergio A. Villamayor Alemán, secretario.
$ 41,25 e.24|9 Nº 94.719 v.24|9|74

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 16, comunica por tres días en el juicio: "GALARZA, TRANSITO s|Sucesión" Expediente N. 31042, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará en Guamini 1354, Capital, el 28 de setiembre de 1974, a las 11 horas, el inmueble Guamini 1354, Capital. — Superficie: 8,66 mts. frente S. O. por 43 mts. fondo N. O. — Base: $ 17.353,33. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Al contado. — Al mejor postor. — Ocupada por heredero. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar de 18 a 20 hs.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1974. — Zulema Wilde de Noziglia, secretaria.
$ 101,25 e.24|9 Nº 96.689 v.26|9|74

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, comunica por tres días en el juicio SIAM SOC. IND. AM. MAQ. DI TELLA LTDA. c|TERRAGNO, HECTOR J., Ejec. Prendaria, Exp. 167477, que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1154, el 7 de octubre de 1974, hora 10,30, los siguientes objetos: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 35.315 completamente equipada, que se exhibe tres días antes de la subasta, lunes, miércoles y viernes de 10 a 12 horas, en Ventana 3874. — Base: Ley pesos 1.476,30. — Al contado. — Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, once de setiembre de 1974. — Juan Martín de Yaniz, secretario.
$ 112,50 e.24|9 Nº 96.728 v.26|9|74

Nº 25

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, comunica por un día en autos: "CENTRO ODONTOLOGICO PRIVADO C. O. P. S. A. c|FAUSTINA F. ZAYAS y otra s|Ejecutivo, Expediente 207054", que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el 25 setiembre 1974, hora 10,15, en Venezuela 3155, Capital, Un sofá tres cuerpos en tela negra con franjas blancas, en regular estado y con deterioros, que se exhibe diariamente de 9 a 12 hs., en Gavilán 327, Capital. — Sin base, al contado. — Comisión: 10 o|o. — Entrega conforme Art. 565 C.P., el comprador debe fijar domicilio en Capital.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1974. — Ernesto Suárez, secretario.
$ 37,50 e.24|9 Nº 96.789 v.24|9|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, comunica por 1 día en el juicio "OMBU CIA. ARG DE SEGUROS S. A. c|HAYDEE GIULIANI s|Ejec." Exp. Nº 207.589 que el martillero Julio C. Ibáñez el 1 de octubre de 1974, a las 19 hs. en Honduras 4370 rematará Veinte pares de zapatos de Cuero, de hombre, de distintos números, modelos y color, exhibición en Honduras 4344. — Sin base, contado. — Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1974. Ernesto Suárez, secretario.
$ 30 e.24|9 Nº 96.514 v.24|9|74

Nº 34

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, comunica por tres día en los autos "POLISZCZUK Y RADRIZZI S. C. C. c|CERCOS, RAUL y otro s|Ejecución prendaria", Expte. número 171.238|74, que el martillero Enrique F. Perazzini, rematará el día 27 de setiembre de 1974, a las 10 horas, en la calle Rondeau 4153 y donde también se exhibe el bien, todos los días de 10 a 12 horas, una máquina impresora plana, marca Rotora, modelo 1963, Nº 668, con motor marca Mocar de 2 H. P. Nº 57265 de 1450 r.p.m., todo usado, uso industria gráfica. — Base: $ 28.000 al contado y al mejor postor. — Seña: 30 o|o. — Si el comprador abona el importe total en el acto de remate se le hará entrega del bien. — Comisión: 10 o|o (todo en efectivo.
Buenos Aires, setiembre seis (6) de 1974. — Eduardo A. Rozas, secretario.
$ 146,25 e.24|9 Nº 96.636 v.26|9|74

Nº 39

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 39, comunica por 1 día en autos "CAMERA, MARIO c|DE PAOLI, MARIO s|Ejec.", que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el próximo 25 de setiembre, a las 17 horas, en Venezuela 3155, donde se exhiben: Una máquina eléctrica, para agujerear, con motor acoplado, sin Nº visible, ni marca visible. Una máquina sierra para hierro, sin Nº ni marca visible. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. Com. 10 o|o, efectivo.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1974. — Roberto P. Tantucci, prosecretario.
$ 30 e.24|9 Nº 96.680 v.24|9|74

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. c|PERALTA FRANCISCO A., ejec. prendaria, Expte. 32.682, que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1154, el 7 de octubre de 1974, hora 10,30, los siguientes objetos: un televisor eléctrico marca Siam, modelo 23-5-72, Nº 10.949, completamente equipado que se exhibe tres días antes de la subasta, lunes, miércoles y viernes de 10 a 12 horas, en Ventana 3874. — Base ley $ 2.723,70. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1974. — Héctor E. Caso Rosendi, Oficial 1º.
$ 75 e.24|9 Nº 96.732 v.25|9|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, comunica por dos días en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA. c|SCULCO, JULIO LUIS y otro, ejec. prendaria, Expte. número 32.683, que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1154, el 7 de octubre de 1974, hora 10,30, los siguientes objetos: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 110-11-71, número 39.359, completa, que se exhibe tres días antes de la subasta lunes, miércoles y viernes de 10 a 12 horas, en Ventana 3874. — Base ley $ 1.844,40. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1974. — Héctor E. Caso Rosendi, Oficial 1º.
$ 75 e.24|9 Nº 96.731 v.25|9|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, comunica por dos días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. c|ARAMQUIZ RAMON A., ejec. prendaria, Exp. 32.674 que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1154, el 7 de octubre de 1974, hora 10,30, los siguientes objetos: un lavarropas eléctrico marca Siam, modelo Vertical 7-72, número 16.838, completamente equipado, que se exhibe tres días antes de la subasta, lunes, miércoles y viernes de 10 a 12 horas, en Ventana 3874. — Base ley pesos 1.924,20. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1974. — Héctor E. Caso Rosendi, Oficial 1º.
$ 75 e.24|9 Nº 96.729 v.25|9|74

Nº 45

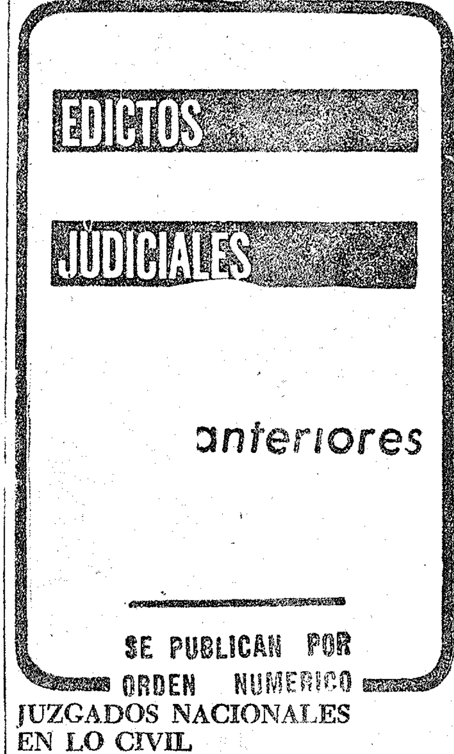
Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 45, comunica por dos días en el juicio: SIAM SOC. IND. AMER. MAQ. DI TELLA LTDA. c|VALENZUELA MARIO MARIA, ejec. prendaria, Exp. 24.022, que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1154, el 7 de octubre de 1974, hora 10,30, los siguientes objetos: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 70, Nº 75.968, completamente equipada, que se exhibe tres días antes de la subasta, lunes, miércoles y viernes de 10 a 12 horas, en Ventana 3874. — Base ley $ 1.235,80. — Al contado. — Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1974. — Jorge Edmundo Villalba, Oficial 1º.
$ 37,50 e.24|9 Nº 96.720 v.24|9|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 45, comunica por un día, en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|QUIROGA de GAUTO MARIA AMELIA y otro, ejec. prendaria, Expte. 24.097, que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1154, el 7 de octubre de 1974, hora 10,30, los siguientes objetos: un televisor eléctrico marca Siam, modelo M-23, Nº 086917022, completamente equipado que se exhibe tres días antes de la subasta, lunes, miércoles y viernes de 10 a 12 horas, en Ventana 3874. — Base ley $ 1.354,80, al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1974. — Jorge Edmundo Villalba, Oficial 1º.
$ 37,50 e.24|9 Nº 96.718 v.24|9|74

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 30

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 30 a cargo del doctor Julio César Simón, comunica por tres días en autos, FUSZ GREGORIO M. c|ORTELLADO PEDRO s|despido. Expte. Nº 15.291, que el martillero Manuel Enrique García Herrera, rematará el día 27|9|74, a las 16 horas en el local de la calle Talcahuano 479, Cap. Una finca ubicada en la calle Bonpland Nº 958, entre las calles Marcos Paz y Lambaré (Villa Sarmiento), Partido de Morón, Prov. de Bs. As., que consta de: 1 living, 2 dormitorios, 1 baño, 1 cocina, 1 lavadero techado, 1 cuarto de servicio, 1 galpón techado y cerrado, 1 techado para herramientas, 1 entrada para camión o automóvil, 1 parrilla en el jardín del fondo, techada y de material y jardín al costado y en el frente. — Nom. Cat. Circ. III, Sec. "p", manzana 242, parc. 7, lote 14. — Base 2|3 partes de la valuación fiscal $ 5.292,—. La finca se encuentra ocupada por el demandado, y se exhibe de 9 a 12 horas, y de 14 a 18 horas. — Se deja constancia que se vende el 50 o|o de la propiedad. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Pago en efectivo. — El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1974. — Miguel Angel Spinelli, secretario.
$ 202,50 e.24|9 Nº 96.878 v.26|9|74



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, secretaría número 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la señora MARIA ELENA PARISI de BOLLINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1974. — Delfina María Borda de Radaelli, secretaria.
$ 45.— e.20|9-Nº 96.339 v.24|9|74

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN DE BENEDICTIS DE PAGANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1974. María Teresa Berzosa de Naveira, secretaria.
$ 45 e. 20|9 Nº 96.410 v. 24|9|74

Juzgado Nacional Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA PRIESAND de KATZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1974. — María Teresa Berzosa de Naveira, secretaria.
$ 67,50 e.23|9 Nº 96.525 v.25|9|74

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO MARIA RODRIGUEZ, QUIRINA SATURNINA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ y CARLOS HECTOR RODRIGUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1974. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 45. —e.20|9-Nº 96.416 v.24|9|74

Juzgado Nacional Civil Nº 2, secretaría 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AUDOMARO MATILLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1974. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 45.— e.20|9-Nº 96.417 v.24|9|74

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO PASTOR BISCAYART o BISCAYART BLANCO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1974. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 45.— e.23|9 Nº 96.570 v.25|9|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIANO CA RAVERA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1974. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 45.— e.23|9 Nº 96.493 v.25|9|74

Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CONSONNO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre tres de 1974. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 45.— e.20|9-N 96.318 v.24|9|74

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4 secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HORACIO ROGELIO MENCONI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 1974. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 45.— e.20|9-Nº 96.280 v.24|9|74

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO GONZALEZ o RICARDO GONZALEZ PASEIRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1974. — Eduardo Mario Martínez Alvarez, secretario.
$ 45.— e.23|9 Nº 96.480 v.25|9|74

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE JOSE MARIA JOSE de MORA y MIGUEL MORA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1974. — Eduardo Mario Martínez Alvarez, secretario.
$ 45.— e.20|9-Nº 96.229 v.24|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil 5, secretaría 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS RAFAEL SCANEGATTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1974. — Néstor Luis Lloveras, secretario.
$ 45.— e.20|9-Nº 96.278 v.24|9|74

Juzgado Civil Nº 5, secretaría número 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR JURI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1974. — Néstor Luis Lloveras, secretario.
$ 45.— e.20|9-Nº 96.275 v.24|9|74

Juzgado Civil Nº 5, secretaría número 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DEMETRIO MANZANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1974. — Néstor Luis Lloveras, secretario.
$ 45.— e.20|9-Nº 96.386 v.24|9|74

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría número 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE RAUL ENRIQUE RULLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 1974. — Néstor Luis Lloveras, secretario.
$ 45.— e.20|9-Nº 96.458 v.24|9|74

Juzgado en lo Civil Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM KARL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1974. — Eduardo Mario Martínez Alvarez, secretario.
$ 45.— e.20|9-Nº 96.226 v.24|9|74

Nº 6

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO L'ANGIOCOLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1974. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 45.— e.23|9 Nº 96.533 v.25|9|74

Juzgado Nacional Civil Nº 5, secretaría 10, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DI GREGORIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1974. — Néstor Luis Lloveras, secretario.
e.20|9-Nº 1.397 v.24|9|74

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA OFELIA DIRUBE de OLMI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1974. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 45.— e.20|9-N 96.250 v.24|9|74

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO JOSE CAVAROZZI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1974. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 56,25 e.20|9-Nº 96.239 v.24|9|74

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO GRILLO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1974. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 45.— e.20|9-Nº 96.227 v.24|9|74

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO JOSE ARNAL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1974. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 45.— e.20|9-Nº 96.228 v.24|9|74

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA AMALIA COSTA Vda. de BOERO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1974. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 45.— e.20|9-Nº 96.225 v.24|9|74

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil número 7, secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA YUSEF de ANTONIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1974. — Julio F. Gerez, secretario.
$ 45.— e.20|9-Nº 96.300 v.24|9|74

Juzgado Civil Nº 7, secretaría número 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO IGLESIAS y de RAMONA LIJO de IGLESIAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1974. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 45.— e.20|9-Nº 96.270 v.24|9|74

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza a herederos y acreedores de AGUSTINA FELIPA SPOSITO de MIGNEMI por treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1974. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 45.— e.23|9 Nº 96.635 v.25|9|74

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICA LOPEZ de ANTELO y ALFREDO ANTELO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1974. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 45.— e.23|9 Nº 96.567 v.25|9|74

Juzgado Civil 7, secretaría 14, cita a doña ESTEFANIA IRLA de MAZUR para que comparezca a estar a derecho en el expediente "Mazur Bronislao s|información", dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor Oficial para que la represente en juicio. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1974. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 45.— e.23|9 Nº 96.541 v.24|9|74

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, secretaría número 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO STURLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1974. — Eduardo José Cárdenas, secretario.
$ 56,25 e.20|9Nº 96.378 v.24|9|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, secretaría número 16, cita, y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE JOSE DEL FAVERO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1974. — Eduardo Alberto Bieule, secretario.
$ 45.— e.20|9-Nº 96.221 v.24|9|74

El Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don NESTOR RAIDAN.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1974. — Eduardo Alberto Bieule, secretario.
$ 45.— e.20|9-Nº 96.452 v.24|9|74

El Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA CARMEN TABEIRA de ROMELLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1974. — Eduardo José Cárdenas, secretario.
$ 45.— e.23|9 Nº 96.568 v.25|9|74

Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GOMEZ de GONZALEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1974. — Eduardo Alberto Bieule, secretario.
$ 45.— e.23|9 Nº 96.540 v.25|9|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO GUZMAN, a comprecer a estar a derecho. — Publíquese a estar a derecho.yLdeo TETAO quese por tres días.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1974. — Eduardo Alberto Bieule, secretario.
$ 45.— e.23|9 Nº 96.486 v.25|9|74

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAIGA MINDEL RYPINSKY de ZIMERMAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1974. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 45.— e. 20|9 Nº 96.248 v. 24|9|74

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EBELIA FERNANDEZ de d'OLIVEIRA. — Publíquese por tres días. — Enmendado: Ebelia. Vale.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1974. — Julio Campos, secretario.
$ 45.— e. 20|9 Nº 96.208 v. 24|9|74

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ o LOPEZ BUSTO, CARMEN GARCIA de LOPEZ y JOSE MARIA LOPEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1974. — Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 45.— e. 20|9 Nº 96.333 v. 24|9|74

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO CREMONESE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1974. — Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 45.— e. 30|9 Nº 96.334 v. 24|9|74

El Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de JUAN ANNOCARO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1974. — Osvaldo Badino, secretario.
$ 33,75 e. 20|9 Nº 96.450 v. 24|9|74

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELEFTERIA IOANIDES de ZERBOUDAKIS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1974. — Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 45.— e. 20|9 Nº 96 335 v. 24|9|74

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acredores de MARIANO SAMPAYO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1974. — Osvaldo Ignacio Dondo, secretario.
$ 45.— e. 20|9 Nº 96.462 v. 24|9|74

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JANUARIO EMILIO MIRANDA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1974. — Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 45.— e. 20|9 Nº 96.230 v. 24|9|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza a herederos y acreedores de RAQUEL SPINIELLO o SPINELLI de STROZZA, por treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1974. — Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 45 e.23|9 Nº 96.504 v.25|9|74

Nº 11

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredeores de MAURICIO PIETRACUPA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1974. — Ana M. Beneventano, secretaria.
$ 45.— e. 20|9 Nº 96.415 v. 24|9|74

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA ROJAS de BARILARI, y de JOSEFINA MARIA ISABEL, ESTER, CELIA y RODOLFO MARIANO BARILARI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1974. — A. M. Capolupo de Durañona Vedia, secretaria.
$ 67,50 e. 20|9 Nº 96.457 v. 24|9|74

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DIEGO SORRENTINO. — Publíquese pro tres días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1974. — A. M. Capolupo de Durañona Vedia, secretaria.
$ 45.— e. 20|9 Nº 96.453 v. 24|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21 cita por treinta días a herederos y acreedores de don AARON CHLUDNIEWICZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1974. — Ana M. Beneventano, secretaria.
$ 45 e.20|9 Nº 96.346 v.24|9|74

Juzgado Civil 11, Secretaría 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFIN CASAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1974. — A. M. Capolupo de Durañona y Vedia, secretaria.
$ 45 e.20|9 Nº 96.274 v.24|9|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ROSARIO SCIOCIA de SALERNO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1974. — Ana M. Beneventano, secretaria.
$ 45 e.23|9 Nº 96.584 v.25|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber por dos días, en los autos "Cabrera Yolanda s|Adopción", que cita a doña YOLANDA CABRERA para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde a este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente en él. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1974. — Ana María C. de Durañona y Vedia, secretaria.
$ 60 e.23|9 Nº 96.583 v.24|9|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO CUÑEO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1974. — A. M. Capolupo de Durañona y Vedia, secretaria.
$ 45 e.20|9 Nº 96.376 v.24|9|74

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES SANCHEZ de PUEYRREDON. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires 5 de setiembre de 1974. — Horacio A. Magliano, secretario.
$ 45 e.23|9 Nº 96.624 v.25|9|74

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA JULIA COVELLI Vda. de MANCO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1974. — Horacio A. Magliano, secretario.
$ 45 e.23|9 Nº 96.599 v.25|9|74

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don BERNABE LORENZETTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1974. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 45 e.23|9 Nº 96.562 v.25|9|74

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLOTILDE OCAÑA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1974. — Horacio A. Magliano, secretario.
$ 45 e.20|9 Nº 96.266 v.24|9|74

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO MINGO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1974. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 45 e.20|9 Nº 96.268 v.24|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA MENENDEZ de MARTINEZ. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1974. — Fernando Vocos, secretario.
$ 45 e.20|9 Nº 96.254 v.24|9|74

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA ENRIQUETA RENAUDIERE de BATTINI GALLARDO por el término de 30 días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1974. — Fernando Vocos, secretario.
$ 45 e.23|9 Nº 96.544 v.25|9|74

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO MARTI GIRONELLA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 1974. — Graciela E. González, secretaria.
$ 45 e.20|9 Nº 96.317 v.24|9|74

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS TRIMARCO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1974. — Graciela E. González, secretaria.
$ 45 e.23|9 Nº 96.538 v.25|9|74

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA G. GARCIA de VILLAR. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1974. — Graciela E. González, secretaria.
$ 45 e.23|9 Nº 96.537 v.25|9|74

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA GARCIA de COLANGELO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1974. — Graciela E. González, secretaria.
$ 45 e.23|9 Nº 96.539 v.25|9|74

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE NESTOR OVEJERO VILLAGRAN. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1974. Ana María Conde secretaria.
$45.— e. 23|9 Nº 96.634 v. 25|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JOSE FRANCISCO MALLO y FRANCISCA DIAZ de MALLO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1974. Hugo Molteni, secretario.
$ 56,25 e. 23|9 Nº 96.585 v. 25|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALVARO ADAN AVELLANEDA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1974. — Hugo Molteni, secretario.
$ 56,25 e. 23|9 Nº 96.595 v. 27|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOMINICA VIDUEIROS de VILLANUEVA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1974. — Hugo Molteni, secretario.
$ 45.— e. 23|9 Nº 96.484 v. 25|9|74

Juzgado Nacional Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por quince días a EDGARDO ALFREDO BASUALDO, para que comparezca y tome la intervención que le corresponde, en los autos Aguerre de Basualdo, Ramona Rosa, c|Basualdo Edgardo Alfredo, s|divorcio, Expediente Nº 23.248, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial, para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1974. Ana María Conde, secretaria.
$ 60.— e. 23|9 Nº 96.478 v. 24|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUNDEMARO FLORENCIO DE SAN RAMON SANCHEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1974. — Ana M. Conde, secretaria.
$ 45 e.20|9 Nº 96.233 v.24|9|74

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE OLIVESKY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 1974. — Ana María Conde, secretaria.
$ 45 e.20|9 Nº 96.211 v.24|9|74

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANIBAL CHIAPPETTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1974. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 45.— e.20|9-Nº 6.217 v.24|9|74

Juzgado Civil Nº 18 Secretaría Nº 35 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEFANIA o STEFFANIE POPPER o PAPPER. Publíquese tres días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1974 Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 45.— e. 23|9 Nº 96.494 v. 25|9|74

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA FILOMENA CERSOSIMO de ARENA y ANTONIO ARENA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1974. Eduardo R. Godio Philip, secretario.
$ 45 e.23|9 Nº 96.625 v.25|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR MARRACO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1974. — Eduardo R. Godio Philip, secretario.
$ 45.— e. 23|9 Nº 96.563 v. 25|9|74

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID MAIEMBERG. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1974. — Antonio José Copello, secretario.
$ 45.— e. 23|9 Nº 96.566 v. 25|9|74

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE VIGNERA Publíquese por tres días
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1974. Salvador José Mammanna, secretario
$ 45.— e. 23|9 Nº 96.557 v. 25|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil número 20, secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BLASCO FERRER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1974. — Antonio José Copello, secretario.
$ 45.— e.20|9-Nº 96.338 v.24|9|74

Nº 21

Juzgado Civil Nro. 21, Secretaría Nro. 41, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña FEIGA CHASIA GOLBRAICH o FEIGA CHASSIA GOLBRAICH o GOLBRAICH de RUBINSTEIN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1974. — José A. Faro, secretario.
$ 45 e.23|9 Nº 96.527 v.25|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil número 21, secretaría número 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAYETANA MAGGIO de GRASSI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1974. — Rodolfo Juan P. Rey, secretario.
$ 45.— e.20|9-Nº 96.384 v.24|9|74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, secretaría número 42, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA RIVAS y don SERAFIN GARCIA RELLAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1974. — Rodolfo Juan P. Rey, secretario.
$ 45.— e.20|9-Nº 96.316 v.24|9|74

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL MARIA UROZ o MIGUEL UROZ PEREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 5 de 1974. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 45. —e.20|9-N 96.312 v.24|9|74

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BENITO GONZALEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 8 de 1974. — Hugo Carrillo, secretario.
$ 45 e.23|9 Nº 96.481 v.25|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LISARDO DE LEON FEIJOO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1974. — Hugo Carrillo, secretario.
$ 45.— e.20|9-Nº 96.255 v.24|9|74

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DIEZGUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1974. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 45 e.23|9 N 96.492 v.25|9|74

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN CIRILO BLANCO o VALENTIN BLANCO y de CARMEN URQUIJO ECHEANDIA de BLANCO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1974. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 45.— e.20|9-Nº 96.283 v.24|9|74

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PINKOS FISZER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1974. — Antonio R. M. Coghlan, secretario.
$ 45.— e.20|9-Nº 96.252 v.24|9|74

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría número 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE PALERMO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1974. — Antonio R. M. Coghlan, secretario.
$ 45.— e.20|9-Nº 96.231 v.24|9|74

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBINA LUISA PICVERA de BOBBA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1974. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 45 e.23|9 Nº 96.572 v.25|9|72

Juzgado Civil 26, Secretaría ..., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA BENITO de BARAGIOLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1974. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 45 e.23|9 Nº 96.485 v.25|9|74

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE ALBERTO DEMARCO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1974. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 45.— e.20|9 Nº 96.430 v.24|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27 Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO VILLASECO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1974. — Ana María Luaces secretaria.
$ 45.— e.20|9 Nº 96.279 v.24|9|74

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDO LORENZO DUGGAN o DUGGAN Y COX. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1974. — Manuel E. Crespo, secretario.
$ 45.— e.20|9 Nº 96.313 v.24|9|74

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, secretaría número 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUCIANO SANZ o LUCIANO SANZ BLASCO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1974. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 56,25 e.20|9-Nº 96.392 v.24|9|74

El Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELA ROISEN de KOHEN. — Publíquense edictos por tres días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1974. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 45.— e.20|9 Nº 96.253 v.24|9|74

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCELO GALILEO MAZZONI y de doña MARIA ROSA MAZZONI de DELFINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1974. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ 45 e.23|9 Nº 96.506 v.25|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO BROSIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1974. — Jorge Noro Villagra, secretario.
$ 45 e.23|9 Nº 96.511 v.25|9|74

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL RIVEIRA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1974. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ 45.— e.20|9 Nº 96.425 v.24|9|74

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON GIL ESPONDA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1974. — José María Scorta, secretario.
$ 45.— e.20|9 Nº 96.281 v.24|9|74

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "CABARITI, MIGUEL" Síndico: Oscar Javkin, domiciliado en la calle Avda. Corrientes 1132, piso 4º, of. 41|42, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 7 de noviembre de 1974. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase el día 6 de febrero de 1975 a las 9 horas para la reunión de la junta en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímase al deudor para que

cumpla los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551, dentro de cinco días, y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1974. — Horacio A. Grigera Naon, secretario.
e.18|9 Nº 1.376 v.24|9|74

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de "BANCA JOSE MARIA". — Síndico: Alberto Gómez, con domicilio en la calle Uruguay 355, piso 5º, of. 20, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 2 de diciembre de 1974. — Señálase la Junta a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado para el día 17 de febrero de 1975, a las 8.30 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y para que entregue al síndico, dentro de las 48 horas, los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1974. — Juan Carlos Mata, secretario.
e.20|9 Nº 1.399 v.26|9|74

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días en la quiebra de MARIO FERSTUT, que éste ha pedido su rehabilitación. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1974. — Jorge Rodríguez Moyano, secretario.
$ 45.— e.20|9 Nº 96.379 v.24|9|74

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría número 18, comunica por cinco días la quiebra de "AL-MO S. R. L. s|quiebra". Síndico: Susana Silvia Marder con domicilio en la calle Del Carmen Nº 739, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del término de 30 días. Señálase la audiencia del día 24 de octubre de 1974 a las 8.30 horas para que tenga lugar la junta de graduación y verificación de créditos. Intímese a cuantos tengan bienes y|o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de Síndico, prohibiéndose hacerle pagos y|o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1974. — José A. Vallejos Meana, secretario.
e.18|9 Nº 1.380 v.24|9|74

Nº 13

El Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 5 días la quiebra de "CONVERSANO S. A. (Sociedad de hecho) y FRANCISCO ALBERTO SANCHEZ"; síndico: Nieves María Pazos, con domicilio en Uruguay 355, piso 5º of. 10, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 4 de noviembre de 1974. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551. Secretaría, 27 de agosto de 1974. — Fernando J. Pascual, secretario.
e.18|9 Nº 1.382-v.24|9|74

El Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, notifica en los autos: "CHOROWICZ, SAMUEL, s|quiebra" lo siguiente: resuelve hacer lugar al pedido de rehabilitación formulado por Samuel Chorowicz, ordenando levantar las inhibiciones e interdicciones decretadas en su contra. — Publíquese edictos por cinco días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1974. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 150 e.20|9 Nº 96.258 v.26|9|74

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en la quiebra de "DISTRIBUIDORA DE COMESTIBLES LAS NORAS SACIFI" que se ha designado síndico a don José Marcelino Boente, domiciliado en Montevideo 290, 4º "E" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de octubre de 1974. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores el acuerdo, si fuera propuesto, se celebrará en la Sala del Juzgado el día 5 de febrero de 1975, a las 9.30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro del quinto día del primer día de publicación constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese al fallido para que cumpla los requisitos del art. 93 del Dec. Ley 19.551|72 y entregue al síndico los libros y comprobantes de su contabilidad dentro de las 24 horas. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1974. — Horacio Enrique Meincke, secretario.
e.18|9-Nº 1.385-v.24|9|74

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en la quiebra de "SAN JORGE S. A. C. I. F. I. y A.": Síndico: Manuel Eirin, con domicilio en la calle Corrientes 1132, 4º piso, oficina 41|42, de esta Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de setiembre de 1974. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes o acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número el día cinco de diciembre de 1974 a las 8 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. — Buenos Aires, veintiocho de agosto de 1974. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
e.18|9-Nº 1.386-v.24|9|74

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días, la quiebra SANTAMARIA, NICOLAS síndico: Enrique Lorenzo, Sarmiento 1889, piso 1º, "B", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 30 de octubre de 1974. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 5 de febrero de 1975, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase al fallido a fin de que dentro de las veinticuatro horas entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbase hacer pagos a la fallida y a sus administradores, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y a sus administradores a fin de que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, agosto 28 de 1974. — Diego E. Paiella, secretario.
e.19|9 Nº 1.395 v.25|9|74

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días, en la quiebra de MELANA SALVADOR, expediente Nº "M"-10, la ampliación del plazo hasta el día 21 de octubre de 1974, para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Fíjase el 30 de diciembre de 1974, para que tenga lugar la junta de acreedores. — Síndico: Luis Bruno, domiciliado en Rodríguez Peña 770, 7º piso, of. 34, Capital Federal.
Luis Alfredo Soler Canevaro, secretario.
e.19|9 Nº 1.396 v.25|9|74

Nº 25

Juzgado de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber en los autos caratulados "NUEVO BANCO ITALIANO s|cancelación" que ha dispuesto la cancelación judicial de la letra de cambio Nº 25.738, librada por la firma Siemens, S.A., por un monto de diez mil pesos, con vencimiento el 5 de noviembre de 1974, y aceptada por el Banco de Mendoza, conforme con lo dispuesto por el artículo 89 del Decreto-Ley 5.965|63. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1974. — Norma Di Noto, secretaria.
$ 450.— e.16|9 Nº 95.849 v.4|10|74

Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, en los autos "ALANIZ, AVELINA LOPEZ de s|Cancelación de pagaré", Expte. Nº 931, hace saber cancelación pagaré orden Avelina López de Alaniz, monto $ 5.000 (pesos cinco mil) librado por Francisco Sánchez, Pascual Ranieli, Manuel Díaz por Microómnibus Saavedra SATACI. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1974. — Norma Di Noto, secretaria.
$ 393.75 e.5|9 Nº 93.677 v.25|9|74

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL NIEVAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1974. — Hernán Garay, secretario.
$ 45 e.23|9 Nº 96.483 v.25|9|74

Nº 8

El Juzgado de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX JAIME VAZQUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1974. — Roberto S. Camacho, secretario.
$ 45 e.23|9 Nº 96.556 v.25|9|74

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA GONZALEZ de LORENZO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1974. — Juan M. Posada Plot, Jefe de Despacho.
$ 45 e.20|9 Nº 96.293 v.24|9|74

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EULALIA NUGUE o NOGUE. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1974. — Héctor Eduardo Kenny, secretario.
$ 56.25 e.20|9 Nº 96.242 v.24|9|74

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO MIGUEL LAPACO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1974. — Hugo M. Galtieri, secretario.
$ 45 e.20|9 Nº 96.315 v.24|9|74

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, del Dr. Ernesto Landivar, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a TATIANA SZUTS de SZABLUF para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararle rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1974. — Eduardo F. Marquardt, secretario.
e.20|9 Nº 1.402 v.26|9|74

Nº 4

El señor Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 4, Dr. Carlos A. Gentile, de la Capital Federal, Secretaría Nº 15, a cargo del firmante, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente al procesado CARLOS ALBERTO BALVIDARES SCHETTINI o CARLOS ALBERTO BALBIDARES SCHETTINI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.889|73 caratulada "Pressiani Lorea, Arturo s|falsificación de doc. y estafa, procesado: Carlos Alberto Balvidades Schettini", bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1974. — Julio C. Gómez Oromi, secretario.
e.20|9 Nº 1.403 v.26|9|74

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CELIA BARRAZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 22 de agosto de 1974. — Carlos A. Machado, secretario.
e.20|9 Nº 1.404 v.26|9|74

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RAUL OSVALDO CARRUTHERS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones graves (art. 90 del Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 22 de agosto de 1974. — Carlos A. Machado, secretario.
e.20|9 Nº 1.405 v.26|9|74

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO OSCAR SEGOVIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (art. 164 Cód. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 19 de agosto de 1974. — Carlos A. Machado, secretario.
e.20|9 Nº 1.406 v.26|9|74

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR OSMAN ORDOÑEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 153 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 20 de agosto de 1974. — Carlos A. Machado, secretario.
e.20|9 Nº 1.407 v.26|9|74

BAHIA BLANCA

El señor Juez Federal subrogante doctor Carlos J. García, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, cita por cinco días a don BENJAMINO RODRIGUEZ para que dentro del mismo término comparezca a tomar intervención en el juicio que ante esta Secretaría Actuaria le sigue la Dirección Nacional de Vialidad por Expropiación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial que lo represente. — Publíquese por cinco días.
Bahía Blanca, 25 de junio de 1974. — Ignacio Larraza, secretario.
$ 65,60 e.19|9 Nº 95.997 v.25|9|74

RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Federal subrogante, doctor Serafín Fusaro, en el expediente Nº 68, año 1971, caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad contra Fren de Morón, Magdalena Josefa o quien resulte propietario por expropiación", que se tramita por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Viedma, Río Negro; interinamente a cargo de dicho magistrado, Secretaría del suscripto, se cita a la demandada MAGDALENA JOSEFA FREN DE MORON y|o quien resulte propietario de una fracción parcial de tierra de 3 has., 18 as., 6 ca. y 9.067 cm2, que es parte de la chacra 42, fracción del ejido rural de Viedma, Provincia de Río Negro, cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad, en Zona de Río Negro, Tº 25, Fº 471, finca 5.420, para que comparezca a juicio a contestar la demanda dentro del término de diez (10) días. — Se publica el presente por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, en el Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro y en el diario "El Provincial", de esta capital.
Viedma, 13 de diciembre de 1973. — José Raúl Aldao, secretario.
$ 168.75 e.19|9 Nº 95.996 v.25|9|74

MENDOZA

Juez Primero Civil hace saber acreedores por cinco días que BODEGAS Y VIÑEDOS GABRIELLI Y BALDINI S. A. LTDA., ha solicitado terminación de juicio y archivo actuaciones por pago total acreedores bajo apercibimiento de que si no hay oposición u observación será dado por terminado el proceso conforme lo solicitado. — Expte. Nº 104.817. Por Convocatoria de Acreedores.
Luis A. Benvenuto, secretario.
$ 45 e.23|9 Nº 95.450 v.24|9|74

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que se indica en cada caso, a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal, en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa o delito
1	1	Raúl O. Lascano	14|12|73	HERNANDEZ, Julia Ana YOVINE de	5	Infracción artículo 302 C. P.
1	1	Raúl O. Lascano	14|12|73	RESMENI, César Resmin	5	Infracción artículo 302 C. P.
1	1	Raúl O. Lascano	13|12|73	SUKIENNIS, Abraham Nejemias	5	Infracción artículo 302 C. P.
1	1	Raúl O. Lascano	16|12|73	SARRACH, Elsa Carri	5	Infracción artículo 302 C. P.
1	1	Raúl O. Lascano	21|12|73	RIOS Miguel Angel	5	Infracción artículo 302 C. P.
1	1	Raúl O. Lascano	21|12|73	VOTTAIRE, Waldemar	5	Infracción artículo 302 C. P.
1	1	Raúl O. Lascano	21|12|73	MARTINO GUIDO, Cayetano Juan	5	Infracción artículo 302 C. P.
1	1	Raúl O. Lascano	19|12|73	PASSARINO, Eliseo Héctor	5	Infracción artículo 302 C. P.
1	1	Raúl O. Lascano	1|2|74	CARAFENCHOS, Jorge Leonidas	5	Infracción artículo 302 C. P.
1	1	Raúl O. Lascano	22|2|74	RAVIZZOLI, Carlos Alberto	30	Infracción artículo 302 C. P.
1	1	Raúl O. Lascano	22|2|74	BON, Oscar	5	Infracción artículo 302 C. P.
1	1	Raúl O. Lascano	6|3|74	BLGUE Roberto Emilio y Jorge AVELINO	5	Infracción artículo 302 C. P.
1	2	Jorge Pisarenco	26|12|73	YEMAL Alberto	5	Infracción artículo 302 C. P.
1	2	Jorge Pisarenco	27|12|72	TARDITI, Hugo	5	Infracción artículo 302 C. P.
1	2	Jorge Pisarenco	20|12|73	TAVERNISE, Otilia LORENZINI de	5	Infracción artículo 302 C. P.
1	2	Jorge Pisarenco	24|12|73	WAICMAN Mario	5	Infracción artículo 302 C. P.
1	2	Jorge Pisarenco	13|2|74	LEMOS Francisco	5	Infracción artículo 302 C. P.
1	2	Jorge Pisarenco	18|2|74	BLASON, Carlos Segundo	5	Infracción artículo 302 C. P.
1	2	Jorge Pisarenco	7|2|74	CAILABA, Carlos Alberto	5	Infracción artículo 302 C. P.
1	2	Jorge Pisarenco	13|2|74	GONZALEZ SASSO, Edgardo Luis	5	Infracción artículo 302 C. P.
1	2	Jorge Pisarenco	12|2|74	SEDES Elias Tufi	5	Infracción artículo 302 C. P.
1	2	Jorge Pisarenco	5|2|74	BEER José Wolf	5	Infracción Ley 11.275
1	2	Jorge Pisarenco	5|2|74	BEER Jaime	5	Infracción Ley 11.275
1	2	Jorge Pisarenco	5|2|74	GARCIA, Juan Carlos	5	Infracción artículo 302 C. P.
1	2	Jorge Pisarenco	5|2|74	DALY Eduardo Patricio	5	Infracción artículo 302 C. P.
1	2	Jorge Pisarenco	20|2|74	FAOUR, Carlos Fajre	5	Infracción artículo 302 C. P.
1	2	Jorge Pisarenco	22|2|74	LEVIN, Miguel Angel	5	Infracción artículo 302 C. P.
1	2	Jorge Pisarenco	1|3|74	CILIENTE José Vicente	5	Infracción artículo 302 C. P.
2	3	Federico G. Fauzón	4|12|73	LOUREIRO Eros Tomás	5	Infracción artículo 302 C. P.
2	3	Federico G. Fauzón	5|2|74	PALUMBO, Orlando Arturo	5	Infracción artículo 302 C. P.
2	3	Federico G. Fauzón	7|2|74	SOSA, Víctor Jorge	5	Infracción artículo 302 C. P.
2	3	Federico G. Fauzón	5|2|74	MESTRE CORDERO Alberto Jorge	5	Infracción artículo 302 C. P.
2	3	Federico G. Fauzón	7|2|74	BERROJALVIS, Omar Bartolomé	5	Infracción artículo 302 C. P.
2	3	Federico G. Fauzón	8|2|74	CLARC, José Elvio Rodolfo	5	Infracción artículo 302 C. P.
2	3	Federico G. Fauzón	17|12|73	BUSTINZA, Osvaldo Miguel	5	Infracción artículo 302 C. P.
2	3	Federico G. Fauzón	24|12|73	Mc INTYRE, Alejandro Esteban	5	Infracción artículo 302 C. P.
2	3	Federico G. Fauzón	24|12|73	MARTINEZ, Humberto	5	Contrabando
2	3	Federico G. Fauzón	14|2|74	CACOPARDO Emma DONATUCCI de	30	Infracción artículo 302 C. P.
2	3	Federico G. Fauzón	14|2|74	RODRIGUEZ, Eugenio Víctor	5	Infracción artículo 302 C. P.
2	3	Federico G. Fauzón	21|12|73	PAZOS Camilo Raúl	30	Infracción artículo 302 C. P.
2	4	Fernando Basso Craig	11|3|74	CHIARA, Jorge Salvador José	5	Infracción artículo 302 C. P.
2	4	Julio A. González Goytía	9|11|73	PIANINI Víctor	5	Infracción artículo 302 C. P.
2	4	Fernando Basso Craig	20|12|73	WIDELH, Jacobo	5	Infracción artículo 302 C. P.
2	4	Fernando Basso Craig	26|12|73	PETRONE, Rodolfo Héctor y TRAPANI PINTOS, María Ethel	5	Infracción artículo 302 C. P.
2	4	Fernando Basso Craig	14|2|74	BOSCHI Bruno	5	Infracción artículo 302 C. P.
3	5	Néstor Carlos Nogués	19|9|73	XIN Lee King	5	Contrabando
3	5	Néstor Carlos Nogués	24|9|7	SANTILLI, Antonio Eduardo	5	Infracción artículo 302 C. P.
3	5	Néstor Carlos Nogués	31|12|73	GARCIA, Hilda Haydée	5	Infracción artículo 302 C. P.
3	5	Néstor Carlos Nogués	11|3|74	PEREZ MORA, Martín	5	Infracción artículo 302 C. P.
3	5	Domingo Antonio Pigretti	19|12|73	CHIPPETTI, Héctor Raúl	5	Infracción artículo 302 C. P.
3	6	Domingo Antonio Pigretti	14|2|74	MUSTAFA, Salman	5	Infracción artículo 302 C. P.
3	6	Domingo Antonio Pigretti	14|2|74	RIVERO Héctor	5	Infracción artículo 302 C. P.
3	6	Domingo Antonio Pigretti	15|2|74	GONZALEZ Amor Héctor	5	Infracción artículo 302 C. P.
3	6	Domingo Antonio Pigretti	19|2|74	TOLANI Julio César	5	Infracción artículo 302 C. P.
3	6	Néstor Carlos Nogués	27|2|74	LERNER Arnoldo Raimundo	5	Infracción Ley 11.275
3	6	Néstor Carlos Nogués	6|3|74	URIEN Horacio Alfredo	5	Infracción artículo 302 C. P.
3	6	Néstor Carlos Nogués	8|3|74	MERCANZINI, Abel Domingo	5	Infracción artículo 302 C. P.
3	6	Néstor Carlos Nogués	7|3|74	SANTALLA, Eduardo Mariano	5	Infracción artículo 302 C. P.
3	6	Néstor Carlos Nogués	4|3|74	ZIBLAT Moisés	5	Infracción artículo 302 C. P.
4	7	Carlos E. Padilla	19|12|73	MELGAREJO, Faustino Omár	5	Infracción artículo 302 C. P.
4	7	Carlos E. Padilla	6|2|74	VIALE Jorge	5	Infracción artículo 302 C. P.
4	7	Carlos E. Padilla	7|2|74	IBORRA, José Antonio	5	Infracción artículo 302 C. P.
4	7	Carlos E. Padilla	11|2|74	CLEIMAN, Jaime	5	Infracción artículo 302 C. P.
4	7	Carlos E. Padilla	14|2|74	ROSENFELD José	5	Infracción artículo 302 C. P.
4	7	Carlos E. Padilla	15|2|74	VIALE, Jorge	5	Infracción artículo 302 C. P.
4	7	Carlos E. Padilla	14|12|73	SARMIENTO Juan José	5	Infracción artículo 302 C. P.
4	8	Humberto W. Medrano	1|2|74	LARROCA, Roque A.	5	Infracción artículo 302 C. P.
4	8	Humberto W. Medrano	7|2|74	JUAN, Pedro Antonio	5	Infracción artículo 302 C. P.
4	8	Humberto W. Medrano	11|2|74	RODRIGUEZ, Herminia	5	Infracción artículo 302 C. P.
4	8	Humberto W. Medrano	11|2|74	SASSANO, Elina Viviana	5	Infracción artículo 302 C. P.
4	8	Humberto W. Medrano	11|2|74	CORDOBA, Jorge Alberto	5	Infracción artículo 302 C. P.
4	8	Humberto W. Medrano	11|2|74	LEJARRAGA, Hugo Eliazar	5	Infracción artículo 302 C. P.
4	8	Humberto W. Medrano	11|2|74	BENSADON, Hugo Saúl	5	Infracción artículo 302 C. P.
5	9	Carlos Borinsky	20|9|7	DEL GIUDICE, Alberto O.	5	Infracción artículo 302 C. P.
5	9	Carlos Borinsky	14|12|73	TELIAS Violeta Noemí	5	Infracción artículo 302 C. P.
5	9	Carlos Borinsky	5|2|74	GOLDSCHMIDT Máximo	5	Infracción artículo 302 C. P.
5	9	Carlos Borinsky	4|2|74	OLIVER Guillermo Jorge	5	Infracción artículo 302 C. P.
5	9	Carlos Borinsky	27|12|73	MERCOLLI, Federico Enrique	5	Infracción artículo 302 C. P.
5	9	Carlos Borinsky	12|2|74	GERARD o GERARDI, Gustavo Francisco	5	Infracción artículo 302 C. P.
5	9	Carlos Borinsky	14|2|74	MIELE José	5	Infracción artículo 302 C. P.
5	9	Carlos Borinsky	19|2|74	D'ANGELO Roberto Edmundo	5	Infracción artículo 302 C. P.
5	9	Carlos Borinsky	19|2|74	DIMINUTO José Alfredo	5	Infracción artículo 302 C. P.
5	9	Carlos Borinsky	15|2|74	MORCILLO, Ernesto	5	Infracción artículo 302 C. P.
5	9	Carlos Borinsky	8|2|74	RODRIGUEZ, Rodolfo A.	5	Infracción artículo 302 C. P.
5	10	Héctor T. Alvarado	7|12|73	MARQUEZ Oscar Carlos	30	Infracción artículo 302 C. P.
5	10	Héctor T. Alvarado	20|1|75	MAGGI, Raúl Jorge	30	Infracción artículo 302 C. P.
5	10	Héctor T. Alvarado	5|12|73	GALIETTA, Concepción	5	Infracción artículo 302 C. P.
5	10	Héctor T. Alvarado	20|11|73	GUTMAN, Elena	5	Infracción artículo 302 C. P.
5	10	Héctor T. Alvarado	11|12|73	ACRO Genaro José Ramón	5	Infracción artículo 302 C. P.
5	10	Héctor T. Alvarado	23|11|73	DE LA VEGA, José Antonio y GUGLIELMINI, Juan Carlos	5	Infracción artículo 302 C. P.
5	10	Héctor T. Alvarado	28|12|73	ROBERTO, Rubén Carlos	30	Infracción artículo 302 C. P.
5	10	Héctor T. Alvarado	6|2|74	MULLER, Manuel Alfredo	5	Infracción artículo 302 C. P.
5	10	Héctor T. Alvarado	5|2|7	SPROVIERO, Abelardo Orlando	5	Infracción artículo 302 C. P.
5	10	Héctor T. Alvarado	13|2|74	Di GHERO, César Evelio	5	Infracción artículo 302 C. P
5	10	Héctor T. Alvarado	8|2|74	PALMA BELTRAN, Carlos Alberto	5	Infracción artículo 302 C. P.
5	10	Héctor T. Alvarado	4|2|74	GIANONE, José	5	Infracción artículo 302 C. P.
5	10	Héctor T. Alvarado	4|2|74	SIGAL Carlos	5	Infracción artículo 302 C. P.
6	11	Daniel Galdiz	3|12|73	CHUNTER Raúl Ernesto	5	Infracción art. 302 C. P. C-H 5106
6	11	Daniel Galdiz	29|11|73	MAJEROWICZ, Jacobo	5	Infracción art. 302 C. P. C-G 5134
6	12	Fernando L. Ochoa	7|2|74	RABER Benjamín	5	Infracción artículo 302 C. P.
6	12	Fernando L. Ochoa	6|2|74	DUHALDE, María del Carmen BARTOLUCCI de	5	Infracción artículo 302 C. P.

e.19|9 Nº 829 v.25|9|74

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada art. 1º Ley 17.360

Se cita y emplaza por el término de días que se indica en cada caso, a partir de la primera publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa o delito
1	102	Roberto J. Calandra	18|2|74	GUTIERREZ Severo	5	Robo
1	103	Marcos Manuel Derqui	13|2|74	PIPPOLO Teodoro Javier	30	Robo reiterado
1	103	Marcos Manuel Derqui	13|2|74	RUIZ Jorge Luis	30	Robo reiterado
1	103	Juan Carlos Dillon	11|3|7	ROQUE Amador Roberto	5	Infracción Ley 13.944
2	105	Domingo Mauricio Acuña	12|3|7	CUNNINGHAM Diego Ernesto	30	Inc. de los deberes de asist. flia.
2	107	Pablo M. Tapia	7|3|7	SOLIS Jorge José	5	Robo a mano armada
3	108	Ricardo José Galli	22|2|74	GALVAN Carlos Alberto	5	Robo
3	108	Ricardo José Galli	7|3|74	MORA Evilia LOPEZ de	5	Defraudación
3	108	Ricardo José Galli	14|3|74	SUCHMON Miguel Angel	5	Defraudación
4	111	Omar Alberto Facciuto	1|3|7	LEIVA Ramón Gerónimo	5	Rob. atent. y resist. a la autoridad
4	111	Omar Alberto Facciuto	5|2|7	CANTERO Bernardo (a) "Hipie"	30	Robo y resistencia a la autoridad
4	111	Omar Alberto Facciuto	15|3|74	MONZON Rubén Alberto	5	Resist. a la autoridad y evasión
5	116	Norberto J. Quantin	8|2|7	RUIZ Pedro Pablo	5	Homicidio. Art. 79 C. P. S-31.953.74
6	117	Carlos Alberto Dana	27|2|74	BORGUEZ Héctor Alberto	30	Robo
6	117	Carlos Alberto Dana	11|3|7	DOMINGUEZ Cleto	5	Homicidio. Art. 79 C. P.
6	117	Carlos Alberto Dana	11|3|74	DOMINGUEZ, Félix o Félix José	5	Homicidio. Art. 79 C. P.
6	118	Carlos Alberto Dana	22|2|74	DIAZ Pedro Gabriel	30	Robo
6	118	Ismael E. Sicardi	14|3|7	CARRIZO Carlos Antonio	30	Robo y lesiones — C-30.251
7	121	Julia A. Sanchis Ferrero	21|2|74	HUGUET Miguel Angel	5	Defraudación
7	121	Julia A. Sanchis Ferrero	11|3|74	SOLARI Mónica Emilia GAMBON de	5	Falsificación y estafa
8	123	Norberto Roffo	28|2|74	MARTINEZ, Arturo Antonio	5	Usurpac. de títulos y honores etc.
8	123	Norberto Roffo	5|3|74	MASSA Tomás Vicente	5	Falsificac. de documentos públicos
8	123	Norberto Roffo	7|3|74	DAOUD Ismael	5	Defraudación
8	123	Norberto Roffo	7|3|7	RODRIGUEZ Rogelio	5	Defraudación
8	123	Reinaldo Castro	7|3|74	ARANCIBIA Carlos Alberto	5	Homicidio, abuso de armas, lesiones
8	123	Reinaldo Castro	13|3|7	RODRIGUEZ, Rogelio	5	Defraudación — C-18.980
8	125	Rubén R. Alliaud	19|2|7	ACEVEDO Ramona	5	Hurto
8	125	Rubén R. Alliaud	19|2|7	LEZCANO María de Jesús	5	Hurto
8	123	Norberto Roffo	5|3|74	WIWEZAR Otto Schmidt	5	Defraudación
8	125	Rubén R. Alliaud	4|3|74	RETAMALES SALAS José Sergio	30	Tentativa de robo
8	125	Rubén R. Alliaud	12|3|74	SANCHEZ María Rosa	30	Hurto
8	125	Rubén R. Alliaud	12|3|7	STATHARAKOS, Demetrio	5	Defraudación
8	123	Horacio R. Dodds	6|3|7	GULARTE RODRIGUEZ, Ramón Alberto	30	Hurto
9	126	Jorge M. Müller	12|3|74	CHAZARRETA Ramón Rogelio	5	Robo
9	126	Jorge M. Müller	8|3|7	GALDINO, Benito	5	Robo en poblado y en banda
9	126	Jorge M. Müller	15|3|7	MONASTERIO, Eduardo Adolfo	5	Robo calificado
9	126	Jorge M. Müller	15|3|7	RODRIGUEZ Carlos Norberto	5	Robo calificado
9	129	Guillermo A. C. Ledesma	6|3|74	PACE Hermes Luis	5	Defraudación prendaria
9	129	Diego Pérés	8|3	MAIUTE Victoriano e Hipólito	5	Estafa reiterada
10	130	Guillermo A. C. Ledesma	4|3|74	CESAN Mariano	30	Falsificac. de documento, estafa
10	130	Guillermo A. C. Ledesma	6|3|74	PICCIONE, Horacio Luis	5	Hurto
10	130	Guillermo A. C. Ledesma	13|3|74	GONZALEZ, Rosa Isabel	5	Hurto — C-36.998
11	133	Raúl Eduardo Irigoyen	30|1|74	MUÑOZ Manuel Dardo	5	Estafa
12	135	Enrique J. de Schuttere	13|3|7	PETTINATI Héctor Horacio	30	Robo
13	140	Guillermo Rafael Navarro	13|3|74	FRAIZ Rodolfo Guillermo	30	Hurto
13	140	Guillermo Rafael Navarro	12|3|74	VICEDO Orlando Antonio	30	Estafa reiterada — C-9350
14	143	Oscar Mario R. Ocampo	12|3|7	Antonio SILVERA ACOSTA o Silveira ACOSTA o Antonio SALCEDO o Armando SALCEDO o Antonio RIVERA o RIVEYRA o Antonio RIVERA AMAYA	5	Robo autom. reit. y fals. inst. púb.
15	144	Jorge Alberto Bellotti	7|2|74	ESCUDERO Hernán Gregorio	5	Resist. y atentado a la autoridad
15	144	Jorge Alberto Bellotti	20|2|74	ARRIOLA Jorge Alberto	5	Hurto
15	144	Jorge Alberto Bellotti	13|2|7	GONZALEZ Miguel Roberto	5	Hurto
15	144	Jorge Alberto Bellotti	18|2|7	BALESTRETTI Juan Esteban	30	Falsif. document. hurto autom.
15	146	Jorge Alberto Bellotti	21|2|74	GUEVARA Juan Carlos	30	Robo reit. e infrac. art. 126 C. P.
16	147	Carlos L. López Correa	19|2|74	SANTA CRUZ VERA Justo	5	Incump. deberes asist. familiar
16	147	Carlos L. López Correa	18|2|74	ALFREDI Juan Carlos	5	Robo y priv. ilegít. de la libertad
16	147	Carlos L. López Correa	19|2|7	RIOS José Manuel	5	Infracción Ley 13.944
16	147	Carlos L. López Correa	27|2|74	CUEVAS, Domingo	5	Robo reiterado — C-3495
17	151	Roque Adalberto Galeano	13|2|74	MENDEZ Roberto S.	30	Estafa
17	151	Roque Adalberto Galeano	1|3|74	PARRA José Natalio	30	Robo
18	154	Jorge Méndez Huergo	19|2|74	GRINBAT Carlos	30	Defraudación
18	154	Jorge Méndez Huergo	19|2|7	LAGOS Ana María	30	Defraudación
18	154	Jorge Méndez Huergo	14|2|74	DIRINGER Enrique	30	Falsific. documento y tent. estafa
19	159	Julio César Ballestero	14|2|7	VILLAMAYOR Susana Blanca	5	Hurto y tentativa estafa — C-9797
19	159	Julio César Ballestero	20|2|74	CERDEIRA Camilo	5	Falsificación de instrumento
19	159	Julio César Ballestero	22|2|7	ARANDA, Juan Manuel (a) "Carlos Alberto Bulich"	5	Infrac. art. 189 bis C. P. — C-11.302
19	159	Julio César Ballestero	18|2|74	CASTRO Carlos Domingo	5	Estafa — C-10.830
19	159	Julio César Ballestero	13|2|74	ARTURI Héctor	5	Estafa — C-10.830
20	160	Jorge Pérez Alen	11|2|74	VACA Juan Carlos	30	Estafa y falsificac. documento
20	162	Jorge Pérez Alén	13|2|7	RIVERO Armando Alberto (P.	30	Defraudación prendaria
21	163	Alfredo A. Müller	6|2|74	MIGUELEZ, Norberto José	5	Priv. ilegítima libertad y extorsión
21	163	Alfredo A. Müller	6|2|74	LAMBORIZIO Juan Antonio	5	Priv. ilegítima libertad y extorsión
21	163	Alfredo A. Müller	20|2|74	PECZENIK Abram Jaime	5	Defraudación
22	127	Eduardo Rodríguez Varela	5|3|7	ROMERO Daniel	30	Violación
23	139	Federico G. Nieva Woodgate	15|2|74	FARIAS Felipe	30	Defraudación y falsa denuncia
23	139	Federico G. Nieva Woodgate	19|2|74	BOLOMO Luis S.	30	Falsificac. de documentos privados
23	158	Juan J. Magdaleno	18|2|74	BARRIENTOS, Oscar	30	Hurto de automotor — C-10.699
23	158	Juan J. Magdaleno	23|2|74	GONZALEZ MARINO, Alfonso Ricardo	5	Estafa y defraudación
23	158	Juan J. Magdaleno	6|3|7	SUAREZ, Héctor Alfredo	30	Defraudación — C-8336
23	158	Juan J. Magdaleno	6|3|7	BURTIN Héctor	30	Tentativa de robo — C-10.191
23	158	Juan J. Magdaleno	6|3|7	ZYLBER Daniel Manuel	30	Falsificac. de documento público
23	158	Juan J. Magdaleno	5|3|74	FERRARI Esther SANCHEZ de	5	Malversac. de caudales públicos
24	112	Eduardo Raúl Gerome	18|2|74	WARCHER Sergio César	5	Falsificación de documento
24	112	Eduardo Raúl Gerome	1|3|74	GALLARDO, Ernesto Diego	5	Defraudación — C-41.449
24	131	Carlos Daniel Liporaci	21|2|74	MORENO, Juan Alberto	5	Defraudación prendaria — C-35.594
25	145	Carlos L. M. Bourel	21|2|74	CABRERA, Rogelio Agustín	30	Hurto
26	134	Cándido A. Mariño	21|2|74	ESCOBAR, Ricardo Oscar	30	Robo
26	134	Cándido A. Mariño	12|2|7	DAMIS, Juan Carlos	30	Defraudación
27	106	Félix Esteban Dufourq	20|2|74	ALARCON Bernardo Eleazar	30	Homicidio — Art. 79 C. P.
27	124	Mario Gustavo Costa	11|2|74	INOCENTE, Feliciano Juan	30	Defraudación
28	122	Práxedes M. Sagasta	11|2|74	SACCOMANI, José Luis	30	Matrimonio ilegal
28	142	Práxedes M. Sagasta	5|3|74	CIRELLI, Ernesto y Antonio IENCO	5	Estafa
29	136	Modestino Pizarro Miguens	4|2|74	RATTO, Norberto Maximiliano	30	Defraudación
29	136	Modestino Pizarro Miguens	4|2|74	RODRIGUEZ, Horacio	30	Defraudación
29	136	Modestino Pizarro Miguens	13|2|74	ZARATE, Juan Domingo	30	Abuso de armas y lesiones
30	109	Jorge A. Ravazzani	12|2|74	GIACONIA Oscar	30	Quiebra fraudulenta — C-30.888
30	164	Héctor Grieben	26|2|74	DONIN Hildo	5	Quiebra
30	164	Héctor Grieben	22|2|74	GUTIERREZ, Carlos	5	Robo reiterado
30	164	Héctor Grieben	22|2|74	AZCURRA, Jorge [illegible]	5	Robo reiterado
30	164	Héctor Grieben	22|2|74	LUPIERI, Daniel	5	Robo reiterado
30	164	Héctor Grieben	22|2|74	ROBLES, Antonio	5	Robo reiterado
31	115	Eduardo S. Mugaburu	27|2|74	ANGEL, Carlos	[illegible]	Usurpación

e.19|9 Nº 330 v.25|9|74



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días autos: "SELMAN, José Antonio (antes Fábrica Cerámica Alberdi, S. A.) c|GONZALEZ y otros s| ejecución hipotecaria", Expte. 19.457, el martillero Hipólito L. Casalnovo, rematará el 25 de setiembre de 1974, a las 9 horas, en Portela 2873, Capital, la mitad indivisa de una fracción de campo de 12 hectáreas ubicadas en el Cuartel Quinto de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, designado como Lote B-1 y mide 192,76 de frente al sueste, por 182,70 en su contrafrente al noroeste, por 618 metros 298 mm. de fondo al sudoeste, por 628 metros 568 mm al nordeste, lindando por su frente al sudeste con camino General Rodríguez a San Fernando, por el sudoeste propiedad de Elda Bonomi y Botton de Hall, por el noreste con calle interna de Irene Fidela y María L. Basualdo y por el contrafrente al noroeste con el lote 2-B. — Base $ 15.600. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo. Previa aprobación judicial. En el bien se encuentra una edificación precaria ocupada por una persona, que conforme a la cláusula 5ta. del mutuo hipotecario, deberá desocupar. — Podrá visitarse de lunes a sábados de 13 a 15 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1974. — Eduardo Mario Martínez Alvarez, secretario.

$ 236,25 e. 20|9 Nº 96.350 v. 24|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9. Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en el Exp. 15.192|65, autos: LONGONI FRANCISCO s|sucesión, que el martillero señor Roberto M. Mombelli, rematará el martes 1º de octubre de 1974, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, Perú Nº 27, Capital: En block, dos inmuebles ubicados en el Barrio Parque Balcarce, Partido de San Isidro, Prov. de Bs. As., a sólo mts. de la Estación Barrancas del clausurado ramal F.C.N.G.B.M. y a 900 mts. de la avenida del Libertador, zona netamente residencial, calle Juan Díaz de Solís Nº 489, entre las calles Lopez y Planes y M. Coronado, consta de jardín al frente y alrededor, con árboles frutales y de adorno, entrada, hall, 1 habitación, sala-comedor con estufa, puerta que sale al jardín, pisos parquets, baño faltan las mayoría de los sanitarios, cocina a gas, agua corriente, placares, amplio garaje pieza en alto tipo bohardilla; este chalet se encuentra en regular estado de conservación. — Se encuentra desocupado, calle Juan Díaz de Solís Nº 491, hall, grandes ventanales; una habitación, hall que converge otra habitación comedor, baño instalado, cocina a gas, comedor diario y baño auxiliar, este edificio tiene entrada por un pasaje, calle particular que figura con el nombre de Martín Coronado 1386, con una escalera que conduce a la parte alta, donde existe un pequeño departamento de una habitación, baño y cocina, a continuación por un balcón terraza existe un pasillo que conduce a una sala, comedor con estufa, dormitorio con ventanal, baño instalado, cocina a gas, lavadero cubierto; por el costado del Nº 481 corre un pasillo que da a un departamento, comedor, un dormitorio, lavadero, placares, cocina y baño seminstalado, que ocupa el señor Humberto Amarilla abona pesos Ley 200 mensuales. — Las demás unidades se encuentran totalmente desocupadas. — Lote 13, de la manzana 13, mide 26,93 mts. frente al NE. lindando con calle Juan de Garay: 19.24 mts., contrafrente al SO. lindando con fondos lote 12, 26,34 mts., costado SE. lindando con señor Salmún, 26,95 mts., al NO. por donde linda con el lote 14. Sup. total 564.29 mts. — Lote 14: 12,13 mts. al NE. 12,12 mts., al SO., 23,95 mts. al SE. y 23.41 mts. al NO., lo que forma una Sup. total de 287,36 mts. — N. Catastral, Circ. III, Sección "A", Manzana 36, Parcelas 11 y 12. — Partidas 15451 y 15452. — En block con las dos terceras partes de la valuación fiscal pesos Ley: 199.660, al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Escrituras por ante el Escribano designado en autos. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar de 14 a 17,30 horas, hay cuidador.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1974. — Elsa G. Arias secretaria.

$ 712,50 e.23|9 Nº 96.629 v.27|9|74

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por tres días en el juicio: BANCO DE GALICIA Y BS. AIRES c|YANKELEVICH LEON s|ejecución hipotecaria, Expte. Nº 21.961, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 26 de setiembre de 1974, a las 15,30 horas, la unidad funcional Nº 39, letra "C", 8º piso al frente y el 4,02 o|o de la unidad Nº 42; 10º piso (portería) del inmueble ubicado en esta Capital, calle Fray Justo Santa María de Oro 2404|08; la unidad Nº 39; 8º piso, cuenta con una superficie cubierta de 57,55 ms. cs., sup. semicubierta 2,64 ms. cs., sup. descubierta 10,88 ms. cs., balcón 3,20 ms. cs., Superficie total 74,27 ms. cs. — Porcentual 4,02 %. — Unidad Nº 42, 10º piso, superficie cubierta 25,86 ms. cs., sup. descubierta 11,72 ms. cs.; superficie total 37,58 ms. cs. — Porcentual 1,28 %. — Le corresponde el 4,02 % de esta unidad destinada a portería. — Base $ 9.675,30, Ley 18.188. — Al contado. — La unidad Nº 39, está ocupada por el propietario demandado, que de conformidad con lo establecido en la cláusula 7º del contrato hipotecario en ejecución se obliga a desocupar el inmueble hipotecado y dejarlo libre de muebles y otros objetos dentro de los 10 días de notificado. — La unidad Nº 39, no adeuda suma alguna en concepto de expensas comunes al 30|9|74, abonando mensualmente $ 224.—. Se visita todos los días hábiles de 15 a 17. 8 o|o de seña, 1,50 o|o de comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1974. — Ana María Conde, secretaria.

$ 247,50 e.23|9 Nº 96.559 v.25|9|74

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, en los autos: DELLA PENNA S.A.C.I. s|usucapión, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho respecto al bien motivo de la usucapión, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1974. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.

$ 225 e.23|9 Nº 96.618 v.4|10|74

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días en el juicio BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES c|KUHL FEDERICO WILHEM y otra s|ejecución hipotecaria, Expte. número 22.670, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 26 de setiembre de 1974, a las 15,30 horas, la unidad funcional Nº 36, letra "G", 1º piso, 2do. cuerpo, del inmueble ubicado en esta Capital, calle Martínez de Hoz 7251|65, entre José León Suárez, antes Bariloche y Avenida General Paz, con una superficie cubierta de 39,49 ms. cs., semicubierta 5,27 ms. cs., total por piso y unidad funcional 44,76 ms. cs. — Porcentual 1,78 %. — Desocupada. — Base $ 7.843,56 Ley 18.188. — Al contado. — Se visita todos los días hábiles de 15 a 17. — Adeuda en concepto de expensas comunes al 10|9|74, la suma de $ 2.771,40. — 8 o|o de seña. — 3 o|o de comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre de 1974. — Eduardo R. Godio Philip, secretario.

$ 157,50 e.23|9 Nº 96.558 v.25|9|74

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por 3 días en el juicio "ROGER ROSSI, ENRIQUE PABLO e| MELINGER, MARIA s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 507), que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 26 de setiembre de 1974, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en Don Torcuato, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, calle Ituzaingó sin número, entre las de Buenos Aires y Arata, edificado en el lote señalado con el Nº 20 de la quinta Nº 12, que mide 10 metros de frente al S. E. por 35 metros de fondo. Superficie: 350 metros cuadrados. Nomenclatura catastral: Circ. II, Sec. C, Quinta 117, Manzana 117, Parcela 13. — Base: $ 37.725,28, ley 18.188. Al contado y al mejor postor. El local y la primer vivienda están ocupados y explotados por la demandada y su familia, y la última casa habitación está ocupada por persona que manifestó ser inquilina y tener contrato vigente hasta noviembre de 1974. — De conformidad con lo establecido en la cláusula 8º del contrato hipotecario en ejecución, el inmueble gravado deberá ser entregado totalmente desocupado y libre de inquilinos y|o intrusos. Se visita todos los días de 15 a 17 hs. — 8 o|o de seña; 3 o|o de comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1974. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 202,50 e. 20|9 Nº 96.331 v. 24|9|74

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por tres días en los autos "MAINERO de BESSONE, Teresa Judita s| suc.", Expte. Nº 20.674, que el martillero Marcelo G. Cabrera, rematará el 30 de setiembre a las 11.30 hs., en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, el departamento ubicado en la calle Paraguay 1190, 9º "C", unidad 28, con una superficie propia de 40,72 m2., que consta de living comedor, un dormitorio, baño y cocina. Desocupado. Visitar los días 25, 26, 27 y 28 de setiembre en el horario de 9 a 12 y 16 a 20 hs. — Abona por expensas comunes 273,49 $ a. mensuales. — Deuda por expensas comunes al 30|6|74 $ a. 11.095,45, que será abonado por la sucesión, así como también todas las deudas que existieran hasta el día de la escrituración. Como condición de venta será realizada y firmada por ante el escribano Sr. Alfredo Leoni. — Base: $ a. 31.316 (2|3 partes de la valuación fiscal). — Contado. — Mejor postor. Efectivo. Comisión 3 o|o. — Seña 8 o|o. — Sellado parte compradora el 5 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1974 — Guillermo J. Blanch, secretario.

$ 225. —e. 20|9 Nº 96.433 v. 24|9|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 3 días, en el juicio "ESQUEU de BERIZZO, CARMEN s|testamentaria" (Expte. Nº 20.521), que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día jueves 26 de setiembre de 1974, a las 15.30 horas, la unidad funcional Nº 4, planta baja, letra "A", del inmueble ubicado en esta Capital, calle Obligado 2168|78. Desocupado. Superficie propia: 85,64 metros cuadrados, más un patio de propiedad común y uso exclusivo de 21,75 metros cuadrados. — Porcentual 4,09 o|o. Debe en concepto de expensas comunes al mes de abril de 1974, la suma de $ 3.444,98. — Base: $ 77.600, con las siguientes facilidades de pago: 8 o|o de seña; 42 o|o al aprobarse el remate y el 50 o|o restante en un año de plazo, con más el 20 o|o de interés anual pagadero por trimestres anticipados a contar de la fecha de aprobación del remate. Debiendo abonarse tales intereses, ajeno al hecho de la escrituración. Si se optare por esta forma de pago la escritura traslativa de dominio será otorgada por ante el escribano Miguel Santamarina. Se visita todos los días de 10 a 12 y de 16 a 18 hs. — 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1974. — María I. Millán, secretaria.

$ 213,71 e. 20|9 Nº 96.332 v. 24|9|74

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal número 26, Secretaría Nº 51, comunica que por tres días en los autos: PLA ALEJANDRO y otra c|GHIGGERI JOSE RICARDO y otra, s|ejecución hipotecaria, que el martillero Julio César Copello, rematará el día domingo 29 de setiembre de 1974, a las 11 horas, sobre el mismo inmueble sito en el Partido de Berazategui, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Paraná Nº 532, lote 4, manzana "D", inscripto en matrícula bajo el número 10.797. Nomenclatura Catastral IV. Q-50-4. — Base $.,640,—. Seña 8 o|o y 3 o|o de comisión en dinero efectivo y en el acto del remate. — Conforme a la cláusula Décimo primera del contrato de mutuo, los deudores son los únicos ocupantes del inmueble y les queda prohibido alquilar o subalquilar total o parcialmente el mismo mientras subsista la hipoteca. — La presente venta se realiza con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1974. — Osvaldo Mirás, secretario.

$ 225 e.23|9 Nº 96.512 v.25|9|74

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días en los autos "VIVIENDAS GUILLERMO A. PEÑA Y HNO. S. A. S. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA contra BUREI DE CORTINA, ANA s|ejecución hipotecaria, Exp. Nº 11.355" que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. rematarán el miércoles 25 de setiembre a las 15 horas en Perú 25, Bs. As., el inmueble sito en Pinamar, Partido de Gral. Madariaga, Pcia. de Bs. As., calle Avda. del Mar esq. De los Langostinos, con todo lo él edificado, clavado, plantado y adherido al suelo en lote 6, mz. 42, zona C. Mide 21,50 mts. al S.E., 28 mts. al S.O., 4,24 mts. ochava; 24,50 mts., al N.O. y 31 mts. al E. Sup.: 700,55 metros cuadrados. Catastro: Circ. IV, Sec. N., Maz. 9, Parc. 10. Cláusula "j" contrato mutuo hipotecario: "la deudora no podrá dar el bien gravado para otro destino que no sea el de vivienda familiar, en caso de alquilarlo deberá mantenerse ese destino, no pudiendo convenir un plazo mayor de dos años y un alquiler mensual no inferior al valor de la cuota fijada en la presente para la amortización del préstamo. El contrato de locación deberá someterse a la aprobación de la acreedora y una vez suscripto un ejemplar del mismo debidamente firmado por las partes debera ser entregado a la acreedora". Restricción al dominio; existe restricción perpetua y voluntaria con prohibición de subvidir, no debiendo exceder la edificación el 25 o|o de la superficie del lote, dejándose libre de edificación una franja de por lo menos 3 metros en la línea del frente y medianeras, debiéndose permitir el pasaje de cañería o cables para la instalación del servicio público. La propiedad se vende en el estado de ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar de 15 a 17 horas. Base $ 439.102.52. Al contado. 8 o|o seña; 3 o|o comisión.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1974. — Osvaldo Mirás, secretario.

$ 525.— e.19|9 Nº 96.241 v.25|9|74

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por tres días en el juicio: COMPAÑIA FINANCIERA ALBERTO J. ARMANDO S. A. c|COVELLI JUAN ALBERTO s|ejecución hipotecaria, Expte. Nº 15.590, que los martilleros A. C. Ta-

quini & Cía., rematarán en San Martín 338, Capital, el día 25 de setiembre de 1974, a las 15,30 horas, los bienes ubicados en Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, en inmediaciones de la Estación Bosques, F.C.N.G.R., con frentes a la calle antes sin nombre, hoy Hilario Ascasubi, entre dos calles antes sin nombre, hoy R. Rojas y Naciones Unidas, señalados como lotes 4 y 5 de la manzana 17, que miden 20 metros de frente al S.E., por 30 metros de fondo. — Superficie 600 metros cuadrados cada uno. — Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. D, Manz. 163, Parc. 4 y 5 respectivamente. — Base $ 71.056,02. — Al contado y al mejor postor. — Los bienes se encuentran desocupados. — Se visitan todos los días de 9 a 18 horas. — Venta en bloque. — 8 o|o de seña. 3 o|o de comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1974. — Manuel E. Crespo, secretario.

$ 202,50 e.23|9 Nº 96.560 v.25|9|74

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por tres días en autos: LYNCH CARLOS JACOBO y otros c|ANDRES DEL PIANO E HIJOS S.R.L., s|cobro hipot., expediente Nº 11.271, que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el martes 1º de octubre a las 15 horas, en Lavalle 425, la propiedad ubicada en esta Capital, calle San José Nº 626|40, que mide según título: 38 m. en su fte. al Oeste sobre San José, su costado Sur está constituido de una línea quebrada que a partir de dicho frente consta en su primer tramo que va de Oeste a Este 27m753, en su segundo tramo que va de Norte a Sur de 19m25, en su tercer tramo que va de Oeste a Este 7m577, en su otro tramo que va de Sur a Norte 19m25 y en su quinto tramo que va de Oeste a Este de 7m577, en su contrafrente al Este consta de 19m62 y su costado Norte está constituido por una línea quebrada que partiendo del contrafrente dicho consta en su primer tramo que va de Este a Oeste de 7m577, en su segundo tramo que va de Norte a Sur de 62 cm., en su tercer tramo que va de Este a Oeste de 14m722, en su otro tramo que va de Sur a Norte 2m20, en su quinto tramo que va de Este a Oeste 18m63 en su sexto tramo que va de Sur a Norte 16m54 y y en su séptimo y último que va de Este a Oeste hasta dar con el frente cerrando la figura consta de 9m12. — Base pesos 302.700,33, al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Se visita martes y jueves de 15 a 18 horas. — Desocupada. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1974. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 281,25 e.23|9 Nº 96.573 v.25|9|74

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 10 días en el juicio "RODRIGUEZ BARRO S. A. C. I. I. F. s|Quiebra s|Concurso Especial del Banco Sindical (Expte.: 38.946|1973), que los martilleros E. A. Quintana y Cía., rematarán en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital Federal, el día lunes 30 de setiembre de 1974, a las 16 horas, una fracción desocupada, ubicada en el Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., con frente al Riachuelo y a las calles Carlos Pellegrini, F. Ameghino, B. Hueyo, N. Levalle y acceso al nuevo Puente Pueyrredón. — Superficie 66.844,63 ms. cs. Nom. Catastral: Circ. I., Sección N. Fracción II, parcela 7. — Base $ 3.218.267,53. Venta al contado. — 8 o|o de seña. — 3 por ciento de comisión. — Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de la subasta, con depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales del 15 o|o del monto ofrecido, debiendo suscribirse el secretario actuante los sobres que entregará bajo recibo al martillero con suficiente antelación: y que será devuelto al oferente en caso de ser superada. — Se visita de 9 a 17 hs. — El compador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1974. — Carlos Eduardo Altieri, secretario interino.

$ 675 e.11|9 Nº 94.309 v.24|9|74

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio: CASA ENRIQUE SCHUSTER S.A. c|INCAFIN S.R.L. s|ejecución prendaria, Expediente Nº 33.172, que el martillero Pascual Denovi, propuesto por la parte actora, rematará en el local de la calle Deán Funes Nº 1155, Capital Federal, donde se exhiben en el horario de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas, el día 3 de octubre de 1974, a las 10,30 horas, los siguientes bienes: Una máquina marca Omic Nº 60396, de centrar y armar puntas de calzado. — Una máquina marca Omic Nº 10240 de precambrar contrafuerte para calzado. — Una máquina marca E.S.C. Nº 108 646 de cardar cortes para calzados. — Base pesos 6.818,37 Ley 18.188. — Al contado. — Comisión 10 %. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1974. Horacio A. Grigera Naón, secretario.

$ 157,50 e.23|9 Nº 96.988 v.25|9|74

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en el juicio: ESTABLECIMIENTO LA CLARITA S.A.A. y C. s|Quiebra, Expte. Nº 47279, que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 27 de setiembre de 1974, horas 17, en el hall de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, siendo lo. días de visita los lunes, miércoles y viernes de 13 a 18 horas en el lugar (calle: Nahuel Huapi y Campichuelo, Paraje "Villa Pompeya" de Paso del Rey, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, Ruta 7, Kilómetro 33, los siguientes bienes de la fallida: Cuatro galpones, techo de fibrocemento, material y alambre, de distintas medidas: uno destinado a sala de máquinas y los demás a la explotación avícola. — En su interior gran cantidad de nidales, comederos de aluminio y chapa, encubadoras de zinc, tanques de fibrocemento. — Lote de ladrillos cerámicos. — Un grupo electrógeno, marca "Fiat", P.E 4 B. 30 E. 410, 14|64, Nº 01110, licencia Bosch con motor "Motorcea", número 10.777. — Otro grupo electrógeno marca: "Crank Insid" con motor, y demás elementos inventariados en autos. — Base $ 40.000.— Ley 18.188, en block. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1974. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 135 e.23|9 Nº 96.602 v.24|9|74

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en juicio "ARGIRO, S. A. C. e I. s|quiebra", Expte. Nº 15.214, que el martillero Carlos Oscar Patiño Mayer rematará el día 27 de setiembre de 1974, a las 10 y 30 hs., en Venezuela 1318, Piso 1º de Capital Federal, el inmueble de Av. San Juan 3745|49, entre las calles Colombres y Castro Barros. La finca está edificada en el lote de terreno señalado en el plano a que se refiere su título con el número 57, compuesto de 8 m. 70 cm. de frente al Sud, por 51m40 cm. de fondo en el costado Este y 52 m. 50 cm. en el del Oeste o sea una superficie de 451,96 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. 6º; Secc. 36; Manz. 108; Parc. 26. El inmueble se halla desocupado según constancias de autos, entregándose en las condiciones y estado físico en que se encuentra. Reconoce deuda por O. S. N. al 1|74. $ 3.330,20; por A. B. L. y Cont. Territ. $ 2.891,04 y por Cont. Pavim. pesos 1.287,62, ambas al 2º semestre de 1974. Base $ 96.693,33 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o y 5 o|oo Sellado Ley 20.046, todas estas sumas en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Puede visitarse los días 21, 23 y 26 de setiembre de 9 y 30 a 12 y 30 hs. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1974. — Ana Rosa Cusnir, secretaria.

$ 356,25 e.20|9 Nº 96.266 v.26|9|74

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial número 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio "INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA c|MANUEL MARCOS LOPEZ y otros s|Ejecución Prendaria (Expte. Nº 21.194), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda Nº 660, Sala Nº 4, Piso 3º, el día 26 de setiembre de 1974, a las 14 horas; "Negativo y copias de la película "Cerro Guanaco". Exhibición en la calle Jean Jaurés Nº 545 de 12 a 16 hs., a partir del 23|9|74 (Remate Nº 4.690). La película se subasta con todos los derechos mundiales. Sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 23 de 1974. — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ 67,50 e.20|9 Nº 96.218 v.24|9|74

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "BELLIZZI Y FINVARB SOC. COL. s|Quiebra", Exp. Nº 27.178, que el martillero Sr. Servando García Casabal rematará el 30 de setiembre a las 16.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, el departamento Nº 11, Piso Quinto, calle Parral Nº 61, Capital, entre la Avda. Rivadavia y Yerbal, compuesto de Pasillo, Living Comedor, Balcón al frente, dos Dormitorios, Baño, Cocina y habitación y baño de servicio, Sup. Prop. 67,11 m2. — Total 171,06 mts.2. Porcentual 8,18 o|o. Según acta de constatación el departamento se encuentra ocupado por su dueño. Base $ 29.040. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o Al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 5 por mil del sellado de ley. Visitar los días hábiles de 14 a 17 horas. T. E. 45.3797.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1974. — José A. Vallejos Meana, secretario.

$ 180 e.20|9 Nº 96.434 v.24|9|74

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría número 17, hace saber por tres días en el expediente Nº 16.196, caratulado O. N. A. P. R. I., S. R. L. s|quiebra, s|incidente de liquidación de bienes, que el viernes 27 de setiembre a las 15.30 hs., los martilleros A. C. Taquini y Cía., Rodolfo J. W. Vinelli, Armando G. Maroldа y Rufino de Elizalde y Cía. S. R. L., rematarán sin base, en San Martín 338, el departamento sito en el edificio Rivadavia 4246, designado unidad Nº 27, ubicado en el piso 13, letra A, con superficie propia de 63,70 m2 y común de 25,24 m2, total 88,94 m2, 8 o|o de seña y saldo a los 30 días del remate y una vez aprobado el remate, 3 o|o comisión, 5 o|00 sellado legal. Descocupado. Se visita desde el jueves 19 de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1974. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 123,75 e.20|9 Nº 96.330 v.24|9|74

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el Exp. 31.867|72, autos: CARACCIOLO OSCAR y Otros c|ROUCO SUEYRO JOSE s|ejecutivo, que el martillero señor Roberto M. Mombelli, rematará el martes 1º de octubre a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital. — En propiedad horizontal la Unidad 120, piso 14, del edificio Av. Córdoba Nº 2858|2860, consta de un amplio ambiente, cocina y baño y se encuentra ocupada por la señora Gladis Mendoza de Cantoni, inquilina desde el 1º|2|73 por las cláusulas VI y VII del contrato mutuo el bien se entregará desocupado. — Visitar de 15 a 17 horas. — Superficie total 33,99 mts., porcentual del cero con noventa centésimos por ciento. — Base pesos Ley 15.000,— al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1974. — Eugenio C. Gallegos Del Santo, secretario.

$ 157,50 e.23|9 Nº 96.630 v.25|9|74

Nº 14

Juzgado Comercial 14, Secretaría 28, comunica por tres días en los autos K. C. SAIC s|quiebra, que el martillero Alberto W. Dana, subastará el día 2 de octubre de 1974, a las 14,30, en Perú 27, Cap. Fed., el siguiente bien: fracción de tierra identificadas como XI, XIV y XV, con una superficie total de 11.882,40 m2., ubicada sobre calle Rivera y Riachuelo, de la localidad de Lanús, Pcia. Bs. As., totalmente desocupada. — La venta se efectúa en block con la base: $ 255.608,94. — Seña: 10 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Sellado Fiscal: 5 o|oo, todo en dinero efectivo y al contado. — Se visita todos los días de 8 a 18 horas. — Informes sobre ubicación en la oficina del martillero o secretaría del Juzgado. — El que resulte comprador deberá constituir domicilio legal en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, agosto 27 de 1974. María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 146,25 e. 20|9 Nº 96.432 v. 24|9|74

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por dos días en autos: GASSIOLI GUSTAVO A. c|AGUIRRE ANIBAL E. s|ejec., Expte. Nº 689, que el martillero Alfredo Claudio M. Bence, rematará el día 27 de setiembre de 1974, a las 9 y 30 horas, en el local de la calle Bernardo de Irigoyen Nº 842|48, Capital, lugar donde se exhiben los días 25 y 26 del corriente de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, los siguientes bienes: Un televisor marca "C. B.", 8 controles al frente, s|Nº visible en buen estado y funcionamiento; Un combinado marca "Vossa", c|cambiador automático marca "Winco" c|2 parlantes al costado s|Nº visible en buen estado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Remate sujeto Art. 565 del Cód. de Proc.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1974. — María Luisa Boffi, secretaria.

$ 75 e.23|9 Nº 96.491 v.24|9|74

Nº 21

Juzgado Nacional de Comercio Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por dos días en el juicio: SUCESION DE ANTONIO RICARDO GRECO c|FONTAN FRANCISCO s|ejec., Expediente Nº 983, que el martillero Antonio C. A. Mauro, rematará el 30 de setiembre de 1974, a las 16 horas, en Humberto I 2042 (donde se exhiben), Un grabador marca "Winco" grabador Dual R. d. 1565 Nº 71229459; Una heladera marca "Saccol" s|Nº visible color gris funcionando; Un televisor marca Colvel o Colver pantalla gigante, con controles al frente funcionando, Una heladera marca "Arcecold", color celeste Super Lujo, s|Nº visible. — Sin base. — Al contado. — En efectivo. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1974. — Enrique Manuel Butty, secretario.

$ 90 e.23|9 Nº 96.543 v.24|9|74

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por tres días en el juicio: "DELMONTE JULIO contra RAVINA CARLOS JACINTO s|Ejecutivo", Exp. 959, que el martillero Magdalena Malbrán de López Basavilbaso, rematará el viernes 27 de setiembre próximo, a las 15 horas, en Talcahuano 479, Capital, el 50 o|o del inmueble sito en la calle Santa Fe 2914|16|18|22|24, Capital, Piso 12, Dto. Nº 36, contrafrente de categoría que consta de: Hall, living y comedor, 3 dormitorios, dependencias de servicio, cochera, baulera, servicios centrales de calefacción, agua caliente, incinerador de residuos y portero eléctrico. Base pesos 94.772. Al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. Visitar de lunes a viernes de 9 a 13 horas.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1974. — Guillermo C. Dassen, secretario.

$ 157,50 e.23|9 Nº 96.555 v.25|9|74

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1, comunica por tres (3) días en autos: "APOLO ONCE S.A.C.I.C.I.F. c|GUERRERO OSCAR RAMON y otro s|Ejec. Pdaria., Expte. Nº 172.617", que la martillera Haydée Teresa Rodríguez, el día 28-9-74, a las 9 hs., rematará donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 hs., calle Corrientes 2063, Of. 21: Una máquina de coser industrial, marca Singer Nº MB|031.271, modelo 31 K 32, con motor marca Mech Nº 11.958, modelo A, de 1|4 CV., con sus accesorios completos. Base $ 2.720. Comisión 10 o|o. Al contado y en efectivo.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1974. — Hernán Daray, secretario.

$ 135.— e.23|9 Nº 96.612 v.25|9|74

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 12, comunica por tres días, en los autos: "GRAZIANO Y CANTORE S.C.A. c|CASTRO JOSE s|Ejecución Prendaria", que el martillero Julio Argentino Pérez, rematará el día 28 de setiembre, a las 11 hs., en Mariano Acosta Nº 1291, Capital Federal: Un automotor marca Isard, modelo 1962, sedán, chapa Provincia de Bs. As. año 1970, Nº 0398908, motor Nº X 70-065890X, en el estado que se encuentra. Se exhibe diariamente de 8 a 20 hs. en Avenida del Trabajo Nº 3953, Capital Federal. Base $ 1.865. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. En efectivo.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1974. — Jorge A. Giardulli, secretario.

$ 112,50 e.23|9 Nº 96.476 v.25|9|74

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 29, comunica por tres días en autos: "RIGAMONTI, ANGEL c|ENVAPON S. A. I. C. I. y F. s|ejecución prendaria", (Expte. 698) que el martillero Oscar Angel Lansky rematará el día 3 de octubre de 1974, a las 12 hs., en el local la calle Venezuela 1318, Capital: " equipo electroneumático, para el sopl de cuerpos huecos de plástico, ma Selene, modelo 35, Nº 3577223, eléctr completamente equipado, en el estado e que se encuentra", que se exhibe en la calle Savio 1078, Villa Maipú, Prov. de Bs. As. Base $ 12.500. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1974. — Vicente D. Saravia Patrón, secretario.

$ 112,50 e.23|9 Nº 96.628 v.25|9|74